



Conectando Ciudadanía

Manual para jóvenes



20 AÑOS
IFE
TRABAJANDO POR LA DEMOCRACIA

Conectando Ciudadanía

Manual para **jóvenes**



Instituto Federal Electoral

Consejero Presidente

Dr. Leonardo Valdés Zurita

Consejeros Electorales

Dra. María Macarita Elizondo Gasperín

Mtro. Virgilio Andrade Martínez

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar

Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre

Mtro. Alfredo Figueroa Fernández

Dr. Benito Nacif Hernández

Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez

Secretario Ejecutivo

Lic. Edmundo Jacobo Molina

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa

Contenido

Presentación	4
El Método de trabajo	6
Los procesos educativos con jóvenes	6
El método del Taller	8
Sugerencias prácticas	10
Módulo 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?	13
PARA TU CONOCIMIENTO	14
MAPA DEL MÓDULO	19
PRIMERA SESIÓN: El servicio social como proyecto de cambio democrático	20
SEGUNDA SESIÓN: El valor de la Dignidad Humana	26
TERCERA SESIÓN: El valor de la equidad	31
EVALUACIÓN DEL MÓDULO 1 (al final de la tercera sesión)	33
Módulo 2. Somos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con todos los derechos.	36
PARA TU CONOCIMIENTO	37
MAPA DEL MÓDULO	40
Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia.	41
Segundo paso: Dialogamos con la experiencia de otros	43
Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia	45
Cuarto paso: Aplicamos lo aprendido	51
Quinto paso: Evaluemos el módulo	53
Módulo 3: Las y los jóvenes participamos en la organización de nuestra sociedad.	55
PARA TU CONOCIMIENTO	56

Contenido

MAPA DEL MÓDULO	62
Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia	63
Segundo paso: Dialogamos con la experiencia de otros.	66
Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia (primera parte)	69
Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia (segunda parte)	74
Cuarto paso: Aplicamos lo aprendido	77
Quinto paso: Evaluamos el módulo	79
Módulo 4: La y los jóvenes también participamos en el desarrollo de nuestra comunidad.	82
PARA TU CONOCIMIENTO	83
MAPA DEL MÓDULO	87
Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia	88
Segundo paso: Dialoguemos con la experiencia de otros (primera parte).	90
Segundo paso: Dialoguemos con la experiencia de otros (segunda parte)	97
Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia.	107
Cuarto paso: Aplicamos lo aprendido	112
Quinto paso: Evaluemos el módulo	114
ANEXOS	117
GUÍA BREVE PARA EL USO DE BLOGS	118
SINTESIS DE LA CONVENCION IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JOVENES.	121
DECLARACION DE GUANAJUATO	125
GLOSARIO	134

Presentación

Las y los jóvenes mexicanos enfrentan profundas desigualdades que impiden que todas y todos tengan las mismas oportunidades para hacer valer sus derechos y, por lo tanto, para ejercer su ciudadanía. Ante esta realidad es indispensable que las y los ciudadanos jóvenes identifiquen la forma en cómo ejercer sus derechos y participen para que los derechos de todos y todas sean respetados.

El Instituto Federal Electoral ha diseñado el **Proyecto Conectando Ciudadanía** dirigido a jóvenes estudiantes de los niveles de media superior y superior que tienen la necesidad y la inquietud de poner sus conocimientos al servicio de la comunidad.

El proyecto tiene como objetivo general:

“Contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas jóvenes que reconozcan su capacidad de producir cambios en la realidad social, mejoren sus conocimientos y habilidades para participar democráticamente en los asuntos públicos y colaboren en la formación ciudadana de jóvenes y adultos en situación de exclusión social”.

Se busca que las y los jóvenes adquieran herramientas para ejercer sus derechos civiles, políticos y sociales y a su vez, sean capaces de impulsar la participación democrática de otros jóvenes y adultos en el mejoramiento de sus condiciones de vida y en el desarrollo de su comunidad, a partir de un conocimiento básico de sus derechos humanos y de los instrumentos de participación ciudadana.

Cabe mencionar que este proyecto es una adaptación del **“Modelo de Educación para la Participación Democrática” (MEPD)** dirigido a población adulta en situación de exclusión social, diseñado por el IFE en 2007 y probado durante 2008 en las 300 Juntas Distritales a nivel nacional.

Para lograr el objetivo general, el proyecto se ha estructurado en una modalidad de taller que se ha dividido en cuatro módulos:

- 1) ¿Quiénes somos y qué queremos?,
- 2) Somos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con todos los derechos,
- 3) Las y los jóvenes participamos en la organización de nuestra sociedad
- 4) Las y los jóvenes también participamos en el desarrollo de nuestra comunidad.

La duración del taller es de 40 horas, distribuidas en 20 sesiones de aproximadamente dos horas cada una, aunque con posibilidades de ampliarse de acuerdo a las necesidades de estudio detallado de alguno de los temas.

El manual que ahora ponemos en tus manos es una herramienta que te permitirá conectar los propósitos de la formación ciudadana con parte de la amplia y diversa realidad juvenil: las situaciones que van constituyendo su experiencia de ciudadanía, algunos de los problemas públicos que les preocupan, ciertas prácticas políticas y formas de participación que han desarrollado, determinadas expectativas que guardan respecto a la sociedad y su papel en la comunidad. Esperamos que el uso de esta herramienta además de facilitar el proceso formativo de las y los jóvenes a quienes se dirige,

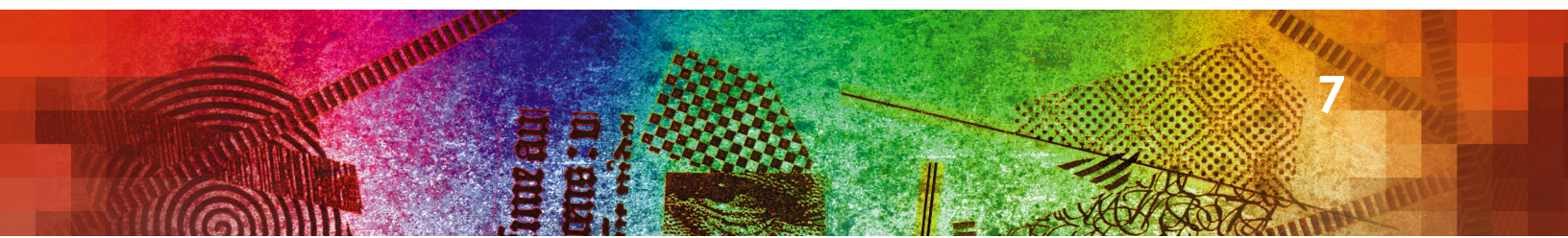
contribuya a enriquecer tu experiencia como **educador(a) cívico(a)**. Para lograrlo es necesario que antes de instrumentar este proceso formativo, conozcas y estudies detenidamente este manual y que una vez que te encuentres aplicándolo emprendas un diálogo permanente con las y los jóvenes participantes, de manera que el taller sea un espacio mutuo de aprendizaje.

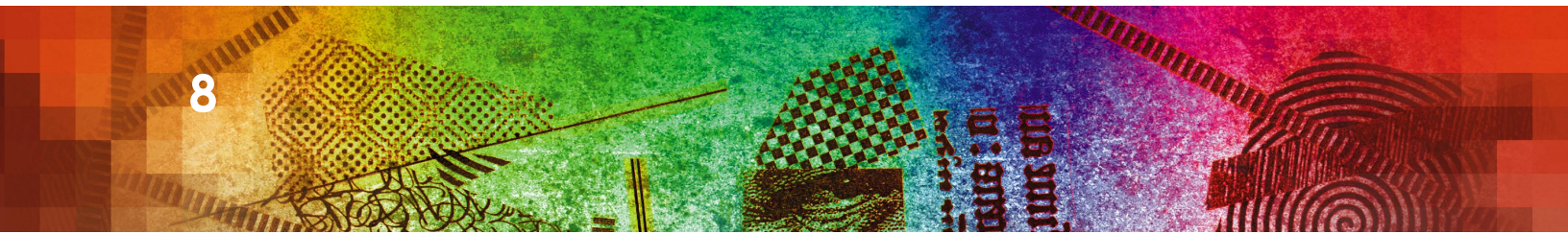
Aquí encontrarás todo lo que necesitas para que te conectes con las y los jóvenes y para que los acompañes en la conexión con su "ser ciudadano": los contenidos teóricos, el método del taller, así como los recursos didácticos que se necesitan para su aplicación y para su evaluación.

Te deseamos mucho éxito en la implementación de este proyecto y esperamos tus comentarios y sugerencias para mejorarlo.

Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana

DECEyEC- IFE. 2010





El Método de trabajo

En esta parte del manual queremos dialogar contigo sobre algunas características del trabajo educativo con personas jóvenes, a partir del cual comprenderás con mayor facilidad el método de trabajo que estructura este proceso de formación ciudadana.

Incluimos además algunas recomendaciones que pueden ser útiles para facilitar el aprendizaje del grupo, para tomar conciencia de tu propio aprendizaje y para registrar la experiencia que las y los jóvenes van generando de manera que pueda ser evaluada y sistematizada.

Los procesos educativos con jóvenes

Antes de entrar a un proceso educativo es conveniente reconocer las características de las personas con las que trabajarás. Para el caso que nos ocupa, las y los jóvenes, es necesario superar las ideas preconcebidas en torno a lo que para los adultos significa ser joven. Por ello te pedimos que reflexiones sobre las siguientes consideraciones.

Primero: Sobre la idea de juventud

Existen múltiples visiones para entender a la juventud así tenemos, entre otras, a la juventud como estadio biológico o como una construcción social. Es en esta última visión que hemos querido problematizar lo que es ser joven y estudiante.

La educación de las y los jóvenes en el nivel medio superior y superior tradicionalmente se ha relacionado con un proceso en que la sociedad prepara a la juventud para el relevo generacional de las funciones que supondría la continuidad de la sociedad a la que pertenecen. Este proceso, al que podría llamársele de adultización supondría pensar en la inexistencia de la diversidad, es decir, que las y los jóvenes son reproductores de la sociedad y que estarían obligados a seguir un destino predeterminado.

Como resultado de esta visión de la juventud la educación cumpliría el papel de transferir a los estudiantes los conocimientos que les permitan convertirse en adultos completos, que es el marco donde surgen las exigencias sociales como el casarse, tener trabajo, tener hijos y dirigirse según la moral vigente, sin embargo a medida que la promesa de un futuro mejor para las y los jóvenes se difumina en la realidad de los déficits sociales de la democracia los fines de la educación entran en crisis y en sus aspectos positivos se transforman superando la idea de que el propósito de la educación de estos niveles es la formación de capacidades para el trabajo.

La intención de exponer esta visión tradicional y aún preponderante de la juventud es identificar la concepción negativa que subyace, la cual termina por derivar en el no reconocimiento de las y los jóvenes como personas completas sino como entes en proceso de constitución que les deja en desventaja con los adultos constituidos y que les niega el ejercicio de sus derechos, sus formas de expresión y las maneras en cómo participan.

Así nos encontramos ante el reto de modificar nuestras concepciones hacia las y los jóvenes a favor de reconocerlos como personas sujetas de derechos, con capacidad de decisión y acción, como personas que no “serán” sino que “están siendo” y que tienen intereses,

gustos y en gran medida la necesidad de reconocer su diferencia respecto de sus “pares” y particularmente de la visión de mundo de los adultos empoderados.

Segundo: La interacción en las sesiones.

Es necesario que en la interacción de cada sesión se dé una relación “entre iguales” sin dar lugar a la imposición de ideas y sin adelantarse a los pensamientos que creamos puedan tener las y los jóvenes del grupo. Esta postura debe basarse en el reconocimiento de la diversidad de las formas de ser que cada joven puede manifestar, de ahí la necesidad de construir en el grupo un entorno de diálogo y respeto. Recuerda que no todas las personas jóvenes quieren lo mismo y que tampoco están llamadas a tener un mismo tipo de vida, por lo tanto evita censurar ideas que expresen su visión de las cosas a menos que las mismas se expresen de manera agresiva o discriminatoria.

Tercero: Tu práctica como facilitador(a).

Tu posición como facilitador(a) es acercarte al grupo sin tener un juicio previo de cómo pueden ser o cómo piensan. Los prejuicios que comúnmente se enlazan con ideas negativas como la que sostienen que las y los jóvenes son apáticos, desinteresados por las cuestiones sociales y no participan o las ideas que falazmente sostienen que la juventud es el futuro, que es una promesa, que hay que cuidarle de los vicios porque no saben, terminan por impedir un acercamiento real hacia las y los jóvenes. Como facilitador(a) es necesario que no impongas concepciones y que trates de que todos participen en el diálogo mostrándote interesado y alentando la libre expresión.

Cuarto. El uso de herramientas

Parte importante de la realidad de las y los jóvenes es su cercanía con el uso de herramientas tecnológicas basadas en Internet, sin embargo esto no significa que todos sean expertos en el uso de estas herramientas o siquiera que tengan la facilidad para manejarlas. El taller te propone que como una forma de integrar herramientas tecnológicas a la dinámica de cada sesión y como incentivo para generar nuevos aprendizajes, el grupo lleve una bitácora electrónica, es decir un blog que les permita contar con un registro gráfico de algunas de las experiencias que surjan y que se constituya como un proyecto grupal con distintas aplicaciones posteriores. El blog puede complementarse con el uso del celular el cual es un instrumento con un gran significado para los procesos de comunicación de las y los jóvenes.

Para conocer más sobre la propuesta del blog grupal consulta la Guía breve del Blog que se encuentra en los Anexos de este manual.

Finalmente seguro has experimentado que al situarte como facilitador(a) generarás un clima de confianza en el grupo, poniendo el ejemplo de que no hay alguien “que sabe más que los demás” sino que todos aprendemos de todos.

El método del Taller

Teniendo en cuenta lo que ya hemos señalado, pasemos a revisar el método que se sigue en el Taller. Este método consta de cinco pasos:



Veamos en qué consiste cada uno de estos pasos.

Recuperamos nuestra experiencia:

El primer paso del proceso de aprendizaje consiste en “partir de lo que el grupo sabe, piensa, siente y ha vivido” en torno al tema de la sesión. En el manual, siempre vas a encontrar sugerida una actividad que ayuda a las y los participantes a proyectar sus vivencias, desde su historia, su cultura y su contexto. Al compartir sus experiencias y con tu ayuda, el grupo empezará a preguntarse si lo que está viviendo es una vida con dignidad, con democracia y con respeto a los derechos de todas las personas, es decir, empezará a problematizar, a reflexionar críticamente sobre la realidad en la que vive. Así descubrirá que el tema de la sesión tiene que ver con su vida y también, por qué es importante.

Dialogamos con la experiencia de otros:

El segundo paso del método consiste en que el grupo se apropie de un conocimiento teórico, es decir, que conozca lo que es democrático y cómo irlo construyendo para cambiar la realidad en

que se vive. Pero este conocimiento teórico puedes lograrlo mejor, si en lugar de dar una exposición, realizas las actividades sugeridas para este segundo paso, que en general consisten en conocer y analizar la experiencia de otras personas que han podido empezar a transformar su realidad en un sentido democrático, a través de la acción ciudadana. El valor o la fuerza de las experiencias que se usan como ejemplos para que el grupo analice, es que son reales, aunque al adaptarlas como recursos didácticos tomen forma de relatos. El análisis de las experiencias se hace en base a los conceptos que se exponen al inicio de cada módulo. Así, se busca que las y los participantes aprendan de la experiencia de otros, lo cual les ayuda a descubrir que sí hay alternativas a la realidad en que se vive por más dura que esta sea.

Analizamos nuestra experiencia:

El tercer paso del método es que el grupo regrese a ver su propia realidad para identificar algo en concreto que quiera cambiar o mejorar: puede ser la manera de solucionar un problema o una necesidad; de defender un derecho; de influir en las decisiones de la autoridad, de enfrentar una situación de corrupción, o bien de crear alternativas de desarrollo para la comunidad. Una vez que el grupo ha decidido para qué le sirve el conocimiento que acaba de adquirir, de acuerdo a su realidad, analiza qué pasos tiene que dar para ir logrando ese cambio. Aquí de nuevo vuelve a servirle la teoría democrática, pero no a través del “rollo” sino de alguna actividad que ayude a planear los pasos que hay que dar en la realidad.

Aplicamos lo aprendido:

El cuarto paso del método consiste en que el grupo piense cómo llevar el nuevo conocimiento que ha construido hacia la comunidad,

es decir, cómo comunicar lo que sabe a través de acciones informativas, educativas o bien organizativas. Así se aplica lo aprendido, “enseñando a otros”, “pasando la voz”, motivando la participación” en referencia al problema concreto se ha identificado y usando medios creativos: artísticos y culturales.

Evaluamos el módulo:

El quinto paso del método consiste en que el grupo tome conciencia de los propios aprendizajes y de qué acciones o recursos le ayudaron a aprender o cuáles más bien, le estorbaron. Entonces el grupo evalúa lo que aprendió pero no a manera de examen sino valorando si ha cambiado su forma de pensar, si tiene más claro cómo mejorar la realidad en que vive. Se evalúa también el papel que ha jugado el facilitador(a) en el aprendizaje.

Este método se aplica en cada uno de los módulos del Taller, exceptuando el módulo 1 que más bien es para introducir a las y los participantes en los fundamentos del Taller y empezar a integrar al grupo.



Para aplicarlo, no necesitas ser experto(a) en metodología para educación de jóvenes. Basta con que comprendas los contenidos y las actividades de cada módulo, mismas que están descritas con bastante detalle.



Recuerda que los métodos son una guía no una receta. Debes seguir los 5 pasos pero puedes modificar la forma de las actividades o las preguntas de las actividades para que respondan mejor a la manera de ser y de vivir de la gente, en la comunidad donde estás realizando tu labor educativa.

Sugerencias prácticas

Por último, de manera breve queremos compartir contigo algunas sugerencias que pueden ser de utilidad para tu tarea como facilitador(a).

- **Cómo administrar el tiempo en el Taller:** como te habrás dado cuenta, el Taller está compuesto por cuatro módulos.



Cada sesión en promedio dura dos horas. Si revisas el desarrollo de las actividades del Taller, encontrarás que no hay indicaciones muy estrictas sobre cómo manejar el tiempo en cada sesión. Solamente, se te sugiere un límite de tiempo para las actividades, donde por experiencia sabemos que si te descuidas, el grupo se puede tomar más tiempo del que es deseable para terminar lo programado en cada sesión. Sin embargo, si en algún tema, el grupo se lleva más tiempo del que abarca la sesión, no hay problema de que agregues otra sesión para terminar con lo programado. La regla conveniente a aplicar es: mejor agrega y no quites.

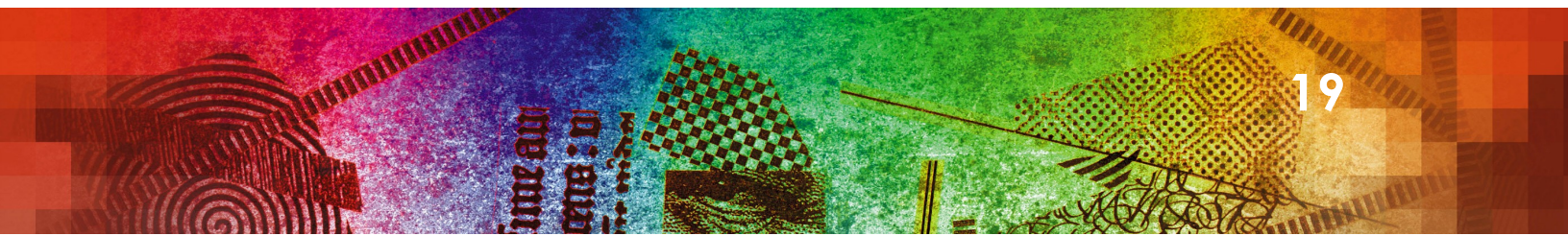
- **Con cuántas personas trabajar:** dado que el método del taller busca que sea muy participativo, es conveniente que no tengas un grupo muy grande. Entre 15 y 20 participantes es un número ideal. Máximo podrías trabajar con 30 personas. De preferencia un grupo mixto para que la diversidad de puntos de vista y experiencias entre hombres y mujeres, ayude a enriquecer más las reflexiones y los aprendizajes del grupo.

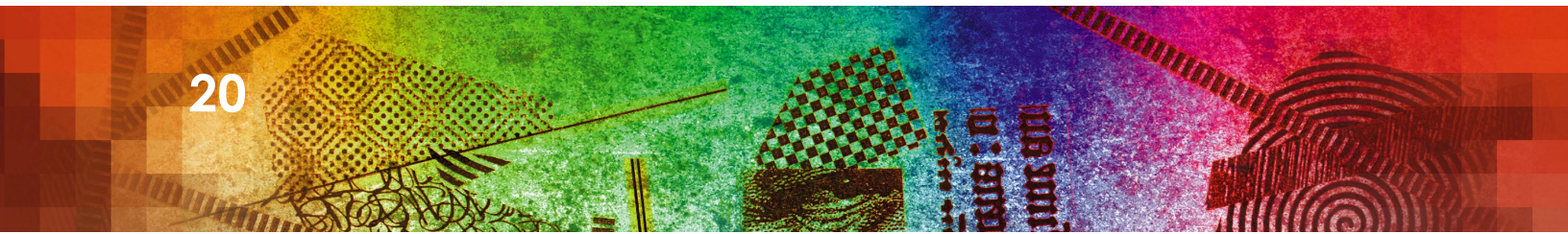
- **Cómo ir formando “grupo”:** una clave importante para lograr el aprendizaje es que el grupo se integre. Por ello, mientras esperas a que vayan llegando las personas que están en el Taller, puedes hacer alguna dinámica de integración. Esto a la vez ayudará a que se interesen por llegar puntuales. Escoge dinámicas que no se lleven mucho tiempo, que sean adecuadas al grupo y que sean divertidas.
- **Cómo hacer “proceso”:** es necesario que el grupo sienta y tenga claro que está recorriendo un camino y que cada sesión avanza un paso adelante. Para ello te recomendamos que siempre inicies motivando al grupo a que recuerde lo que aprendieron en la sesión anterior. Una vez que lo hayan hecho, tú puedes enlazar con el objetivo de la sesión presente.
- **Cómo crear un clima de confianza y participación:** en un proceso de formación ciudadana es fundamental que la gente viva la experiencia de ser tratada con respeto, de relacionarse en un ambiente donde todos y todas son iguales en dignidad, donde se pueden expresar con libertad, donde no reciben burlas, ni discriminación y donde se les motiva a una participación activa. Así se refuerza la experiencia de que la democracia es algo que se puede vivir en todas partes y se comprende mejor la teoría.
- **Cómo mejorar el aprendizaje:**
 - ◇ Hemos insistido en que una clave del método es no abusar de la exposición, es decir, “no echar rollo”. Las explicaciones que debes dar al grupo son muy importantes pero en general, hay que darlas luego de que han realizado una actividad; incluso si te fijas bien, estas explicaciones están marcadas en un momento oportuno en el desarrollo de las actividades.

Lo que debes evitar es dar la explicación antes de que el grupo reflexione, proponga, haga, responda... Si explicas después de que el grupo habló, le ayudarás a que entiendan mejor lo que les estás explicando y se apropien del nuevo conocimiento.

- ◇ Otra sugerencia para mejorar el aprendizaje es que dinamicas al grupo cuando lo veas cansado. Nadie aprende bien si se está durmiendo o ya lleva mucho tiempo sentado sin moverse. Para ello, busca en el anexo de este manual algunos ejemplos de técnicas de animación. Estos jueguitos te serán de mucha utilidad.
- ◇ También puedes aprovechar las habilidades que tengan las y los participantes para activar al grupo y realizar mejor lo que se sugiere: habrá quien cante bien, quien dibuje, quien lea con fluidez, quien tenga facilidad para dramatizar... en fin, recuerda que lo mejor es que cada quien ponga al servicio del grupo sus capacidades.
- **Cómo aprender de tu experiencia y compartir tus aprendizajes:**
Como ya comentamos al explicar el método, cada módulo tiene un momento de autoevaluación, es decir, el grupo mismo evalúa qué ha sido lo significativo de su aprendizaje. Pero en un proceso formativo, también aprende el instructor(a), quienes asesoran el proceso y quienes diseñan métodos y materiales. Por ello, es importante que registres tanto la evaluación del grupo como la evaluación que tú haces, en los formatos diseñados para ello que se encuentran al final de cada módulo. Los ejercicios sugeridos para ti son lo mínimo indispensable para que vayas siendo consciente de tu apren-

dizaje y desarrollo. Pero puedes complementarlo si vas haciendo anotaciones en un cuaderno, como diario de campo donde vayas dejando constancia de las cosas que van llamando tu atención, las que te significan alguna dificultad y las que por el contrario, te salieron muy bien. Esos registros te servirán para tener mayor claridad y compartir tu experiencia en los momentos de asesoría.



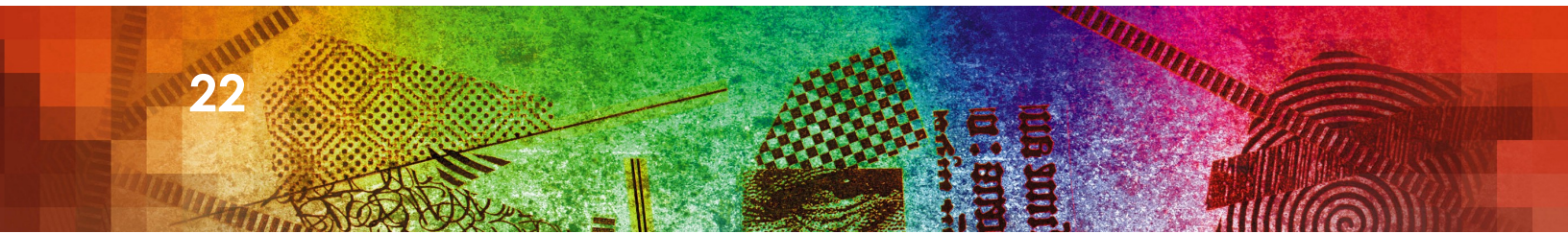


Módulo 1: ¿Quiénes somos y qué queremos?

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia [para distinguir el bien del mal], deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

(Art. 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).





PROPÓSITO DEL MÓDULO 1:

Este primer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que como personas tienen dignidad y derechos fundados en necesidades humanas que merecen ser satisfechas de manera equitativa. Se busca también que se introduzcan en la temática y el método de trabajo del Taller y establezcan las reglas de participación durante el proceso formativo.

Para tu conocimiento

Muchas veces hemos escuchado hablar sobre la “dignidad humana”, hemos oído decir que todas las personas tenemos dignidad. ¿Pero realmente comprendemos lo que quiere decir que todos y todas tenemos dignidad?

La **dignidad humana** es la cualidad o característica que tenemos todas las personas sólo por pertenecer a la especie humana y que nos hace merecedoras de derechos, de aprecio y de valoración; por lo tanto la dignidad humana es inseparable de las personas, todas la tenemos sólo por haber nacido. Esto quiere decir que no se puede perder, ganar, ni dañar; independientemente de nuestras acciones, posesiones, origen o apariencia. El reconocer la misma dignidad en todas las personas que integran un grupo implica reconocer que todos somos “iguales”, e “iguales” no quiere decir que en un grupo o actividad organizada no pueda haber diferencias entre los participantes, de hecho siempre las hay. Varían las características individuales como la forma de pensar, el color de la piel, la forma de vestirse... La igualdad se refiere más bien a que como seres humanos, todas y todos tenemos los mismos derechos básicos y merecemos ser tratados con respeto, pues no hay nadie que como ser humano, sea superior a otro.

En lo familiar, lo político, lo económico y lo social, la gran tentación es usar a las personas como medios, aprovechándolas para alcanzar beneficios para unos cuantos. Cada uno de nosotros merecemos

el respeto de los demás y estamos por encima de cualquier deseo de otros, por lo que no se nos debe utilizar como instrumentos para conseguir beneficios materiales como tierras o dinero, ni para que otros tengan más “poder”: todas y cada una de las personas deben considerarse como un fin en sí y no como un mero medio.

Vivir con dignidad exige tomar en cuenta el respeto por sí mismo, pero también significa que debemos respetar a las demás personas. Hombres y mujeres somos dignos independientemente de cuánto dinero o propiedades tengamos, de cómo nos veamos, de la edad que tengamos, del lugar en donde hayamos nacido, del idioma o lengua que hablemos, o incluso de si hemos hecho cosas reprobables o hemos cometido algún delito.

En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de **Derechos Humanos Universales**.

Los Derechos Humanos se han definido de diversas maneras, sin embargo, todas las definiciones coinciden en que éstos protegen nuestra dignidad y, por lo tanto, pertenecen a todas las personas sin distinción de ningún tipo.

Los Derechos Humanos surgen de las **necesidades** de las personas y de los grupos, tales como la necesidad de alimentarnos, de trabajar, de expresarnos, de decidir cómo queremos vivir... También buscan que todas las personas desarrollemos al máximo nuestras capacidades, es decir: a ser y a hacer lo que somos capaces de hacer, independientemente de nuestro sexo, posición social, etc.

Los Derechos Humanos son todo lo que necesitamos para vivir dignamente, es decir, todo lo que las personas y colectivos sociales requieren para desarrollar plenamente sus capacidades humanas, como una buena alimentación, educación, salud, empleo, un medio ambiente sano, respeto a la integridad física y psicológica, libertad de expresión, de religión, de tránsito, entre otros. En otras palabras, protegen la vida, la igualdad, la libertad, la seguridad y la integridad de todas las personas.

Módulo 1

Los derechos humanos son una respuesta a nuestras necesidades y capacidades como personas, pero para que estos derechos realmente existan y se cumplan en nuestra vida cotidiana es necesario que sean reconocidos a través de leyes y que sean establecidos como normas culturales; es decir que sean valores compartidos por todas y todos los integrantes de una sociedad.

Es muy importante tener claro que los derechos humanos no son privilegios que otorga el gobierno a las personas, sino conquistas logradas por la lucha de los pueblos en contra de las injusticias y los abusos que han sufrido en algunos momentos de su historia, o que sufren actualmente. Por este motivo, los Estados, a través de todas sus autoridades, están obligados a cumplir y hacer cumplir estos derechos.

Podemos afirmar que un derecho humano empieza a existir cuando alguien lo exige, para sí mismo o para otro, y en este sentido decimos que los derechos humanos son “exigencias éticas” por tres razones:

- Porque el origen de los derechos humanos está en la capacidad que tenemos los seres humanos de elegir nuestro propio modo de vida y de exigir los bienes que necesitamos para llevarlo a cabo;
- porque los derechos humanos sólo pueden existir en el seno de una sociedad que se compromete moralmente a reconocerlos y a que sean cumplidos, y
- porque los derechos humanos expresan necesidades vitales: la subsistencia biológica, la integración psíquica, la pertenencia a una sociedad, y el dar sentido a la propia vida.

Características de los Derechos Humanos:

Universales: Pertenecen a todas las personas sin importar su sexo, edad, raza, cultura, nacionalidad, posición social, partido político creencia religiosa, origen familiar o condición económica. Deben aplicarse por igual a todos los seres humanos sin excepción alguna.

Inalienables: Significa que ni la misma persona puede renunciar a esos derechos, ni tampoco puede quitárselos a otra. No pueden transferirse por ningún acuerdo o convenio.

Imprescriptibles: Significa que no pueden perderse por el simple transcurso del tiempo.

Clasificación de los derechos humanos:

Aunque los derechos humanos siempre han existido, pues nos pertenecen desde que nacemos, no siempre fueron reconocidos. Su reconocimiento es producto de varias luchas que han sido libradas a lo largo de la historia. Los derechos humanos pueden clasificarse de muchas maneras, pero la más común es su clasificación histórica:

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

- Estos derechos se refieren a necesidades e intereses individuales de los seres humanos y protegen a las personas de los abusos del Estado o de cualquier autoridad.
- Derechos civiles: Derecho a la vida y a la integridad física y mental, a la igualdad, a la libertad y a la seguridad de la persona... En nuestro país, estos derechos los conocemos como garantías individuales, y se encuentran establecidos en la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (CPEUM), del artículo 1 al 29.
- Derechos políticos: El derecho a elegir (votar), a ser elegido y a participar en la conducción de los asuntos públicos, el derecho a poder demandar a la autoridad pública. Estos derechos pertenecen sólo a los ciudadanos, es decir, a hombres y mujeres mayores de 18 años. (Artículo 35 de la CPEUM).

Módulo 1

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

- Estos derechos reconocen el compromiso de los Estados de crear un mínimo de condiciones materiales para que toda persona pueda vivir dignamente. Estos derechos se ejercen colectivamente, ya que se refieren a los derechos a un nivel de vida adecuado, al trabajo, alimentación, salud, vivienda, educación, el derecho a la cultura, a la seguridad social, etc.
- En nuestro país, estos derechos se encuentran establecidos en los artículos 3, 4, 5 y 123 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

DERECHOS DE LOS PUEBLOS O DE LA SOLIDARIDAD

- Estos derechos nacen de problemas que no son sólo de un país, sino que son de todo el mundo, tales como: el derecho a la libre determinación, el derecho a la paz, el desarrollo, a un medio ambiente sano, al respeto del patrimonio común de la humanidad y el derecho a respetar el modo de ser y de organizarse de los pueblos indígenas. Estos derechos tienen que ver con el futuro de la humanidad en su conjunto.
- En nuestro país, estos derechos se encuentran establecidos en el artículo 2 de la "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Todos los derechos están relacionados entre sí. Como quiera que se organicen los derechos humanos, juntos forman un todo y tienen, por tanto, igual importancia. Cuando uno se ve amenazado, la amenaza afecta a todos los demás; o en otras palabras, la realización de unos derechos requiere del cumplimiento de otros. Por ejemplo, sin libertad de expresión, difícilmente podremos ejercer nuestro derecho a elegir a nuestras autoridades; o bien, sin educación, estaremos en condiciones de desventaja para acceder a un trabajo bien remunerado. Esta relación que guardan los derechos entre sí es conocida como "integralidad".

En México los derechos humanos han sido incorporados a las leyes a lo largo del tiempo, como resultado del esfuerzo de muchas

generaciones por fortalecer la democracia y la justicia.

En nuestro país, el principal instrumento de protección de los Derechos Humanos es la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. En ella se encuentran establecidos los derechos fundamentales de todos los mexicanos; es decir, aquellos principios y valores que como sociedad consideramos fundamentales.

ACENTOS

Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

Si bien los Derechos Humanos son propios de todas las personas sin distinción de condición ni edad, en los hechos para las y los jóvenes persiste una situación de no reconocimiento de sus derechos. Esta situación tiene sus causas tanto en la cultura de la sociedad como en la falta de leyes que reconozcan a las y los jóvenes su carácter de sujetos de derechos. Tanto en el plano formal como informal, predomina aún una visión adulto-céntrica que considera a las y los jóvenes como personas en proceso de formación y por lo tanto inacabadas e inmaduras, es decir, incapaces del ejercicio de su autonomía. La legislación mexicana en el ámbito federal, reconoce los derechos de la infancia, donde quedan incluidos las y los adolescentes, a quienes no se les reconocen derechos civiles y políticos plenos. En años recientes, el Estado Mexicano ha venido impulsando la Convención Iberoamericana de Derechos de las y los Jóvenes, instrumento que de ser ratificado por el Senado de la República, daría a la juventud mexicana el reconocimiento de sus derechos humanos integrales.

Módulo 1

MAPA DEL MÓDULO

Este primer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que como personas tienen dignidad y derechos fundados en necesidades humanas que merecen ser satisfechas de manera equitativa. Se busca también que se introduzcan en la temática y el método de trabajo del Taller relacionándolo con el compromiso de su servicio social y establezcan las reglas de participación durante el proceso formativo.

Sesión	Objetivo	Actividades
El servicio social como proyecto de cambio democrático	Relacionar los objetivos del Proyecto Conectando Ciudadanía con los aprendizajes sobre las formas de participación democrática que las y los jóvenes pueden generar por medio de su práctica profesional para mejorar la vida en su sociedad.	El sol brilla sobre... Y yo... ¿Qué puedo hacer? No hagas a otros...
El valor de la Dignidad Humana	Reflexionar sobre la dignidad humana como la condición que iguala en derechos a todas las personas sin distinción alguna por motivo de sexo, raza, etnia o clase social, entre otros.	Descubriéndonos en Sara Baartmann
El valor de la equidad	Reflexionar sobre la necesidad de vivir la igualdad de derechos entre hombres y mujeres para lograr el efectivo respeto a la dignidad humana y fortalecer la vida democrática.	Hombres y Mujeres: ¿Iguales o diferentes?

PRIMERA SESIÓN: El servicio social como proyecto de cambio democrático

PRESENTACIÓN ENTRE PARTICIPANTES Y FACILITADOR/A

Objetivo: Que las y los participantes se presenten, reconozcan sus diferencias y similitudes, inicien un proceso de integración grupal y se produzca un ambiente de confianza y participación.

Material: marcadores de diferentes colores, una tarjeta blanca para cada participante (para la elaboración de sus gafetes), seguros y una caja para guardar los gafetes al término de la sesión.

Duración aproximada: 20 minutos

Actividad: El sol brilla...

1. Pide a las y los participantes que se sienten formando un círculo.
2. Invita a uno o una de las participantes a ponerse de pie en el centro. Retira su silla para que sólo queden sillas para las personas que están sentadas.
3. Pide al participante que está en el centro que piense en una característica que identifique a todas o a algunas personas del grupo. Al principio, deberán ser características simples (por ejemplo, calcetines rojos, ojos cafés, camisa amarilla, cabello largo, etc.)
4. A continuación, la persona que está en el centro deberá

Módulo 1

pronunciar la frase: «El sol brilla sobre la persona que...», y la termina a su elección (por ejemplo: «El sol brilla sobre quienes llevan una camisa amarilla»).

5. Cuando se completa la frase, quienes comparten esa característica se levantan y se sientan en otra silla.
6. La persona que queda de pie se coloca en el centro y elige la siguiente característica, que añade a la frase "El sol brilla sobre la persona que...".
7. A medida que avanza el juego, invita a las y los participantes para que pasen de construir frases simples relativas a características físicas, a introducir rasgos más variados (por ejemplo, equipo de fútbol al que es aficionado/a, preferencias políticas, religión, ocupación, diversiones preferidas, etc...)
8. Da por terminado el juego cuando creas que se han mencionado suficientes tipos de identidades o después de aproximadamente diez minutos.
9. Una vez terminado el juego, pregunta a las y los participantes:
 - ¿Cuáles fueron los grupos más grandes?
 - ¿Cuáles fueron los grupos más pequeños?
 - ¿Qué se siente saberse minoría?
 - ¿Qué se siente saberse mayoría?
10. Pide que cada quien diga su nombre y cómo le gusta que le llamen.
11. Reparte las tarjetas blancas y los seguros y entre las y los participantes y pídeles que escriban su nombre y sujeten la tarjeta a su ropa.

PRESENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL TALLER.

Objetivo: Relacionar los objetivos del Proyecto Conectando Ciudadanía con los aprendizajes sobre las formas de participación democrática que como jóvenes pueden generar por medio de su práctica profesional para mejorar la vida en su sociedad.

Material: Hojas de papel bond tamaño pliego, marcadores y/o crayones de colores, pegamento en barra, tijeras, proyector, bocinas, laptop, hojas de rotafolio y el fragmento del documental “Los Herederos” (Duración 17 min).

Actividad: Y Yo... ¿Qué puedo hacer?

Duración aproximada: 60 minutos

Desarrollo:

1. Motiva a la participación de las y los jóvenes lanzándoles una pregunta: ¿Cuál es la función y la importancia de un servicio social?... Recoge algunas opiniones y anótalas en el pizarrón.
2. Invita al grupo a continuar reflexionando en la pregunta que han comentado, al ver un video que muestra la realidad de muchas zonas de nuestro país. Explícales que lo que verán es solo un fragmento de un documental producido por UNICEF que se llama “Los Herederos”.

Módulo 1

3. Luego de la proyección del video invita al grupo a comentar en torno a preguntas como las siguientes:
 - ¿Qué problemáticas sociales se reflejan en el documental?
 - ¿En qué se parece esta realidad a la que existe en nuestra región?
 - ¿Qué retos nos lanza la realidad social de nuestra región desde el papel que como estudiantes universitarios tenemos en la sociedad?
4. Una vez que el grupo ha aportado algunas ideas en torno a las preguntas planteadas, organiza tres equipos y distribuye a cada equipo una hoja de papel bond tamaño pliego, marcadores y/o crayones de colores.
5. Anota en el pizarrón a la vista de todos los siguientes enunciados:
El servicio social es...
 - Una práctica integral comprometida con la sociedad que permite consolidar la formación de las y los jóvenes y producir nuevos conocimientos que se comparten con otros ciudadanos/as.
 - Un factor estratégico en la tarea de impulsar el desarrollo municipal, estatal, regional y nacional y mejorar condiciones de vida.
 - Un camino para mejorar los mecanismos que conducen a disminuir las desigualdades sociales propiciando mayores oportunidades para un desarrollo individual y comunitario.
6. Ahora pide que cada equipo escoja uno de los enunciados y que discuta si está de acuerdo en lo que se afirma. En su caso, puede reformular el enunciado y luego, ilustrarlo planteando

cómo desde las carreras o estudios que las y los integrantes del equipo están cursando, se puede contribuir a lo que el enunciado afirma.

7. Una vez concluido el trabajo de cada equipo organiza una puesta en común. Pide a los equipos que peguen sus trabajos a la vista de todos en el espacio disponible. A continuación anímales a acercarse y examinar el trabajo que cada uno de los equipos realizó. Pide que uno de los dos miembros de cada equipo explique muy brevemente la situación que representó.
8. Realiza la siguiente pregunta:
 - ¿Las ilustraciones que realizaron expresan situaciones de participación, es decir de involucramiento en la solución de problemas públicos?
9. Explica a los participantes que la participación consiste en el involucramiento en la solución de los asuntos públicos y que la base del ejercicio de una profesión y de los estudios en general, se encuentra en la búsqueda de una mejor vida para los que integramos una sociedad, por lo tanto el ejercicio de cada una de sus profesiones está asociado con la participación ciudadana.
10. Ahora presenta al grupo los objetivos del Taller Conectando Ciudadanía y pregunta a las y los participantes si ven relación entre esta formación ciudadana y los conocimientos, habilidades y valores que todos y todas necesitamos desarrollar para participar en la solución de problemas públicos que limitan el desarrollo y el ejercicio de derechos a amplios sectores de nuestra población. Recuérdales que la formación que van a experimentar en el Taller, les capacitará para colaborar con

Módulo 1

otros ciudadanos y ciudadanas, especialmente con quienes por su situación de exclusión están más restringidos en el ejercicio de sus derechos.

11. A continuación, explica a las y los participantes cuál es la manera en que van a trabajar en el taller. Coméntales que la materia prima de un taller es la experiencia de la vida, por lo que en este taller todas y todos aprenderemos a partir de ella. Dicha experiencia se trabajará en distintos momentos, primero se recuperará, después se dialogará con la experiencia de otras personas o grupos, posteriormente se analizará y por último se propondrán cambios para mejorar y se pensará en una manera de dar a conocer dichos cambios a la comunidad. Al final de cada módulo se hará una evaluación de las sesiones realizadas.
12. Explica al grupo el objetivo general del Taller, así como los contenidos generales y la metodología que será empleada (incluyendo la duración del Taller y de las sesiones), y contrástalos con las expectativas expresadas. Seguramente algunas de las expectativas manifestadas por los participantes no estarán incluidas en los objetivos y contenidos del Taller; sin embargo, quizás haya oportunidad de incluirlas. Aquellas que definitivamente no sea posible cubrir dentro del Taller, deberán ser descartadas y se explicará el motivo por el cual no serán cubiertas durante éste. Es importante hacer esto desde el primer momento, para no generar falsas expectativas entre las y los participantes.
13. Por último, coméntales que la mayoría de las experiencias ciudadanas que se usan a lo largo de las sesiones del taller, se han ubicado a través del Internet, en especial en la red social **youtube**, lo que significa que está red además de ser un

sitio de entretenimiento, donde podemos encontrar videos chuscos, es un espacio que facilita la cooperación e intercambio del conocimiento que todos y todas podemos aportar para cambiar la realidad de nuestra sociedad.



LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Objetivo:

Que las y los participantes definan las reglas de participación que habrán de cumplirse durante el Taller para que todas las y los participantes reciban un trato digno.

Material:

Hojas de papel bond, hojas blancas tamaño carta y crayones.

Actividad: No hagas a otros...

Duración aproximada: 40 minutos

1. Entrega a cada participante un cuarto de hoja blanca y pídeles escriban o dibujen una actividad que deseen que alguno de sus compañeras o compañeros haga frente al grupo; puede ser cantar una canción, contar un chiste o lo que se les ocurra.
2. Una vez terminen su tarjeta, pídeles que te las entreguen.
3. En este momento, no antes, diles que esta técnica se llama: "No hagas a otros lo que no quieras para ti".
4. A continuación elige una tarjeta y léela en voz alta pidiendo al autor(a) que cumpla la actividad. Es importante no forzar ni ridiculizar a las y los participantes, sino leer el mayor número de tarjetas posibles para ejemplificar cómo solemos dejarnos llevar sin pensar en las y los demás.
5. Aprovecha la reflexión anterior para pedir que esto no suceda a lo largo del Taller y establezcan las reglas mínimas para una

convivencia armoniosa, a partir de las siguientes preguntas al grupo:

- ¿Qué no les gustaría que pasara en este taller?
 - ¿Qué sí les gustaría que pasara?
 - ¿Qué necesitamos hacer para que no ocurra lo que no queremos?
 - ¿Qué necesitamos hacer para que ocurra lo que sí queremos?
6. Las dos últimas preguntas están referidas a las reglas que habrán de seguirse durante el Taller. Con base en las respuestas dadas por el grupo, ve anotando las “reglas” en una hoja de papel bond.
 7. Un vez que se hayan agotado las respuestas, lee las “reglas” al grupo y pregunta si desean agregar alguna otra.
 8. Pregunta al grupo si las “reglas” que han sugerido sirven para que todas y todos en el grupo tengan un trato digno, de respeto a sus derechos y puedan participar en la construcción de saberes. Motiva la participación en esta reflexión. Es importante que las reglas se escriban en una hoja para que queden a la vista de todas y todos durante todas las sesiones del Taller.
 9. Enfatiza que todas las personas tenemos experiencias y hemos aprendido muchas cosas durante nuestras vidas, por lo que todas tenemos algo que aportar a las demás. Este es un taller en el que vamos a aprender unos de otros, por lo que la participación es esencial. Se puede participar aportando ideas, haciendo preguntas, comentando experiencias; cualquier

Módulo 1

aportación es bienvenida y será de gran utilidad para el aprendizaje grupal.

10. Cierra la sesión comentando, en el caso de que hayas decidido llevar un blog para el taller, que como parte de la experiencia que el IFE quiere propiciar entre las y los participantes, se encuentra la documentación de algunos momentos de cada actividad para lo cual les propones administrar de manera colectiva un blog, que les permita ir ingresando de cuando en cuando, pequeñas muestras del trabajo que van desarrollando. Coméntales que cada uno de las y los participantes podrán ingresar una entrada al blog y que el formato idóneo de las entradas son pequeñas capsulas de video que tomen con su celular. Finalmente pregúntales cuántos participantes son lectores de blogs, y cuántos alguna vez han participado en la creación de un blog. Si están de acuerdo, pide que en una lista escriban su nombre y su correo electrónico para que los puedas incluir en el blog del grupo. Apunta en el pizarrón los vínculos de los tutoriales que se encuentran en la Guía breve para el uso de blogs.
11. Agradece la participación del grupo, recuérdales una vez más que este Taller es un logro de ellos mismos y pídeles que dejen sus gafetes en la caja, pues serán utilizados en cada sesión.

Para el caso de que en el desarrollo de alguna actividad de esta sesión hayan hecho una grabación ponte de acuerdo con la persona que haya facilitado el celular para indicarle cómo hacer la carga de la entrada.

SEGUNDA SESIÓN: El valor de la Dignidad Humana

DESCUBRIÉNDONOS EN SARAH BAARTMANN

Objetivo: Identificar las necesidades de las personas, su relación con los derechos humanos y reconocer la dignidad humana como aquella condición que iguala a todos los seres humanos a pesar de sus diferencias individuales.

Material: Computadora con lector de multimedia, cañón, pantalla para proyección y bocinas; pizarrón y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Audiovisual “La Venus Hotentote... La triste Historia de Sarah Baartmann”

<http://www.mediafire.com/?3emqgcalt1ebpb8>

Actividad: Descubriéndonos en Sarah Baartmann.

Duración aproximada: 120 minutos

Saartije (Sarah) Baartman: La Venus Hotentote

Saartije Baartman fue una mujer sudafricana perteneciente a la etnia KhoiKhoi que vivió a principios del S.XIX. En 1810 cuando Saartije Baartman tenía apenas cumplidos los veinte

años fue persuadida por William Dunlop, un médico que trabajaba en un barco inglés, para que lo acompañara a Inglaterra con la promesa de darle trabajo y la expectativa de hacer fortuna.

El sueño que llevó a Saartije a Europa, resultó muy pronto una pesadilla. En medio de una sociedad donde sus rasgos físicos contrastaban con los de las mujeres inglesas, Sarah, como terminó siendo nombrada, fue considerada un fenómeno antropológico por los rasgos de la cara y puesta en exhibición como una curiosidad sexual dado el tamaño prominente de sus senos y glúteos. La burla y el morbo con que la sociedad inglesa la miraba le ganó el sobrenombre de la Venus Hotentote, palabra peyorativa con la que se referían a las mujeres de las etnias sudafricanas tal como hoy se hace referencia despectivamente a los latinoamericanos de piel morena en Estados Unidos con el sobrenombre de brownies.

Durante varios años, Sara fue exhibida por todo el país como una curiosidad sexual a pesar de que las corrientes más progresistas de Inglaterra trataron de liberarla de esta situación, sosteniendo una batalla en las cortes que finalmente perdieron.

Saartije Baartman fue llevada en 1814 a París donde continuó siendo exhibida como un fenómeno. Posteriormente se convirtió en un objeto de estudio y de investigación médica. Dichos estudios pseudocientíficos, contribuyeron más bien a la justificación de prejuicios raciales sobre la sexualidad de las mujeres negras, que de manera superficial fue calificada

como inferior a la de las personas de piel blanca.

Cuando murió en 1816, a la edad de veinticinco años, el “Museo del Hombre” de París le practicó una autopsia y disecó su cuerpo, extirpando su cerebro y mutilando sus genitales para ser puestos en jarras con formol donde continuaron siendo exhibidos como piezas de museo hasta el año de 1985 cuando luego de cinco años de negociación con las autoridades francesas, el gobierno democrático de Sudáfrica junto con el Consejo Nacional Griqua, el cual representa en el país a 200 mil personas de las cuales forma parte la etnia KhoiKhoi, lograron el retorno del cadáver de Saartije a Sudáfrica.

Finalmente el viernes 3 de mayo de 2002 en una conmovedora ceremonia a la que asistieron muchos de los representantes de la etnia KhoiKhoi el cadáver de Saartije fue recibido en el puerto de Cape Town para ser sepultado en el lugar donde había nacido.

Vale la pena mencionar que la figura de Sarah Baartman ha acompañado la lucha por los derechos humanos de las personas y los pueblos, la figura de Sarah nos recuerda que la dignidad humana es el valor más alto de una cultura y que el respeto a la diferencia es algo que debemos procurar todos los días.

Fuente:

http://www.saartjiebaartmancentre.org.za/index.php?option=com_content&view=article&id=52&Itemid=66

Módulo 1

Desarrollo:

1. Antes de proyectar el video comenta de manera breve con el grupo sobre la historia de Sarah Baartman para lo cual es muy importante que no reveles muchos datos de la historia y generes interés con alguna pregunta, por ejemplo: ¿Se imaginan que por lucir diferente a los demás los pudieran recluir en un zoológico, cobrar por exhibirles y que a su muerte sus órganos fueran estudiados?... ¿creen que esto en verdad puede pasar...”?
2. Una vez comentado de manera breve el tema del video proyéctalo pidiendo a las y los participantes que identifiquen el tipo de situaciones en las que transcurrió la vida de Sarah Baartman.
3. Una vez concluida la proyección del video pide a las y los participantes que reflexionen en silencio un par de minutos sobre lo que han visto y oído, antes de iniciar su participación.
4. Invítales a que de manera voluntaria, opinen qué les hizo sentir la historia que relata el video.
5. Pide a las y los participantes que juntos inicien un diálogo a partir de las siguientes preguntas. Recuerda no leer todas las preguntas en un solo momento sino ir las introduciendo a medida que avanza el diálogo.
 - ¿Qué sintieron al ver esta historia?
 - ¿Cómo describirían lo que le pasó a Sarah Baartman?
 - ¿Creen que la vida de Sarah Baartman resultó así por ser extranjera, lucir diferente, ser mujer y/o joven?
 - ¿Creen que lo que le pasó a Sarah Baartman fue normal dado su contexto?

- ¿Creen que la historia de Sarah Baartman pudo haber sido distinta si hubiera sido hombre?
 - ¿Pudo haber tenido Sarah Baartman una vida mejor?
 - ¿Creen que si Sarah Baartmann viviera en esta época hubiera padecido discriminación y violencia?
 - ¿Alguna vez se han sentido discriminados por ser de donde son, lucir o ser distintos a los demás, ser mujeres, ser indígenas o simplemente ser jóvenes?
 - ¿Alguna vez han discriminado a alguien por lucir o ser distinto a ustedes o a su grupo de amigos?
6. Una vez concluido el diálogo, pregunta qué derechos le fueron negados a Sarah Baartman y escríbelos en el lado izquierdo del pizarrón.
 7. Pide a las y los participantes que en lluvia de ideas señalen qué necesidades humanas fundamentales no pudo satisfacer Sarah Baartmann para tener una vida digna porque le fueron negados esos derechos y anótalas del lado derecho del pizarrón.
 8. Una vez que el grupo ha aportado sus ideas, anímalas a expresar lo que piensan sobre la relación que existe entre las necesidades humanas fundamentales y los derechos humanos.
 9. A partir de las respuestas del grupo, comparte con las y los participantes los siguientes conocimientos, los cuales se encuentran desarrollados en la introducción de este módulo:

- La relación entre las necesidades humanas fundamentales y los **derechos humanos**
- El significado de **dignidad humana**.
- La necesidad de que todas y todos respetemos los derechos humanos: **autoridades y ciudadanos**.
- Las **características** de los derechos humanos.
- La **clasificación** de los derechos humanos y la relación de cada tipo de derechos con las distintas necesidades de las personas.
- El significado de los derechos humanos como **exigencias éticas** y la necesidad de que los derechos humanos estén escritos en **leyes** y sean parte de los **valores compartidos** por los integrantes de una sociedad.
- La importancia de que las y los jóvenes tengan acceso y les sean respetados sus derechos para que se desarrollen en un ambiente que promueva sus capacidades y dignidad.

10. Muestra al grupo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lee uno o dos de los artículos que hablan sobre los derechos humanos.

DERECHOS CIVILES
Derechos o garantías de igualdad
Derecho de igualdad y no discriminación (Art. 1)
Igualdad de derechos y ante la ley del hombre y la mujer (Art. 4)
Igualdad ante la ley (Art. 13)
Derechos de los pueblos indígenas (Art. 2)
Derechos o garantías de libertad
Libertad para decidir sobre el número de hijos (Art. 4)
Libertad de trabajo (Art. 5 y 123)
Libertad de tránsito (Art. 11)
Libertad de expresión (Art. 6)
Derecho a la información (Art. 6)
Libertad de imprenta (Art. 7)
Libertad de culto (Art. 24)
Libertad de reunión y asociación (Art. 9)
Derecho de petición (Art. 8)
Derechos o garantías de seguridad
No retroactividad de la ley (Art. 14)
Derecho a no ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones sino mediante orden escrita de la autoridad competente (Art. 16)
Derecho a la impartición de justicia (Art. 17)
Nadie debe hacer justicia por su propia mano (Art. 17)
Principio de legalidad (Art. 14, 16 y 21)
Prohibición de la tortura y la pena de muerte (Art. 22)
Prohibición de ser juzgado dos veces por el mismo delito (Art. 23)
Detención sólo con orden judicial (Art. 16)
Derecho a la propiedad (Art. 27)
Toda persona tiene derecho a poseer bienes materiales necesarios para vivir dignamente, tales como una vivienda, vestido, etc., los cuales nadie tiene derecho quitar o dañar. Estos bienes constituyen la propiedad privada.

DERECHOS POLÍTICOS

Votar en las elecciones populares (Art. 35)

Poder ser votado para todos los cargos de elección popular (Art. 35)

Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país (Art. 35)

Ejercer en materia política el derecho de petición (Art. 35)

DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

Derecho al trabajo (Art. 5 y 123)

Derecho a la protección de la salud (Art. 4)

Derecho a un nivel de vida adecuado: alimentación, vestido y vivienda (Art. 4)

Derecho a la educación (Art. 3)

Derecho de huelga (Art. 123)

Derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección (Art. 123)

Derecho a igual salario por igual trabajo (Art. 123)

Derecho a un medio ambiente sano (Art. 4)

Derecho a la cultura y al ejercicio de los derechos culturales (Art. 4)

11. Invita a las y los participantes a expresar en una frase lo que necesitan para poder desarrollarse de manera digna en la sociedad, usando la siguiente fórmula: "YO SARAH BAARTMANN NECESITO Y TENGO DERECHO A..." Anímales a hacerlo así, como un homenaje a la figura de Sarah Baartmann que ha sido reivindicada por quienes luchan por respetar la dignidad de todas las personas, y como forma de elaborar entre todos/as una conclusión del grupo. Pregunta a las y los participantes si alguno podría grabar la conclusión de la sesión con la cámara de su celular, mientras cada participante va hablando.
12. Al concluir pide a quien grabó, que suba el video (si quiere puede editarlo) en el blog del grupo.
13. Cierra la sesión agradeciendo la participación del grupo, recuérdales una vez más que este Taller es un logro de ellos mismos y pídeles que dejen sus gafetes en la caja, pues serán utilizados en cada sesión.

Módulo 1

TERCERA SESIÓN: El valor de la equidad

HOMBRES Y MUJERES, ¿IGUALES O DIFERENTES?

Objetivo: Reflexionar críticamente sobre las inequidades de género que prevalecen en la sociedad mexicana para comprender la necesidad de transformar esas relaciones en función de una mayor dignidad humana y desarrollo pleno para todas las personas.

Material: Computadora con cañón, pantalla para proyección, bocinas.

Cortometraje "No es igual, no da igual". Campaña "Tenemos un plan para ti" Secretarías de la Mujer e Igualdad de CCOO-Canarias, Intersindical Canarias, UGT-Canarias, USO-Canarias, Unión Europea Fondo Social Europeo Instituto Canario de la Mujer.

<http://www.youtube.com/watch?v=VGDTpOBv3EQ&feature=related>

Cortometraje "Igual que tú". Primer premio en el VII Festival de cortometrajes de Cine y Salud Zaragoza 2009 IES MIGEUL SERVET / SERVETUS STUDIO 2009

<http://www.youtube.com/watch?v=GNqx44GPCQ&feature=related>

Actividad: .Hombres y mujeres: ¿iguales o diferentes?

Duración aproximada: 100 minutos

Desarrollo:

1. Indícales a las y los participantes que verán un par de cortometrajes sobre las relaciones entre hombres y mujeres que se dan en la sociedad. Pide a las y los participantes que mientras ven los cortometrajes piensen si las situaciones que se abordan están relacionadas con alguna experiencia de su vida o bien de gente que conocen.
2. Primero proyecta el cortometraje “No es igual, no da igual” (<http://www.youtube.com/watch?v=VGDTpOBv3EQ&feature=related>). Una vez concluida la proyección del cortometraje pregunta si creen que las situaciones de discriminación hacia las mujeres únicamente se viven en el ámbito público. Permite que de manera espontánea un par de participantes den su opinión, procura que sus participaciones sean breves y que sea un hombre y una mujer.
3. Ahora proyecta el siguiente cortometraje “Igual que tú” (<http://www.youtube.com/watch?v=GNqx44GPCQ&feature=related>) una vez concluido el cortometraje indícales a las y los participantes que iniciarán un diálogo sobre ambos cortometrajes.
4. Inicia el diálogo haciendo las siguientes preguntas:
 - ¿Los cortometrajes reflejan situaciones que se dan en la realidad que estamos viviendo?
 - ¿Qué nos gusta de ser hombres o mujeres?, ¿qué no nos gusta y por qué?
 - ¿Qué límites pone al desarrollo de las personas y de la sociedad la desigualdad entre hombres y mujeres?

Módulo 1

- ¿Creen que podríamos cambiar lo que no nos gusta?, ¿Qué beneficios nos traería?
 - ¿Qué podríamos hacer para cambiar lo que no nos gusta?
5. Enlista en el lado izquierdo del pizarrón las principales situaciones de discriminación que las participantes mujeres señalen vivir a partir de las pregunta:
- ¿En la vida cotidiana de las mujeres qué tipo de situaciones de discriminación viven?
6. Una vez completada la lista del lado izquierdo pregunta a los participantes hombres:
- ¿Qué se podría hacer para cambiar cada una de las situaciones de discriminación hacia las mujeres?
- Anota primero sus respuestas de lado derecho y después extiende la participación hacia las mujeres para complementar las respuestas.
7. Concluida la lista pide que un hombre y una mujer del grupo lean de manera alternada el contenido de ambas columnas mencionando primero la situación de discriminación y después la propuesta para cambiar estas situaciones, optativamente lo pueden grabar con un celular para subirlo al blog del grupo.
8. Reflexiona junto con el grupo sobre la idea de que todas y todos tenemos los mismos derechos, independientemente de si somos hombres o mujeres. Todas las personas tenemos derecho a satisfacer nuestras necesidades y a desarrollar nuestras

capacidades, por lo tanto necesitamos que se nos brinden las mismas oportunidades de desarrollo. Menciona que un régimen democrático no sólo consiste en la forma en cómo elegimos a nuestros gobernantes sino es también un sistema que permite reconocer la dignidad de las personas y por tanto su igualdad a partir del reconocimiento y extensión de sus derechos.

9. Cierra la actividad con una breve conclusión sobre los diferentes papeles que desempeñamos en nuestras vidas y la posibilidad de cambiar aquellos que no nos gustan o con los que no estamos de acuerdo.

Módulo 1

EVALUACIÓN DEL MÓDULO 1 (al final de la tercera sesión)

Objetivo: Favorecer la evaluación de la experiencia de aprendizaje en el Primer Módulo del Taller por parte de las y los jóvenes estudiantes que han participado, para hacer conciencia de la responsabilidad compartida en el éxito del mismo y tener información para mejorar la práctica educativa en los subsecuentes módulos.

Actividad: Encuesta de opinión

Material: Fotocopia de la siguiente encuesta para cada participante.

Duración aproximada: 20 minutos

Desarrollo:

1. Comenta con las y los jóvenes que han llegado al final del primer módulo del taller y recuérdales brevemente lo que han venido haciendo en las tres sesiones.
2. Invítales a realizar una evaluación de lo que han vivido hasta el momento.
3. Indícales que les vas a distribuir una encuesta de opinión para que puedan registrar sus comentarios respecto de lo que han vivido en este primer módulo.
4. Pídeles que la respondan con la mayor sinceridad y de forma estrictamente personal. Anúnciales que luego de que cada

quien haya respondido pueden abrir una ronda de comentarios para compartir su opinión con el grupo si así lo desean.

5. Repárteles el cuestionario y espera a que lo respondan
6. Por último, invítales a compartir cualquiera de los aspectos que han respondido de manera individual de forma voluntaria y libre.
7. Recoge las encuestas y sistematízalas en el formato que se proporcionará para tal fin.

Módulo 1




¿QUÉ OPINAS DEL TALLER CONECTANDO CIUDADANÍA?

Estimado(a) Joven:

Para el IFE tu participación en el Proyecto Conectando Ciudadanía es muy importante. Por ello, te pedimos que respondas esta pequeña encuesta a manera de autoevaluación de lo que hasta ahora has vivido en el taller como capacitación para prepararte en el desempeño como multiplicador(a) de estos saberes con otros ciudadanos(as). Tus opiniones y sugerencias servirán para mejorar nuestro trabajo. Muchas gracias.

Facultad y Universidad:		Edad:
Sexo:	Carrera:	

- Escribe una palomita en la carita feliz si estás MUY DE ACUERDO en lo que dice el enunciado
- Escribe una palomita en la carita pensativa si estás UN POCO DE ACUERDO en lo que dice el enunciado
- Escribe una palomita en la carita triste si NO ESTÁS DE ACUERDO en lo que dice el enunciado

Evalúo que el primer módulo del Taller Conectando Ciudadanía...			
Es una experiencia formativa atractiva para jóvenes estudiantes			
Los contenidos me han parecido suficientemente claros			
Las actividades y recursos didácticos han facilitado que el grupo participe y se interese en los temas			
En su desempeño, el facilitador(a) ha mostrado que conoce el contenido y la metodología			
En su trato, el facilitador(a) ha generado un clima de confianza y participación			
El grupo ha respondido con interés y puntualidad			
El grupo ha respetado las reglas de participación que fijamos al inicio del primer módulo			



Comparto los tres aprendizajes más importantes que he tenido durante este primer módulo



Comparto las tres cosas que me han incomodado o que no me han quedado claras durante este primer módulo



Menciono al menos una propuesta para mejorar la experiencia del Taller que estamos viviendo

Muchas gracias por tu cooperación.

Módulo 1

Módulo 2. Somos ciudadanos y ciudadanas jóvenes con todos los derechos.

Un ciudadano es un “sujeto que conoce sus derechos, tiene la posibilidad y la capacidad de defenderlos así como de disfrutarlos”

Albero Olvera, “El estado actual de la ciudadanía en México”



Módulo 2

PROPÓSITO DEL MÓDULO 1:

Este segundo módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales es necesario para que las personas gocen de una vida digna y que el Estado está obligado a respetar, proteger y cumplir con estos derechos. Se busca también que identifiquen cuándo sus derechos han sido violados y cómo actuar para defenderlos de manera democrática.

Para tu conocimiento

Una sociedad democrática es aquella en que el Estado y la ciudadanía se ocupan de garantizar la dignidad humana de todas las personas que la componen. En las sociedades actuales la dignidad humana se manifiesta como la posesión y el reconocimiento de derechos humanos universales: gozar de techo, comida, abrigo, trabajo, salud, educación, cultura, libertad, seguridad, respeto a la identidad, protección de parte de la justicia, entre otros derechos; esto es el fundamento de lo que significa hoy ser parte de la humanidad.

El derecho de todas las personas “a tener derechos”, como el fin más importante de la democracia, es indispensable para que cada quien tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente como ser humano: realizarse de acuerdo a los propios anhelos y metas, tener acceso a los recursos materiales, culturales y ambientales que permitan construirse un futuro, ser tratado(a) con respeto, sin discriminación, como integrante valioso(a) de la comunidad, a quien se le reconoce capacidad de elegir, de decidir, de participar y de aportar al bien común. Esto es lo que encierra la “vida digna” que toda persona merece, por eso el cumplimiento de los derechos humanos es condición para el desarrollo de las personas y los pueblos.

Entonces, el sujeto fundamental de las sociedades democráticas es

la ciudadanía. Ser ciudadano o ciudadana no es solamente tener credencial de elector y votar. La ciudadanía es una identidad, es decir, una forma de ser y de vivir en la sociedad basada en el reconocimiento, el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas por igual, sin distinción por su sexo, su edad, su pertenencia étnica, su posición social, o cualquier otra condición de diversidad humana.

Si todas las personas tenemos derechos, por el solo hecho de ser humanas, quiere decir también que todas podemos ejercer nuestra ciudadanía. Para ello es necesario que de manera informada, libre y consciente reconozcamos que somos ciudadanos y ciudadanas y tomemos la decisión de actuar como tales, teniendo en cuenta que es tan importante exigir nuestros derechos, como respetar los derechos de los demás. Esta es nuestra principal responsabilidad con la Nación, que es la comunidad política de la que formamos parte.

Una ciudadanía integral incluye el ejercicio de los derechos civiles, de los derechos políticos, de los derechos sociales y de los derechos culturales, que forman un conjunto indivisible y articulado. Es el Estado quien tiene la responsabilidad de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas sin distinción:

- **Respetar** significa que las autoridades y funcionarios no violen derechos, no impidan el acceso o disfrute de los mismos o no fomenten que otros los violen.
- **Proteger** quiere decir impedir que terceros abusen y violen derechos.

Módulo 2

- **Garantizar** significa hacer efectivo el derecho cada vez que una persona o grupo no pueda hacerlo por sí mismo.
- **Promover** quiere decir desarrollar condiciones favorables para la realización de los derechos.

A través de las leyes y su justa aplicación, las políticas y programas públicos, el presupuesto y las diferentes acciones de servicio a la ciudadanía, el Estado debe hacer cumplir los derechos de todas las personas, éstos son sus principales instrumentos.

Las violaciones a los derechos humanos son aquellas acciones en que los funcionarios públicos o autoridades abusan del poder, niegan a las personas el goce de sus derechos, amenazan con negárselos o son omisas, es decir no adoptan las medidas necesarias para que todas las personas sin distinción puedan gozar de sus derechos.

Las violaciones a derechos humanos pueden ser cometidas por:

- **Acción:** cuando alguna autoridad de manera directa utiliza métodos violentos, amenazas físicas o verbales contra una persona o grupo de personas y daña su integridad.
- **Omisión:** cuando alguna autoridad conoce de acciones violatorias a la integridad física o mental de cualquier persona o grupo de personas y no hace nada para detenerlas o prevenirlas.
- **Aquiescencia:** cuando un particular afecta la integridad física o mental de cualquier persona o grupo de personas, con el consentimiento o conocimiento de alguna autoridad.
- En estas situaciones, la ciudadanía tiene todo el derecho a

exigir el cumplimiento de sus derechos y en su caso a recurrir a las instituciones del Estado para lograr que se le haga justicia y se tomen las medidas necesarias para garantizarle sus derechos.

ACENTOS

Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

México es un país en que las y los jóvenes alcanzan un poco más de la tercera parte de la población mexicana, donde la mitad de ellas y ellos se encuentran en situación de pobreza y una cuarta parte, en pobreza extrema. Algunos piensan que este sólo dato habla de la desigualdad de oportunidades para el desarrollo y el ejercicio de derechos que viven las y los jóvenes.

Estudiosos de la realidad juvenil dicen que el desigual acceso en el ejercicio de derechos se ahonda si se trata de mujeres jóvenes en comparación con hombres jóvenes, si se trata de jóvenes rurales o indígenas en comparación con jóvenes urbanos y entre éstos con jóvenes del norte y centro del país con los que habitan en el sur- sureste del territorio nacional. Advierten que la desigualdad se marca también respecto de las personas adultas cuando se comparan las cifras de empleo, ocupación, ingreso salarial, acceso a prestaciones sociales, a vivienda, a sistemas de salud y a oportunidades de participación y representación política. Entonces afirman que es urgente que los derechos de las y los jóvenes sean reconocidos formalmente por el Estado mexicano para favorecer la exigencia de su cumplimiento.

Reconocer a las y los jóvenes como portadores de derechos es otra manera de afirmar que la ciudadanía juvenil es algo más que una condición jurídica a la que se accede con la mayoría de edad. La ciudadanía juvenil es además y fundamentalmente la dimensión política de la identidad juvenil: “Entendemos la identidad juvenil como las relaciones que las y los jóvenes establecen con las distintas personas que conviven (familia, pares, autoridad) en los distintos ámbitos de acción cotidiana (escuela, casa, vida social y más recientemente en la virtualidad) dichas relaciones los definen, es decir los hacen ser quien son, de este modo tenemos que la identidad juvenil realmente se compone de muchas identidades que guardan como unidad una coherencia e integridad en este sentido la identidad de los jóvenes se manifiesta de distintas manera en sus diferentes ámbitos de acción incluidos los asuntos públicos”

El desarrollo de la conciencia ciudadana, favorece que las y los jóvenes se reconozcan como personas con dignidad y derechos, pertenecientes a una comunidad donde todos deben tener las mismas oportunidades de vivir con bienestar; favorece su interés por “lo público”, por lo común, por lo que es de todas las personas para su beneficio.

Resumiendo, el ejercicio de la ciudadanía provoca en las y los jóvenes, **el fortalecimiento** de una **conciencia crítica**, capaz de preguntarse si la sociedad está siendo un lugar adecuado para que realicen todo su potencial; si está siendo un lugar justo para que todos tengan las oportunidades que requieren para una vida digna; si está siendo un lugar seguro, en el que la vida en todas sus manifestaciones encuentre los medios adecuados para reproducirse y recrearse.

MAPA DEL MÓDULO

Este segundo módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales es necesario para que las personas gocen de una vida digna y que el Estado está obligado a respetar, proteger y cumplir con estos derechos. Se busca también que identifiquen cuándo sus derechos han sido violados y cómo actuar para defenderlos de manera democrática.

Momento	Objetivo	Actividad
Recuperamos nuestra experiencia	Reflexionar sobre la importancia que tiene para una vida con dignidad el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales.	Reflexión de video reportajes: Proceso de criminalización Vs. NINIS Jóvenes emprendedores
Dialogamos con la experiencia de otros	Reconocer el poder de la ciudadanía para hacer valer sus derechos a través de la participación democrática.	Análisis del testimonio de Regina Calcagno (líder sindical juvenil) y dramatización de un caso de exigencia de derechos
Analizamos nuestra experiencia	Identificar en la vida de la comunidad las situaciones de incumplimiento de derechos que afectan una vida con dignidad para los diferentes sectores que la integran.	Análisis de la situación que guardan los derechos de las y los jóvenes en mi comunidad.
Aplicamos lo aprendido	Dar a conocer la situación de incumplimiento de derechos que han identificado para cada uno de los sectores juveniles en su comunidad, con el fin de motivar la participación ciudadana.	Producción de mensajes para la comunidad.
Evaluamos el módulo	Tomar conciencia de los aprendizajes logrados y proponer en qué se debe mejorar para el siguiente módulo.	El Árbol Sabio

Módulo 2

Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia.

Objetivo:

Reflexionar sobre la importancia que tiene para una vida con dignidad, el cumplimiento de los derechos civiles, políticos y sociales.

Material:

Hojas de papel bond tamaño pliego, marcadores de colores, pizarrón, computadora con cañón, pantalla para proyección, bocinas.

Video reportaje "Proceso de criminalización vs. Ninis"

(<http://www.youtube.com/watch?v=hUlyFmFmRZY>)

Video reportaje "Jóvenes emprendedores"

(http://www.youtube.com/watch?v=hZ5pEw7v_Fk&feature=related)

Actividad:

Reflexión en torno a video reportajes

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Invita a la participación del grupo pidiéndoles su opinión acerca de la siguiente pregunta: ¿Es importante que nuestros derechos humanos se cumplan en la vida diaria? Recoge algunas opiniones.
2. Comparte el video reportaje "Proceso de criminalización vs. Ninis" (<http://www.youtube.com/watch?v=hUlyFmFmRZY>)
3. Cuando termine el video reportaje propicia el diálogo haciéndoles las siguientes preguntas en voz alta:

- ¿Cuál es su opinión respecto al tema que aborda el video reportaje?
 - ¿Qué derechos no se cumplen en el caso de las y los jóvenes Ninis?
 - ¿Cuál es la responsabilidad del Estado de garantizar el cumplimiento de los derechos que no se cumplen en el caso de estos jóvenes?
 - ¿Cuál es el papel que las y los jóvenes Ninis deberían asumir para solucionar su problema de incumplimiento de derechos?
 - ¿Qué consecuencias tiene en la vida de todas las personas el que no se cumplan los derechos hacia estos jóvenes?
4. Luego de un rato en que el grupo ha empezado a relacionar el contenido del video reportaje con su propia experiencia de vida en la sociedad, invítales a ver el video reportaje: “Jóvenes emprendedores”
- (http://www.youtube.com/watch?v=hZ5pEw7v_Fk&feature=related)
5. Cuando termine el testimonio propicia el diálogo haciendo las siguientes preguntas en voz alta:
- ¿Qué opinan de las historias que narra el reportaje?
 - ¿Qué similitudes y diferencias encuentran entre las situaciones que viven las y los jóvenes Ninis y las historias de las y os jóvenes emprendedores?

Módulo 2

- ¿Según su inferencia a qué tipo de derechos tienen acceso las y los jóvenes emprendedores a diferencia de los Ninis?
 - ¿Qué importancia tiene para las y los jóvenes emprendedores vivir en una sociedad que les permita ejercer sus derechos?
 - ¿Qué nos enseña esta historia para las situaciones que como jóvenes hemos vivido o podemos vivir?
6. Luego de que el grupo haya compartido algunas opiniones sobre esta última pregunta, pídeles que formen equipos para que platiquen en torno a las siguientes preguntas:
- ¿Qué oportunidades de vida digna les gustaría tener como jóvenes en su sociedad?
 - ¿En qué derechos se tendría que poner más atención para tener una vida digna como jóvenes?

Calcula máximo 30 minutos para el trabajo en equipos

7. Pide a los equipos que se integren en un plenario y comenten a todo el grupo las conclusiones a las preguntas que les hiciste. Anima la participación cuidando que unos a otros se escuchen y dialoguen.
8. Para cerrar la sesión, elabora una conclusión a partir de lo que el grupo ha dicho, destacando la importancia de que se cumplan los derechos humanos de todas las personas para que se puedan gozar de una vida con dignidad.

Segundo paso: Dialogamos con la experiencia de otros

Objetivo:

Reconocer el poder de la ciudadanía para hacer valer sus derechos a través de la participación democrática.

Material:

Computadora con cañón, pantalla para proyección, bocinas.
Testimonio “La lucha de Regina por los derechos laborales” (<http://www.youtube.com/watch?>

Actividad:

Análisis de un testimonio y dramatización de un caso de exigencia de derechos

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Motiva la participación del grupo haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Qué podemos hacer cuando nuestros derechos no son respetados?
2. Invítalos a ver el testimonio de “La lucha de Regina por los derechos laborales” (<http://www.youtube.com/watch?v=FI3UN585EtM>)
3. Pide al grupo que comente en torno a las siguientes preguntas:
 - ¿De qué trata el caso?
 - ¿Qué derechos están en juego?, ¿Cómo se ven afectados los derechos de las y los jóvenes?

Módulo 2

- ¿De qué manera el Estado es responsable del incumplimiento de derechos de las y los jóvenes?
- ¿Por qué las y los jóvenes tomaron la decisión de exigir su derecho?
- ¿Qué pasos dieron las y los jóvenes para hacer cumplir su derecho?
- ¿Por qué fue importante cada uno de esos pasos?
- ¿Qué resultados obtuvieron?
- ¿Qué opinan ustedes de esta lucha ciudadana? ¿Fue democrática?, ¿Por qué?
- ¿Qué debería hacer el Estado para garantizar que las empresas respeten los derechos humanos?

A propósito de las respuestas del grupo aprovecha para compartir con ellas y ellos algunos conocimientos importantes:

- La responsabilidad que tiene el Estado de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de todas las personas sin distinción y lo que cada una de estas palabras encierra.
- Qué instrumentos tiene el Estado para hacer cumplir los derechos de todas las personas.
- Qué es una violación de derechos humanos y cómo ésta puede ser cometida por omisión, acción o aquiescencia.

4. Luego de darle la explicación al grupo, coméntales que seguramente conocen historias de otros jóvenes que se han organizado para atender sus necesidades y derechos. Invítales a recordarlas trabajando por equipos, menciónales que traten de pensar en historias más próximas en su comunidad.
5. Forma dos equipos y explícales que empiecen por recordar y platicar acerca de alguna vez que las y los jóvenes se organizaron para solucionar una necesidad, resolver un problema o exigir un derecho. Que recuerden cómo fue, qué hicieron, qué resultó de todo ello. Si se acuerdan de dos o más casos, recomiéndales que los comenten pero que finalmente elijan uno.
6. Una vez que hayan elegido un caso, pídeles que preparen una representación para “contarlo” al resto del grupo.

Dales unos 10 minutos para que se pongan de acuerdo

7. Organiza la puesta en común de las representaciones. Primero, que los dos equipos presenten y luego ayuda al grupo a que reflexione sobre lo que ha visto y oído:
 - ¿Qué nos han hecho sentir las representaciones?
 - ¿Qué nos han hecho recordar?
 - ¿Qué nos han hecho pensar?
 - ¿Qué aprendimos sobre el derecho que tenemos a tener derechos como jóvenes?
 - Dadas las necesidades específicas de la juventud, ¿cuál

Módulo 2

es el papel de las y los jóvenes en el ejercicio de sus derechos?

8. Cierra la sesión pidiendo a dos o tres participantes que elaboren una conclusión para la sesión. Invítales a grabar estas participaciones y a subirlas al Blog del grupo.



Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia

Objetivo: Identificar en la vida de la comunidad las situaciones de incumplimiento de derechos que afectan una vida con dignidad para los diferentes sectores juveniles que integran la comunidad.

Material: Marcadores y crayones de colores, hojas de papel bond en tamaño pliego y hojas con las preguntas del Cuestionario: ¿Cómo se viven los derechos de las y los jóvenes en mi comunidad?, cinta adhesiva.

Actividad: Análisis de las situación que guardan los derechos de las y los jóvenes en mi comunidad.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Empieza el trabajo de esta sesión, pidiendo al grupo que opine respecto de la siguiente pregunta: ¿De quién es la responsabilidad de que nuestros derechos se cumplan?

A propósito de las respuestas del grupo aprovecha para que recuerden que el cumplimiento de los derechos humanos necesita de:

- Que las personas estén conscientes de que tienen derechos, los respeten en su propia convivencia, los exijan a las autoridades y actúen para hacerlos valer y,
- Que el Estado reconozca los derechos de la ciudadanía, los respete y actúe para hacerlos cumplir.

Módulo 2

- Cuando en las sociedad existen violaciones persistentes a los derechos de las y los ciudadanos, se está viviendo en un estado de violencia estructural, producto de un desarrollo inequitativo que puede derivar en situaciones de violencia directa, como resultado de formas no pacíficas de solucionar los conflictos sociales y/o de los efectos no deseados producto de estrategias gubernamentales para resolver problemas de seguridad pública. Este contexto es adverso al desarrollo humano y a la democracia.
2. Una vez que el grupo ha compartido sus opiniones, invítales a realizar un ejercicio que les ayude a tomar conciencia del grado de cumplimiento de sus derechos como ciudadanos(as), para estar en condiciones de respetarlos y hacerlos cumplir.
 3. Divide al grupo en 5 equipos de preferencia mixtos. Cada equipo tendrá que pensar en las siguientes condiciones específicas en las que se desarrollan las y los jóvenes:
 - jóvenes madres de familia en condiciones de pobreza
 - jóvenes recién egresados de carreras universitarias,
 - jóvenes obreros y campesinos,
 - jóvenes estudiantes en condición de pobreza,
 - jóvenes que ni estudian ni trabajan.
 4. Entrega a cada equipo una hoja con las preguntas que tendrán que responder para analizar: ¿Qué tanto se están cumpliendo los derechos humanos de ese sector juvenil en mi

comunidad? e identificar, ¿Cuáles son los problemas más importantes que le están impidiendo tener una vida digna?. En la medida de lo posible pídele a cada equipo que trate de identificar la relación entre las situaciones de violencia estructural y violencia directa que cada sector de jóvenes viven en estas situaciones.

5. Reparte a cada equipo una hoja de papel bond tamaño pliego, pide a los equipos que se reúnan, lean las preguntas y luego empiecen a contestar una por una, platicando desde su propia experiencia, coméntales que sus respuestas las tienen que plasmar en la hoja de papel bond. Sugiereles que además de texto pueden plasmar esquemas o cuadros sinópticos.

Para el trabajo en equipos calcula aproximadamente 40 minutos

6. Una vez que los equipos han terminado, reúnelos en una plenaria para que cada quien platique a los demás, el análisis que hizo del cumplimiento de derechos del sector juvenil que les tocó, apoyados en los apuntes que hicieron. Sugiere que pueden grabar con la cámara de un celular sus intervenciones para subirlas en el video blog del grupo. Al terminar la participación pide que te entreguen las hojas en donde hicieron sus apuntes.

Mientras los equipos van exponiendo, aprovecha para hacer comentarios que ayuden al grupo a entender mejor:

- La relación entre sus necesidades y sus derechos.
- La importancia de que la comunidad reconozca los derechos de las y los jóvenes.
- La existencia de violaciones a los derechos humanos, especialmente las de algunos sectores de jóvenes que se encuentran en una condición de mayor exclusión, así como de situaciones de violencia que, no se distinguen como tales, porque forman parte de una realidad tan cotidiana que se ha hecho “natural”.
- Que los derechos humanos incumplidos se convierten en un problema de desarrollo para toda la comunidad.

INVITA A LAS Y LOS PARTICIPANTES DEL GRUPO A CONSULTAR DOS DOCUMENTOS QUE PUEDEN SERLES DE UTILIDAD PARA UN MAYOR CONOCIMIENTO Y EXIGENCIA DE SUS DERECHOS COMO JÓVENES:

- a. **La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.**
- b. **La Declaración de Guanajuato**

Ambos en los anexos de este manual.

Recurso didáctico: Cuestionario “¿Cómo se viven los derechos juveniles en mi comunidad?”

(Puedes fotocopiar esta sección y recortar las tarjetas de preguntas para distribuirlas entre los equipos)

Pensando en **las jóvenes madres de familia en condiciones de pobreza...**

¿Qué necesidades tienen en cuanto a...?

- Salud.
- Educación.
- Trabajo.
- Alimentación.
- Recreación.

¿Se escucha su voz en la sociedad?

¿Se les dan las mismas oportunidades para que vivan sus derechos en igualdad?

¿Qué situaciones de violencia directa viven las jóvenes madres de familia en situación de pobreza?

¿De qué manera cumple el Estado su obligación de garantizar los derechos de las mujeres jóvenes amas de casa en situación de pobreza?

Pensando en **las y los jóvenes recién egresados de carreras universitarias...**

¿Qué necesidades tienen en cuanto a...?

- Salud.
- Educación.
- Trabajo.
- Alimentación.
- Recreación.

¿Se escucha su voz en la sociedad?

¿Se les dan las mismas oportunidades para que vivan sus derechos en igualdad?

¿Qué situaciones de violencia directa viven las y los jóvenes recién egresados de carreras universitarias?

¿De qué manera cumple el Estado su obligación de garantizar los derechos de las y los jóvenes recién egresados de carreras universitarias?

Módulo 2

Pensando en **las y los jóvenes obreros y campesinos...**

¿Qué necesidades tienen en cuanto a...?

Salud.

Educación.

Trabajo.

Alimentación.

Recreación.

¿Se escucha su voz en la sociedad?

¿Se les dan las mismas oportunidades para que vivan sus derechos en igualdad?

¿Qué situaciones de violencia directa viven las y los jóvenes obreros y campesinos?

¿De qué manera cumple el Estado su obligación de garantizar los derechos de las y los jóvenes obreros y campesinos?

Pensando en **las y los jóvenes estudiantes en condición de pobreza...**

¿Qué necesidades tienen en cuanto a...?

Salud.

Educación.

Trabajo.

Alimentación.

Recreación.

¿Se escucha su voz en la sociedad?

¿Se les dan las mismas oportunidades para que vivan sus derechos en igualdad?

¿Qué situaciones de violencia directa viven las y los jóvenes estudiantes en condiciones de pobreza?

¿De qué manera cumple el Estado su obligación de garantizar los derechos de las y los jóvenes estudiantes en condiciones de pobreza?

Módulo 2

Pensando en **las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan...**

¿Qué necesidades tienen en cuanto a...?

Salud.

Educación.

Trabajo.

Alimentación.

Recreación.

¿Se escucha su voz en la sociedad?

¿Se les dan las mismas oportunidades para que vivan sus derechos en igualdad?

¿Qué situaciones de violencia directa viven las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan?

¿De qué manera cumple el Estado su obligación de garantizar los derechos de las y los jóvenes que ni estudian ni trabajan?

Módulo 2

Cuarto paso: Aplicamos lo aprendido

Objetivo:

Dar a conocer la situación de incumplimiento de derechos que han identificado para cada uno de los sectores juveniles en su comunidad, con el fin de motivar la participación ciudadana.

Material:

Las hojas de papel bond tamaño pliego que presentan el análisis del cumplimiento de derechos de los jóvenes en distintas situaciones. Una canasta con hojas carta con un dibujo cada una, que ilustre posibilidades de difusión de mensajes: una plática, una canción, un cartel, una representación, una asamblea, un video, una campaña en medios digitales o Internet entre otras que puedan utilizar los jóvenes. Reproductor de música con bocinas.

Actividad: Producción de mensajes a la comunidad.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Antes de iniciar la sesión pega alrededor del salón las hojas de papel bond tamaño pliego que tienen los trabajos realizados por los cinco equipos en la sesión anterior.
2. Invita a la participación del grupo haciéndoles opinar en torno a las siguientes preguntas: ¿Es importante que la comunidad tome conciencia de que las y los jóvenes tenemos derechos? y

Módulo 2

¿qué cosas pueden estar estorbando para que se cumplan?

3. Luego de recoger las opiniones del grupo, invítales a pensar de qué manera pueden dar a conocer a otros jóvenes y a la sociedad el análisis que han hecho sobre los principales problemas para que los derechos de los jóvenes en cada una de las situaciones se cumplan y tengan una vida digna.
4. Explícales que para despertar la imaginación van a jugar un juego: “El baile de la canasta”.
5. Invita a las y los participantes a ponerse de pie y formar un círculo. En el centro coloca la canasta con las hojas que ilustran posibilidades para difundir un mensaje.
6. Reproduce una melodía para bailar. Explícales que mientras se oiga la música tienen que bailar por todo el salón. Cuando pare la música, la persona que esté más cerca de la canasta tiene que sacar una hoja y mostrarla a todo el grupo. Entre todos(as) tienen que adivinar qué ideas les está dando el dibujo para que difundan el mensaje a la comunidad.
7. Una vez que se acaben los papeles de la canasta, detén el juego y pídeles que regresen a los equipos en que estuvieron trabajando la sesión pasada.
8. Cada equipo tendrá que pensar cómo le va a dar a conocer a otros jóvenes y a la sociedad las necesidades y los derechos que tienen los jóvenes de acuerdo a las situaciones que les haya tocado analizar la sesión pasada. Para ello, pueden tomar en cuenta las ideas que les dio la canasta o bien, lo que su propia experiencia les dicte que es mejor.

Para decidir esto dales aproximadamente 20 minutos.

9. Luego, pide a cada equipo que comente a los demás qué cosa han pensado hacer para contarle a los otros jóvenes. Invita al grupo a dar ideas y opiniones sobre lo que propone cada equipo. Puedes sugerirles que las formas que hayan elegido pueden articularse con su disciplina en específico, así un o una psicólogo (a) puede elegir una plática o un comunicólogo un periódico.
10. Una vez que la idea de cada equipo haya sido aprobada, pídeles que regresen a trabajar por equipos para preparar su presentación a la comunidad, según el medio que hayan elegido.

Para ello dales aproximadamente 40 minutos.

11. Cierra la sesión invitando a los equipos a que presenten su trabajo al grupo para recibir ideas que lo mejoren. Pónganse de acuerdo acerca de cuándo lo presentarán efectivamente.

Módulo 2

Quinto paso: Evaluemos el módulo

Objetivo: Tomar conciencia de los aprendizajes logrados y proponer en qué se debe mejorar para el siguiente módulo.

Actividad: El árbol sabio.

Desarrollo:

1. Invita al grupo a participar haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Creen que es importante reflexionar en lo que hemos aprendido hasta el momento y acerca de cómo lo hemos logrado?...
2. Luego de recoger algunas opiniones del grupo, invítalos a hacer una evaluación explicándoles qué es y para qué sirve.
3. Presenta al grupo el dibujo del árbol y explica que ese árbol se parece a la experiencia de aprendizaje que cada participante ha vivido en el módulo 2:
 - Los frutos en sus ramas van a representar lo que cada quien ha aprendido
 - El tronco va a representar lo que sostiene la experiencia del Taller: que hay grupo que participa, que hay lugar donde reunirse y que hay un tiempo para llevar a cabo las sesiones.
 - La raíz va a representar lo que nutre el aprendizaje a partir de la experiencia de cada persona: los temas y las actividades.
 - Por último coloca la figura del jardinero o jardinera y explica

que te representa porque tú has estado al cuidado del árbol, es decir, conduciendo el trabajo del grupo en el Taller.

4. Pídeles que se agrupen en tercias para ir platicando entre ellos/as sobre las preguntas que les va a hacer. Tú tendrás que ir registrándolas en el árbol que has presentado.
5. Empieza por los frutos y pregúntales: ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO...?
 - a. ¿Sobre nuestros derechos?
 - b. ¿Sobre las obligaciones del Estado para hacerlos cumplir?
 - c. ¿Sobre lo que nos toca hacer a las y los ciudadanos para que los derechos se cumplan?

Es recomendable que vayas dejando un tiempo para que cada tercia platique y pueda dar su respuesta.

6. Luego continúa por las raíces y pregúntales ¿Qué LES HAN PARECIDO LOS TEMAS y LAS ACTIVIDADES?...
 - a. ¿Cuál se les hizo más interesante? ¿Por qué?
 - b. ¿Cuál se les hizo más difícil? ¿Por qué?
 - c. ¿Alguno se les hizo aburrido? ¿Por qué?
7. Ve ahora hacia el tronco y pregúntales: ¿QUÉ LES HA PARECIDO LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO?...
 - a. ¿Hemos sido puntuales?
 - b. ¿Hemos respetado las reglas de participación que hicimos al inicio del Taller?

Módulo 2

- c. ¿Nos hemos sentido en confianza para hablar y opinar?
8. Por último, ve hacia el jardinero(a) y pregúntales: ¿QUÉ LES HA PARECIDO EL TRABAJO QUE YO HE REALIZADO?...
 - a. ¿Me he dado a entender bien? (siempre, casi siempre o casi nunca)
 - b. ¿Me he sabido ganar su confianza?
 - c. ¿He sabido mantenerles activos y sin que se aburran?
 - d. ¿Los he tratado con respeto?
9. Para finalizar el ejercicio de evaluación pide a las y los participantes que de manera voluntaria brinden algún consejo para mejorar el Taller y si quieres, comparte la experiencia que has vivido como instructor(a) con el grupo durante este módulo.
10. Más tarde, copia en la hoja que sigue, las respuestas que el grupo dio en la evaluación del módulo y anota los datos que se te piden. Al reverso de la hoja, hay un espacio para que anotes tus observaciones y comentarios sobre el trabajo del grupo en este módulo.

Formato de evaluación del Módulo 2

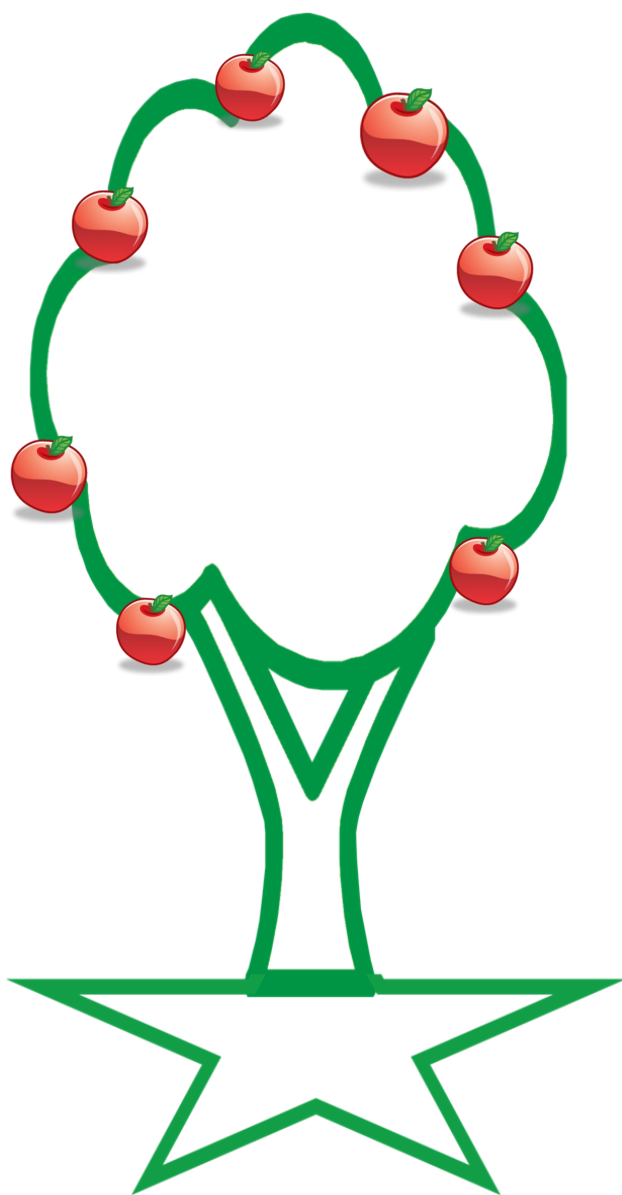
Fecha _____ Módulo _____

Nombre del Instructor(a): _____

Nombre de la Comunidad o escuela _____

Número de participantes: _____

Hombres	Mujeres	Total



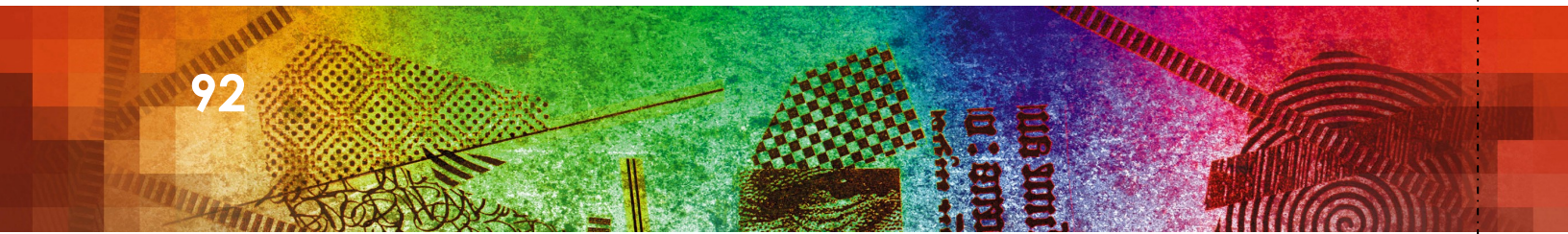
Módulo 2



Formato de evaluación del Módulo 2: Reflexiones del instructor

Estimado(a) facilitador(a):

Te pedimos que en este espacio escribas lo más importante de la experiencia que has vivido con el grupo en este módulo, por ejemplo, lo que te ha sido más satisfactorio, lo que has aprendido, lo que se te ha hecho más difícil o bien una anécdota o testimonio que te ayude a compartir lo valioso de esta experiencia.

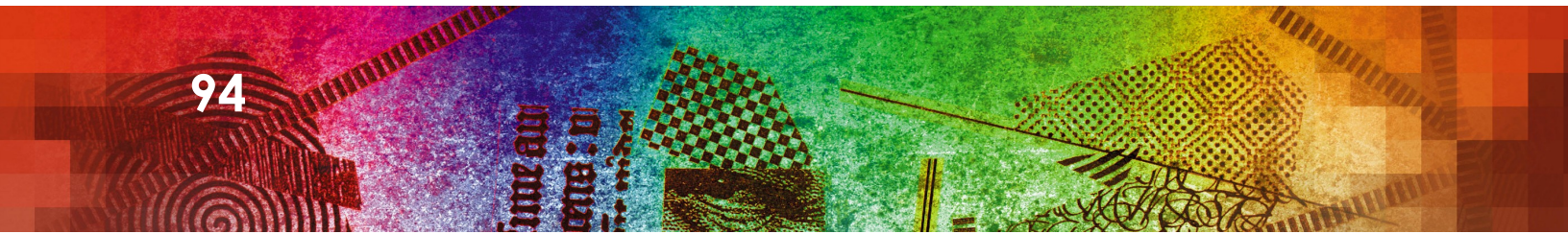
A large, empty rectangular box with a thin orange border, intended for the instructor to write their reflections on the experience.

Módulo 3: Las y los jóvenes participamos en la organización de nuestra sociedad.

Las y los ciudadanos tenemos el poder y el derecho a decidir cómo queremos vivir.

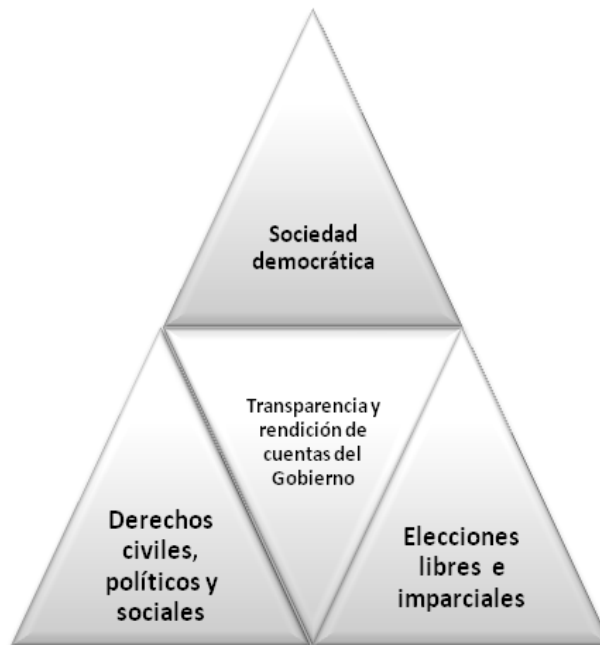


Módulo 3



Para tu conocimiento

La **democracia** es una forma de gobierno que incluye los siguientes elementos:



Las **elecciones** permiten que todas y todos los ciudadanos participemos en la toma de decisiones sobre los asuntos que nos afectan como sociedad. Las elecciones democráticas permiten a una comunidad decidir entre diferentes opciones de gobierno, es decir elegir a las autoridades que nos representen y tomen decisiones a nuestro nombre, de manera pacífica.

Las elecciones democráticas tienen las siguientes características:

- el voto es universal, es decir que todos los adultos tienen derecho a votar;

Módulo 3

- el voto de cada ciudadano (a) vale igual, independientemente del sexo, posición social y económica, preferencia política, etcétera;
- son limpias e imparciales, lo que quiere decir que se respeta el voto de las y los ciudadanos y no se alteran los resultados;
- son libres, lo que implica que las y los ciudadanos votan por quien quieren, sin ser presionados para votar por algún candidato o partido;
- existen cargos públicos electos y quienes ganan las elecciones los asumen y permanecen en ellos durante los plazos establecidos por la ley;
- son frecuentes, es decir se llevan a cabo de manera periódica, lo que permite que las y los ciudadanos podamos cambiar a las autoridades si es que no hicieron bien su trabajo, o volver a votar por ellos si es que tuvieron un buen desempeño. Esto presiona a las autoridades a ejercer el poder con responsabilidad y a tomar en cuenta la opinión y demandas de las y los ciudadanos.

Para que existan elecciones libres e imparciales y para que haya democracia, es necesario que las y los ciudadanos tengamos asegurados un conjunto de derechos fundamentales conocidos como **derechos civiles y políticos**, que tienen la finalidad de garantizar la vida, la seguridad, la igualdad ante la ley y las libertades básicas de las personas como pensar, expresarnos libremente, organizarnos y participar en los asuntos que nos afectan como sociedad, defender nuestros intereses sin riesgo de ser castigados, votar y ser votados, informarnos e investigar alternativas, ser juzgados en un proceso legal,

entre otras garantías básicas.

Otro elemento indispensable para que una democracia funcione es una **sociedad democrática**, que se refiere a la participación de las y los ciudadanos en los asuntos que nos afectan como sociedad, así como a los valores, prácticas y actitudes de la población respecto a la democracia.

Así, el actor fundamental de la democracia es la **ciudadanía**. Con nuestra participación, las y los ciudadanos además de conformar el gobierno, controlamos que su manera de gobernar sea para beneficio de la sociedad. Las y los ciudadanos podemos participar durante las elecciones (democracia representativa), así como en el desarrollo de nuestras comunidades, vigilando a las autoridades y servidores públicos, exigiendo transparencia y rendición de cuentas o denunciando situaciones de violación de derechos humanos, entre otras maneras posibles (democracia participativa).

Si bien existen muchas maneras en que las y los ciudadanos podemos participar en la vida pública, en este módulo nos centraremos en una de ellas: la **participación electoral**.

La forma más importante de participar en las elecciones es mediante el voto, que es tanto un derecho político como una obligación ciudadana. Cuando votamos, las y los ciudadanos ejercemos nuestro poder de elegir a nuestros gobernantes y de cambiarlos si es que no estamos satisfechos con su desempeño. Esto es importante porque de nuestra elección depende el rumbo que tomará el país y las acciones concretas que se llevarán a cabo en nuestra comunidad, las cuales influyen en la calidad de vida de nuestra comunidad, nuestra familia y nosotros mismos.

El voto es:

Universal:

Todas las personas mayores de 18 años tenemos derecho de elegir y de ser elegidas, independientemente del sexo, raza, lengua, ingresos o propiedad, profesión, clase social, educación, religión, etcétera.

Libre:

Nadie tiene derecho a presionarnos para que votemos por algún partido o candidato en particular.

Secreto:

Nadie puede saber por quién votamos si nosotros mismos no lo decimos.

Directo, personal e intransferible:

Cada ciudadano, con su credencial de elector, vota por sí mismo y sin intermediarios.

Votar es decidir qué personas tomarán las decisiones fundamentales que nos afectan como personas y como comunidad, tales como las obras y proyectos del gobierno, los servicios públicos como agua, luz, drenaje y vías de comunicación; las políticas sociales como salud, empleo, educación, seguridad pública y vivienda; el fomento a las actividades económicas: al campo, la agricultura, los servicios y la industria; lo que se va a hacer con el dinero que aportamos al Estado por medio de los impuestos que pagamos y las leyes que regulan la convivencia social.

Así, el voto nos da la oportunidad de dar a conocer nuestras necesidades e intereses a nuestros gobernantes y exigirles que lleven a cabo acciones que respondan a tales intereses y necesidades.

Además, por medio del voto, las y los ciudadanos podemos castigar o premiar a las autoridades y a los partidos políticos de acuerdo con su desempeño en el poder. De esta manera, quienes ocupan un cargo público se deben preocupar por desempeñarse con responsabilidad y eficiencia, actuando en bien de la ciudadanía.

En el largo plazo, la democracia puede ayudar a resolver algunos problemas relacionados con la calidad de vida de la mayoría de la población, siempre y cuando los ciudadanos ejerzan su derecho al voto como:

- Medio para dar a conocer demandas ciudadanas hacia las instituciones de gobierno.
- Medio de control de los gobernados sobre los gobernantes.
- Instrumento para la rendición de cuentas de los gobiernos.

Por otro lado, para que el ejercicio del derecho a votar cumpla con las funciones arriba descritas, es necesario que se lleve a cabo de manera libre, razonada y responsable. Para ello se necesita:

1. **Informarse** sobre las propuestas de los partidos políticos y sus candidatos.
2. **Analizar** si las propuestas de los partidos y candidatos atienden de manera efectiva nuestros problemas y coinciden con nuestras propias ideas, intereses y necesidades.
3. **Intercambiar** ideas con otras personas de la comunidad de manera respetuosa y comparar entre las distintas propuestas.
4. **Decidir** libremente nuestra propia posición ante las diversas alternativas.

Módulo 3

Todo lo anterior es muy importante, pero aún no basta. Es necesario que sepamos qué autoridades elegimos mediante nuestro voto y cuáles son sus funciones, para saber si hacen su trabajo bien o mal y para poder elegir a los gobernantes que más nos convengan:

- Diputados y senadores, quienes conforman el **Poder Legislativo** y se encargan de hacer las leyes que rigen al gobierno y la ciudadanía y permiten la convivencia social.
- El Presidente de la República, los gobernadores de los estados, los Presidentes Municipales, los Síndicos y Regidores, quienes representan al **Poder Ejecutivo**, el cual se encarga de gobernar aplicando lo que marcan las leyes. El poder Ejecutivo que rige en los municipios tiene a su cargo la implementación de servicios públicos tales como el agua potable, el drenaje, los mercados, las calles, la seguridad pública, la administración de los recursos públicos, el diseño de planes de desarrollo, etcétera.

Cabe mencionar que el Poder Judicial está integrado por jueces y se encarga de cuidar que la ley se aplique correctamente, así como de resolver los conflictos, castigando a quienes violen la ley. A los integrantes de este poder no los elegimos con nuestro voto, sino que existen otros mecanismos para designarlos.

Esta división de poderes evita que los gobernantes y autoridades abusen de su poder y ayuda a proteger las libertades de las personas, ya que nadie concentra tanto poder como para violar los derechos de las personas sin recibir un castigo.

Además, el gobierno se divide territorialmente. Hay un gobierno Federal, que rige en todo el país; gobiernos Locales, que rigen en

cada entidad y, finalmente, los gobiernos Municipales o Delegaciones, que son los gobiernos más pequeños y cercanos a la mayoría de los ciudadanos.

En México, la instancia responsable de organizar las elecciones para elegir al presidente de la República, a los senadores y a los diputados federales es el Instituto Federal Electoral, mientras que los encargados de organizar las elecciones para elegir a los Gobernadores/as de los Estados, a los diputados/as del Congreso de los estados y del Distrito Federal y a las/os miembros de los ayuntamientos son los Institutos Electorales de cada estado.

Algunos problemas que tiene la democracia, particularmente relacionados con el ejercicio del voto, son los siguientes:

- El **abstencionismo**, que se da cuando las y los ciudadanos no acudimos a votar.
- La **coacción del voto**, que se da cuando alguien nos amenaza o usa la violencia para obligarnos a que votemos por un partido o candidato.
- La **compra de votos**, que se da cuando alguien nos ofrece algo a cambio de nuestro voto, como puede ser el acceso a un programa social, despensas, servicios, dinero, o cualquier otra cosa.
- Los **delitos electorales**, que son aquellas acciones que van en contra del ejercicio de un voto efectivo, pueden ser cometidos por ciudadanos y ciudadanas, ministros de culto religioso, funcionarios electorales, funcionarios partidistas o candidatos, servidores públicos y gobernantes.

tes. Los delitos electorales y sus sanciones están contemplados en el **Código Penal Federal**, en sus artículos del 403 al 413. Algunos ejemplos de delitos electorales son: votar más de una vez en una misma elección; votar o pretender votar con una credencial de otra persona; recoger en cualquier tiempo, sin causa prevista por la ley, credenciales para votar de los ciudadanos; condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas a la emisión del voto en favor de un partido político o candidato, etcétera.

Una forma de combatir los delitos electorales y las prácticas de compra y coacción del voto es a través de la **denuncia**, que es cuando damos a conocer a la autoridad un hecho probablemente delictivo. Un delito electoral puede ser denunciado antes, durante y después de la Jornada Electoral, es decir, del día de la elección. La autoridad responsable de atender los delitos electorales es la **Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)**.

Para el caso de los procesos electorales locales, las instancias encargadas de resolver los delitos electorales son las agencias del ministerio público de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Cualquier persona que se vea afectada o sea testigo de alguna de estas conductas puede denunciarlas ante la FEPADE o bien, en cualquier agencia del Ministerio Público de la Federación o del Fuero Común.

Por último, la democracia requiere de un gobierno democrático, que actúe con legalidad, eficacia, eficiencia, transparencia y que rinda cuentas; es decir un gobierno que actúe respetando la ley, con honestidad y sin violar los derechos humanos de la población;

que encuentre solución a las situaciones que preocupan más a la sociedad y mantenga un ambiente de paz que preserve las libertades ciudadanas; que cumpla con sus metas a tiempo y al menor costo; que haga pública la información sobre su funcionamiento, las decisiones que toma, las actividades que realiza y cómo se gasta los recursos públicos; y que informe con honestidad y asuma con responsabilidad los resultados de su gestión.

En un gobierno democrático, las autoridades y servidores públicos deben mostrar, mediante sus acciones, que realmente les interesa que la ciudadanía participe en los asuntos y en las decisiones que afectan a la sociedad.

ACENTOS

Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

En la medida que una sociedad reconoce que las y los jóvenes son sujetos de derechos favorece que ejerzan su ciudadanía. Sin embargo, es importante enfatizar que el ser y actuar como ciudadanos(as) es algo que se aprende a través de la socialización, la educación y la participación. Es a través de estos procesos como las y los jóvenes van estructurando su identidad que en el ámbito público se proyecta en la articulación de tres elementos: la **visión** que tienen del mundo y de sí, el **proyecto** de persona y sociedad en el que creen, y las **prácticas** sociales o formas de relación que establecen con las otras personas y con las instituciones de su sociedad.

Al participar en la sociedad, ya sea para elegir gobierno, para defender derechos o para colaborar en la solución de problemas que afectan a la sociedad o al planeta, las y los jóvenes ponen

en juego estos tres elementos a través del ejercicio de su autonomía. La participación libre y responsable de las y los jóvenes supone entonces, un fortalecimiento de esta capacidad. Para ello es necesario que las experiencias de participación juvenil favorezcan en ellas y ellos:

- **La reflexividad:** el poder de pensar críticamente respecto de la propia vida y de la vida social.
- **La imaginación creadora:** el poder proponer nuevas maneras de ser y vivir más acordes con la dignidad humana y el desarrollo pleno tanto personal como social.
- **La autonormatividad:** el poder de darte las propias normas (individual y colectivamente) que permitan una convivencia armónica, que favorezca la dignidad humana y el desarrollo pleno.
- **El cumplimiento de las normas:** el poder convivir de acuerdo a las normas que has aceptado, es decir, lograr la congruencia de vida.

En el ejercicio de derechos políticos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos marca una gradualidad en función de la edad, que es importante tener en cuenta para la participación efectiva de las y los jóvenes. La edad de 18 años cumplidos es el límite mínimo para ejercer el derecho a elegir gobierno; sin embargo, para ser electo(a) este límite se mueve de la siguiente manera: para ser elegido(a) diputado(a) federal se tienen que tener 21 años cumplidos; para ser elegido senador(a) de la República se tienen que tener 30 años cumplidos; y para ser electo(a) Presidente de la República se tienen que tener al menos 35 años cumplidos.

MAPA DEL MÓDULO

Este tercer módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan el carácter democrático que debe existir en la relación entre autoridades y ciudadanos(as) tanto en la elección como en el ejercicio de gobierno.

Momento	Objetivo	Actividad
Recuperamos nuestra experiencia	Reflexionar sobre cómo se comportan y sobre cómo nos gustaría que se comportaran las autoridades con las y los ciudadanos de nuestra comunidad.	Reflexión de video noticias y sociodramas
Dialogamos con la experiencia de otros	Reflexionar sobre cómo debe funcionar un gobierno democrático e identificar el papel que debe desempeñar el ciudadano(a) en este tipo de gobierno.	Análisis de experiencias de toma de decisiones democrática en la gestión pública.
Analizamos nuestra experiencia	Reconocer cómo se elige un gobierno democrático y reflexionar sobre lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para que haya elecciones democráticas en nuestro municipio.	Realización de un simulacro y reflexión en torno a éste. (primera parte) Representación de sociodramas y análisis sobre la forma en que las y los ciudadanos votan en las elecciones. (segunda parte)
Aplicamos lo aprendido	Difundir en la comunidad lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para elegir democráticamente a nuestro gobierno.	Producción de mensajes para la comunidad.
Evaluamos el módulo	Reconocer los aprendizajes logrados por el grupo y proponer qué se debe mejorar para el siguiente módulo.	El pueblo manda y la urna inteligente.

Módulo 3

Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia

Objetivo:

Reflexionar sobre cómo se comportan y sobre cómo nos gustaría que se comportaran las autoridades con las y los ciudadanos de nuestra comunidad.

pizarrón y gises o marcadores y hojas de papel bond tamaño pliego, computadora con lector de multimedia, cañón, pantalla para proyección y bocinas.

Material:

- Video noticia “Matan a 2 estudiantes del TEC”
(<http://www.youtube.com/watch?v=gKCKpPKwPrQ>)

Video noticia “Tengo miedo”

(<http://www.youtube.com/watch?v=p7zevPed3Ss>)

Actividad: Reflexión de video noticias.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Empieza el trabajo de esta sesión preguntando al grupo:

- ¿Qué es un ciudadano(a)?
- ¿Quiénes son ciudadanos(as) en nuestra comunidad?

- ¿Qué personas tienen autoridad en nuestra comunidad y en nuestro municipio?
- ¿Quiénes son las autoridades políticas en nuestra comunidad y nuestro municipio?
- ¿Cómo tratan las autoridades y los servidores públicos a los ciudadanos y ciudadanas en nuestra comunidad y en nuestro municipio?

Calcula unos 15 minutos para este intercambio

2. Presenta al grupo los video notas: “Matan a 2 estudiantes del TEC” y “Tengo miedo”, que ejemplifican distintas maneras de actuar de las autoridades y servidores públicos.

Debido al enfoque de las dos notas con las que trabajarás en esta actividad te sugerimos ensayos previamente la forma en cómo realizarás el análisis de los casos sin caer en una discusión prejuiciosa en el primer caso ni centrada en lo anecdótico o chistoso para el segundo caso. Considera para el segundo caso, que la nota es de Ciudad Juárez y analízala con el grupo a la luz de este dato.

3. Haz al grupo las siguientes preguntas:
 - ¿De qué tratan estas historias?
 - ¿Cómo actuaron las autoridades en el caso de los estudiantes asesinados? Por ejemplo: conforme a las leyes, respetando los derechos humanos y el bien común, con transparencia

Módulo 3

y rendición de cuentas, o bien, mediante corrupción, impunidad, desinformación, entre otros.

- ¿Qué manifiesta la actitud del conductor detenido en su relación con las autoridades?
- ¿En qué se parece esto a lo que cada uno de nosotros ha vivido?

Calcula unos 15 minutos para esta discusión

4. Divide al grupo en tres equipos, de preferencia mixtos.
5. Pide a las y los integrantes de cada equipo que platiquen sobre distintas experiencias de trato con autoridades o servidores públicos de su escuela, comunidad o del municipio. Pueden ser situaciones en las que hayan tenido que acudir a las autoridades para solucionar algún problema o para exigir un derecho. Pídeles que traten de recordar:
 - ¿Cuál fue la respuesta de la autoridad?
 - ¿Cómo fue la relación entre la autoridad y los ciudadanos(as)?
 - ¿Hubo un trato distinto hacia las(os) jóvenes en comparación con las personas adultas?
 - ¿Qué resultados se obtuvieron?

Si se acuerdan de dos o más casos, recomiéndales que los comenten pero que elijan sólo uno.

Dales 20 minutos para esta discusión en equipo

6. Una vez que hayan elegido un caso, pídeles que preparen una representación para “contar” la situación que eligieron al resto del grupo. La representación consistirá en escenificar brevemente la situación como en una escena de obra de teatro por lo que tendrán que elaborar un pequeño guión a partir de lo discutido.

Dales 10 minutos para que se pongan de acuerdo

7. Organiza la puesta en común de las representaciones. Primero, que los tres equipos presenten y luego pídeles que se integren en un plenario y respondan las siguientes preguntas para que reflexionen sobre lo que han visto y oído:
 - ¿Qué nos han hecho sentir las representaciones?
 - ¿Qué nos han hecho recordar?
 - ¿De qué manera actuaron las autoridades o servidores públicos en cada caso?
 - ¿De qué manera actuaron las y los ciudadanos en cada caso?
 - ¿Con qué tipo de autoridad solemos encontrarnos más a menudo en la sociedad?
 - ¿En qué nos beneficia y en qué nos perjudica esa manera de actuar de las autoridades?
 - ¿Por qué tenemos este tipo de autoridades?

Módulo 3

- En el caso de las y los jóvenes ¿cómo es la relación con las autoridades?
 - Como ciudadanos, ¿cómo nos comportamos con mayor frecuencia?
 - ¿En qué nos beneficia y en qué nos perjudica esa manera de actuar?
8. Ahora que han identificado cómo se comportan las autoridades con las y los ciudadanos y cómo actúan los propios ciudadanos en su comunidad, pídeles que a partir de una lluvia de ideas, mencionen cómo creen que debería de ser una “autoridad ideal”, y escribe sus respuestas en una hoja de papel bond. Una vez que se haya concluido la lista, pregúntales cómo creen que debería ser un “ciudadano ideal”, y escribe sus respuestas en otra hoja. Si hay pizarrón, puedes usarlo en lugar de las hojas de papel bond, sólo divídelo en dos columnas, del lado izquierdo escribe como título “Autoridades” y del lado derecho escribe “Ciudadanos(as)”.
9. Para cerrar la sesión, elabora una breve conclusión a partir de lo que el grupo ha dicho, señalando los problemas de la democracia (corrupción, impunidad, desinformación, abstencionismo, falta de participación ciudadana, etc.) y destacando cómo debe actuar una autoridad **democrática** y cómo un ciudadano(a) **democrático(a)**. Asimismo, comenta que en la medida en que la ciudadanía participe con información y conocimiento, se puede lograr que las autoridades actúen en beneficio de la comunidad y respondan a sus demandas e intereses.

Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia

Objetivo:

Reflexionar sobre cómo debe funcionar un gobierno democrático e identificar el papel que pueden desempeñar las y los ciudadanos en este tipo de gobierno.

Computadora con lector de multimedia, cañón, pantalla para proyección y bocinas. Pizarrón y gises o marcadores y hojas de papel bond tamaño pliego.

Material:

- Relato de la nota “Jóvenes aportan para la construcción de la política pública de persona joven”.

Video promocional del Ayuntamiento de Alamade, Málaga España sobre el presupuesto participativo de jóvenes.

<http://www.youtube.com/watch?v=PY1gG5wjZi0>

Actividad:

Análisis de experiencias de toma de decisiones democrática en la gestión pública.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Motiva la participación del grupo haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Qué podemos hacer para tener un gobierno democrático y para que las autoridades actúen en beneficio de los ciudadanos(as)?

Calcula unos diez minutos para este intercambio de opiniones

2. Invítales a escuchar un ejemplo de la vida real que les vas a leer. Trata que la entonación y dicción sea lo más clara posible.

Miércoles, 27 de Enero de 2010

JÓVENES APORTAN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PERSONA JOVEN



El pasado 20 y 21 de noviembre se convocó a representantes de diversos Comités Cantorales de la Persona Joven del país, así como a representantes de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y grupos étnicos, con el fin de presentar la versión preliminar de la nueva propuesta de la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ). La iniciativa fue desarrollada por el Consejo de las Persona Joven (CPJ) con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Esta propuesta está orientada a las personas jóvenes de las Asamblea Nacional de la Red Consultativa (ANRC) y funcionarios(as) de entidades involucradas con personas jóvenes, y será presentada para el período del 2010-2013 conforme lo establece la Ley General de la Persona Joven.

“La construcción de la política pretende el desarrollo de lineamientos de carácter macro y que los niveles de operacionalización sean desarrollados en las propuestas que se originen a partir del Plan de Acción de la Política”, dice el documento de la Política Pública de la Persona Joven (PPPJ) del 2007.



Angie Cruickshank Lambert, Presidenta de la Asociación Proyecto Caribe aseguró que “el Taller de Construcción de Políticas Públicas constituyó un importante espacio para la visibilización de las necesidades y aspiraciones de las personas jóvenes en Costa Rica. Fue muy gratificante el presenciar cómo esta nueva generación de jóvenes líderes discute e incorpora temas de gran relevancia a nivel nacional como parte medular de su trabajo a nivel de base y en sus respectivas organizaciones”.

El proceso de construcción de la propuesta se alimenta, tanto de la PPPJ vigente, como de los aportes de la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes y de la Ley General de la Persona Joven, además de los aportes dados por funcionarios(as) de instituciones cuya labor está relacionada con el tema.

“De mi parte y la de mi comunidad fue un gran gusto expresar opinión acerca de políticas juveniles para el bienestar de todos(as) los (las) jóvenes del país. Somos agentes de cambio hacia nuevos horizontes, con voz y voto en la toma de decisiones (...) para el beneficio de la gran culturalidad juvenil de Costa Rica”, expresó Dimas Serrano, representante del Comité Cantonal de Ciudad Colón.

Módulo 3

3. Pide al grupo que comente en torno a las siguientes preguntas:
 - ¿De qué trata la nota?
 - ¿Cómo se comportan el gobierno de Costa Rica con los ciudadanos(as) jóvenes?
 - ¿Qué opinas de la relación que tienen los ciudadanos(as) jóvenes de Costa Rica con sus autoridades?
 - ¿Cuáles son los beneficios que les puede traer esta relación?
4. Invita al grupo a ver el video promocional de presupuesto participativo (<http://www.youtube.com/watch?v=PY1gG5wjZi0>). Antes de iniciarlo comenta los datos del video y menciona que el presupuesto participativo es una forma de involucrar a distintos sectores de la sociedad, incluyendo a los jóvenes, en las decisiones acerca de en qué, cómo y cuándo se gasta el presupuesto público asignado al municipio y de qué manera, la ciudadanía va a vigilar a sus autoridades para que ese gasto se realice de manera eficiente y transparente.
5. Concluido el video, pide a las y los participantes que expresen lo que les ha llamado la atención del mismo.
6. Invita al grupo a que señale qué características de un gobierno democrático identifican en la noticia y en el video promocional. Escríbelas en el pizarrón o en una hoja de papel bond y realiza las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las ventajas de que un gobierno se decida

a usar mecanismos para promover la participación ciudadana?

- ¿Creen que este tipo de acciones le dan poder a las y los jóvenes?, ¿de qué manera?
- ¿Creen que es posible instrumentar este tipo de acciones en nuestra comunidad?, ¿qué se necesitaría hacer para implementar estas formas democráticas de gobernar?

A propósito de las respuestas del grupo aprovecha para compartir algunos conocimientos importantes:

- Los **elementos fundamentales en una democracia** (elecciones libres e imparciales, derechos civiles y políticos, sociedad democrática y transparencia y rendición de cuentas del gobierno) y la relación que guardan entre sí.
- Las características de un **gobierno democrático**: legitimidad, legalidad, eficacia, eficiencia, transparencia, rendición de cuentas y promoción de la participación ciudadana y respeto a los derechos humanos.
- El papel que deben jugar los ciudadanos(as) en una democracia: informarse, dialogar, participar, votar, vigilar, exigir cuentas, denunciar, etcétera.
- El poder de los ciudadanos(as) para cambiar, mediante su **participación**, la forma en que actúan las autoridades con las y los ciudadanos.

Módulo 3

5. Luego de darle la explicación al grupo, pregúntales qué opinan de su propia relación con sus autoridades y por qué creen tener el gobierno que tienen.
6. Cierra la actividad con una breve conclusión sobre la importancia de la participación de las y los jóvenes en la creación y la permanencia de un gobierno democrático.

Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia (primera parte)

Objetivo:

Reconocer cómo se elige un gobierno democrático y reflexionar sobre lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para que haya elecciones democráticas en nuestro municipio.

Una pizza pequeña y las necesarias para el resto del grupo, en caso de que no se tenga pizza se puede hacer con algún otro alimento o golosina que les pueda gustar a la mayoría del grupo.

Material:

Tres propuestas de solución a tres problemas de la comunidad identificados por el facilitador(a), hojas blancas partidas a la mitad, crayones, una caja cerrada con una abertura en la parte superior (urna), de manera que se pueda introducir la mitad de una hoja doblada en cuatro partes (boleta); pizarrón y gises o marcadores y hojas de papel bond y crayones, hojas con los papeles (roles) asignados a las y los participantes, una mampara que se puede simular de distintas maneras, lo importante es que la persona que vote pueda hacerlo en secreto, sin que los demás la vean.

Actividad: Repartiendo la pizza. (**Contribución de la JDE 16 03**)

Módulo 3

Primera parte (una sesión)

Desarrollo:

1. Presentamos la pizza pequeña (sólo para 5 personas; el supuesto es que haya por lo menos 12 participantes, es muy importante que no vean que existen pizzas adicionales).
2. Antes de mostrarla preguntamos a quiénes les gusta la pizza, si levantamos la mano más de 5 les enseñamos la pizza.
3. Se les comenta que con el dinero con el que contábamos solo alcanzó para “esa” pizza, es decir hay “escasez de recursos” y que en virtud de que a todos nos gusta y quisiéramos una porción, tenemos que buscar los mecanismos para distribuirla.
4. Formamos equipos de cinco integrantes, les pedimos que cada equipo realice una propuesta para repartir la pizza y las anotamos en el pizarrón.

Para realizar su propuesta es suficiente con 5 minutos.

5. Explica al grupo que ahora se va a realizar un simulacro de votación que se va a llevar a cabo en dos momentos: en el primero tú les vas a decir a algunos de los participantes por quién deberán votar, mientras que en el segundo todas y todos podrán votar libremente, por quien ellos decidan.
6. Explica al grupo que hay tres candidatos(as) de tres partidos políticos que están compitiendo para la Presidencia Municipal. Cada candidato(a) propone distintas soluciones a los problemas más importantes de la comunidad. Señala que tú les vas a presentar la propuesta más importante de las muchas que cada candidato(a) tiene y que ellos(as) deberán de votar por uno de los candidatos(as).

Para llevar a cabo este simulacro, antes de esta sesión deberás haber identificado tres problemas que existan en la comunidad y que sean del interés de las y los habitantes. Por ejemplo la falta de servicios públicos o programas como: mantenimiento de las escuelas, regularización de los antros y clubes, servicios de salud sexual, programas de primer empleo, etcétera. Una vez que hayas identificado los tres problemas más importantes para la comunidad, formúlalos como propuestas de solución y relaciónalos con los personajes y partidos políticos ficticios que aparecen en el siguiente cuadro.

Te sugerimos que dibujes el logotipo (figura) de cada partido y escribas el nombre del candidato(a) y la propuesta en una hoja blanca, después pega las tres hojas en el pizarrón o una de las paredes del salón, así las personas recordarán más fácilmente la propuesta de cada partido. Incluso podrías hacer un dibujo que ilustre cada propuesta.

Módulo 3

<p>Partido del cuadrado</p> 	<p>Partido del círculo</p> 	<p>Partido del triángulo</p> 
<p>Candidato: Cándido Martínez</p>	<p>Candidata: Laura Pérez</p>	<p>Candidato: Ramón Flores</p>
<p>Propuesta: [Formula una propuesta de acuerdo con el primer problema que identificaste. Por ejemplo, si un problema es las condiciones físicas de las escuelas, la propuesta podría ser: "Dar mantenimiento y ampliar las escuelas públicas del municipio"]</p>	<p>Propuesta: [Formula una propuesta de acuerdo con el segundo problema que identificaste. Por ejemplo, si el segundo problema más importante es que no hay servicios de salud sexual en los centros de salud del municipio, la propuesta podría ser: "Instalar consultorios de orientación y salud sexual en los centros de salud del municipio"]</p>	<p>Propuesta: [Formula una propuesta de acuerdo con algún problema que no sea importante para la comunidad o que ya se haya resuelto, o bien algo que no tenga sentido. Por ejemplo, una propuesta como: "Prohibir que las mujeres vistan con faldas arriba de la rodilla o que afuera de las escuelas se reúnan los jóvenes para evitar la inseguridad".]</p>

7. Presenta las tres propuestas al grupo y pídeles que escuchen y analicen detenidamente cada una de las propuestas que se van a presentar y vayan pensando cuál es la mejor para la comunidad.

Primera votación:

- Dale cinco minutos de receso para que vean las hojas que pegaste en el pizarrón o en la pared, para que piensen detenidamente por quién van a votar. Aprovecha este momento para repartir los siguientes papeles a algunos(as) de las y los participantes. Para ello, acercarte a cada quien y dile en secreto en qué consiste su papel o rol.
- A los que no deben votar, diles que NO VOTARÁN y asegúrate de que entiendan que deberán quedarse en su lugar cuando las y los demás pasen a votar.
- A los que deben votar por el PARTIDO DEL TRIÁNGULO, pídeles que cuando pasen a votar dibujen un triángulo en la boleta y asegúrate de que lo entiendan.

Lista de papeles (roles) para las y los participantes

- Sabes que lo que tú opines no cambiará las cosas. Estás convencido(a) de que quienes tienen más poder serán quienes tomen las decisiones, así que no tiene caso que participes, por lo que: NO VOTARÁS
- Nunca te enteraste qué planteaban los partidos, ni hiciste nada por saberlo, como a ti la política es algo que te da igual y no te afecta: NO VOTARÁS

Módulo 3

- No te convence ninguna de las ofertas políticas existentes, por lo que piensas que no tiene sentido que votes. En tu opinión, gane quien gane será una mala opción, por tanto: NO VOTARÁS
- Un cuate tuyo que trabaja en el partido 2, es muy buena onda aunque nunca ha sido muy brillante; y a pesar de que siempre ha sido medio tramposo y transa... ¡es tu cuate! Así que: VOTARÁS POR EL PARTIDO DEL TRIÁNGULO
- En tu escuela hay un persona que trabaja para el partido 2 y te dijo que si no votas por su propuesta te retirarán la beca, tú por temor: VOTARÁS POR EL PARTIDO DEL TRIÁNGULO

8. Una vez que todos(as) hayan votado, abre la urna y cuenta los votos frente al grupo.
9. Divide el pizarrón en dos columnas y anota el resultado de la votación en la primera de ellas.
10. Diles que se realizará nuevamente la votación, pero que ahora todas y todos votarán libremente a partir de considerar las propuestas de los candidatos ficticios. Asegúrate de que les quede muy claro a quienes tuvieron un papel en la primera votación que ahora van a poder votar por quien ellos(as) quieran.

Segunda votación

1. Reparte a cada quien la mitad de una hoja, pídeles que se formen para pasar a la mampara y voten por la propuesta de su elección dibujando el logotipo del partido (cuadrado, triángulo o círculo), doblen la boleta y la depositen en la urna.

2. Una vez que todos(as) han votado, abre la urna y cuenta de los votos frente al grupo. Anota el resultado de la votación en la segunda columna del pizarrón.
3. En este momento las y los participantes deberán analizar el ejercicio que realizaron. Para ello, te sugerimos que las y los invites a comentar en torno a las siguientes preguntas:
 - ¿Cómo se sintieron durante el ejercicio?
 - ¿Qué diferencias observan en los dos resultados de la votación? ¿En cuál de las dos votaciones creen que ganó el partido que tenía la mejor propuesta?
 - ¿A qué creen que se deba esta diferencia de resultados?
4. Pide que quienes no votaron en la primera elección se pongan de pie y comenten cuál fue la razón, de acuerdo con el papel que les tocó.
5. Pregunta al resto de las y los participantes ¿qué opinan de los motivos expuestos?, ¿por qué otros motivos los ciudadanos y en especial las y los jóvenes muchas veces no votan?, ¿qué opinan de ello? ¿Creen que todas las y los participantes emitieron un voto libre y razonado? ¿Por qué?
6. Pide que quienes votaron en la primera elección por el Partido del Triángulo se pongan de pie y comenten por qué votaron por dicho partido, de acuerdo al papel que les tocó.
7. Pregunta a las y los demás integrantes del grupo ¿qué opinan de los motivos de quienes vendieron su voto? ¿Creen que esto que pasó en el juego suceda en la realidad?

Módulo 3

8. Pide a un integrante del grupo que tome todas las boletas y trate de identificar de quién es cada una. Pregunta a las y los participantes:
 - En una elección real, ¿se puede saber a quién corresponde cada boleta?
 - ¿Qué se debe hacer para proteger el “voto secreto”?
9. Pregunta al grupo qué conclusiones sacan de este ejercicio.

A propósito de las respuestas del grupo aprovecha para compartir con ellas y ellos algunos conocimientos importantes:

- Qué es el voto, para qué sirve y cuáles son sus principales características.
- Cómo deben ser las elecciones democráticas: libres, imparciales y periódicas.
- La necesidad de que existan partidos políticos en una democracia representativa.
- Qué significa emitir un voto libre, razonado y responsable, las consecuencias del abstencionismo, del voto poco razonado, de la compra y coacción del voto.

Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia (segunda parte)

Objetivo:

Reconocer cómo se elige un gobierno democrático y reflexionar sobre lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para que haya elecciones democráticas en nuestro municipio.

Material:

Urna (puede ser la caja que se utilizó en la sesión anterior), hojas que simulen boletas electorales, crayones y hoja de preguntas para cada equipo, computadora con cañón, pantalla para proyectar, bocinas.

Actividad:

Representación de sociodramas y análisis sobre la forma en que las y los ciudadanos votan en las elecciones.

Segunda parte (una sesión)

Desarrollo:

1. Para motivar la participación del grupo, comienza proyectando el video reportaje “Los jóvenes se suman a la lucha por la democracia en Hong Kong” (http://www.youtube.com/watch?v=lji_ZP_mZvc) Concluido el video pregunta a las y los participantes:
 - ¿Cuál es su opinión sobre lo que acaban de ver?
 - ¿Cuál es la demanda de los jóvenes de Hong Kong hacia el Estado?
 - ¿Cuál es la importancia de tener un gobierno democrático elegido mediante el ejercicio de un voto libre y razonado?

Módulo 3

2. Divide al grupo en dos equipos, de preferencia mixtos, para que cada uno represente, a través de un sociodrama, las siguientes situaciones:
 - **Equipo 1:** Cómo se preparan para votar.
 - **Equipo 2:** Por qué tenemos fobia a la política y a las y los políticos, por qué nos abstenemos de votar.
3. Pídeles que se reúnan por equipos para discutir las diferentes situaciones.
 - Al primer equipo pídele que discuta sobre ¿cómo se preparan para votar? ¿Qué hacen para poder elegir al mejor candidato o partido?, ¿qué tanto influye en su voto el que les digan que tal candidato es malo o que les condicionen algún servicio o programa social a cambio de su voto?
 - Al segundo equipo pídele que discutan sobre las razones por las cuáles algunas personas no votan y si creen que eso puede beneficiar a algún partido o candidato. Pídeles que comenten si han tenido o han sabido de alguien que haya sido influido para no votar, por ejemplo, por una campaña de miedo o difamación.
4. Pídeles que elijan sólo dos situaciones, las que suceden con más frecuencia en su comunidad o las que les llamen más la atención, para que las representen frente al grupo. Cada equipo debe representar su dramatización ante el resto del grupo en un tiempo aproximado de diez a quince minutos. Recuérdales que la pueden grabar con una cámara de celular para subirla al blog del grupo.

5. Después de que los dos equipos hayan realizado sus representaciones, promueve que el grupo analice cada una de ellas, una por una. Para analizar la primera de ellas, pregunta al grupo:

- ¿Qué sintieron al ver la primera representación?
- ¿Qué les hizo recordar esta representación?
- ¿Qué les hace pensar esta representación?
- ¿Cómo nos preparamos para votar? ¿Hacemos lo posible para emitir un voto razonado y responsable? (Nos informamos, conocemos y comparamos las propuestas de los partidos y candidatos, intercambiamos puntos de vista con otras personas, decidimos libremente la mejor opción).
- ¿La manera como decidimos por quién votar nos ayuda a elegir a los candidatos y partidos con las mejores propuestas para beneficio de nuestra comunidad?
- ¿Qué dificultades encontramos para votar de manera razonada y responsable?
- ¿Qué necesitaríamos hacer o qué tendría que pasar en nuestra comunidad para poder votar de manera razonada y responsable?

6. Ahora continúa con el análisis de la segunda representación. Para ello realiza las siguientes preguntas al grupo:

- ¿Qué sintieron al ver la segunda representación?

Módulo 3

- ¿Qué les hizo recordar esta representación?
- ¿Qué les hace pensar esta representación?
- ¿En qué afecta nuestra vida diaria el decidir no votar?
- ¿Cómo podemos cambiar las situaciones que inhiben nuestra participación en la elección de gobierno?

Aprovecha las respuestas del grupo para compartir o recordar a las y los participantes los siguientes conocimientos:

- Las autoridades a las que elegimos mediante el voto y sus principales funciones.
- Qué pasos hay que seguir para poder votar de manera libre, razonada y responsable.
- Los problemas de la democracia relacionados con el ejercicio del voto: abstencionismo, compra y coacción del voto y los delitos electorales.
- La importancia de construir un criterio propio que nos vacune contra las campañas de miedo y difamación y la forma en cómo podemos contrastarlas discutiendo entre nuestros familiares y amigos e informándonos.

Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia (segunda parte)

Objetivo: Difundir en la comunidad lo que podemos hacer como ciudadanos(as) para elegir democráticamente a nuestro gobierno.

Material: Marcadores, hojas de papel bond tamaño pliego, computadora con reproductor multimedia, cañón, pantalla para proyectar y bocinas.

- Animación: “Abstencionistas anónimos”
- Podcast: “Los súper políticos”.

Actividad: Producción de mensajes a la comunidad.

Desarrollo:

1. Comienza la sesión pidiendo a las y los participantes que comenten lo que recuerdan de la sesión pasada.
2. Pregúntales si consideran que es importante compartir lo que han aprendido en este módulo con el resto de la comunidad. Invítales a formular algunos mensajes que les gustaría dar a la comunidad, a manera de lluvia de ideas.
3. Pídeles que comenten todas las formas que se les ocurran para dar a conocer sus mensajes a la comunidad y escríbelos en el pizarrón. Por ejemplo, a través de carteles, periódicos murales, canciones, narraciones, obras teatrales o representaciones, videos, pláticas de café, etcétera.
4. Una vez que tengan una lista variada, pídeles que digan cuál

Módulo 3

es la forma en que ellos prefieren conocer nueva información y por qué.

5. Cuando hayan terminado de expresar sus preferencias, coméntales que si bien hay distintas maneras de dar a conocer un mensaje, hay algunas que resultan mejor que otras, esto depende del tipo de información que queramos dar a conocer, del tipo de personas que los vayan a escuchar, ver o leer; así como de nuestras propias habilidades para producir un material o dar a conocer el mensaje y de la distribución que pensemos darle, por ejemplo de manera presencial, de casa en casa o por medio digitales como Internet.
6. Ahora coméntales que verán un par de materiales que se produjeron en el IFE a partir de guiones elaborados por jóvenes. Comenta que el primero es una animación llamada “Abstencionistas Anónimos” y el segundo es un Podcast llamado “Los súper políticos”.
7. Concluida la transmisión de los materiales pídeles que se reúnan en tres o cuatro equipos e invítales a pensar:
 - A quién dirigirán sus mensajes
 - Cuál es el contenido de estos mensajes
 - Qué medio o medios usarán
 - Cómo los van a difundir
 - Qué estrategias van a poner en juego para lograr llamar la atención del público al que se dirigen

Dales 30 minutos para que realicen este trabajo

8. Una vez concluido el trabajo de los equipos reúnelos en plenario y pide a cada equipo que comente a los demás lo que planearon. Invita al grupo a dar ideas y opiniones sobre lo que propone cada equipo y a relacionarlo con las carreras que están estudiando.
9. Una vez que la idea de cada equipo haya sido retroalimentada, pídeles que regresen a trabajar por equipos para planificar la elaboración de sus mensajes y su difusión a la comunidad.
10. Cierra la sesión invitando a los equipos a que lleven a la práctica lo que han planificado.

Módulo 3

Quinto paso: Evaluamos el módulo

Objetivo: Reconocer los aprendizajes logrados por el grupo y proponer qué se debe mejorar para el siguiente módulo.

Material: Una urna, hojas blancas, colores o crayones.

Actividad: El pueblo manda y la urna inteligente.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Invita al grupo a participar haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Creen que es importante reflexionar sobre lo que hemos aprendido en este módulo y lo que podemos hacer con estos nuevos conocimientos para beneficio de nuestra comunidad? ...
2. Luego de recoger algunas opiniones del grupo, invítales a hacer la evaluación explicándoles la actividad a realizar.
3. Comenta con el grupo que van a realizar un juego que se llama "El pueblo manda", que consiste en que tú les dirás una serie de consignas que deben obedecer, siempre y cuando comiencen con la frase "El Pueblo manda".
4. Comienza el juego diciendo en voz alta algunas consignas como las siguientes: "El Pueblo manda que" ...
 - "Se pongan a caminar alrededor del salón"
 - "Hagan sentadillas" (esta consigna no se debe obedecer)

- “Se tomen de las manos”
 - “Bailen en parejas”
 - “Se den un abrazo” (esta consigna no se debe obedecer, así que no digas “El pueblo manda”... antes de esta frase)
 - “Se junten en grupos de seis personas”
5. Luego empieza a dar consignas, de una en una, con las preguntas de evaluación, motivándoles a expresar su valoración sobre lo que han vivido. Recoge unas tres o cuatro participaciones de cada consigna y procura dar agilidad para que la dinámica no se haga cansada o muy larga.

El Pueblo manda que digan:

- Lo que más les gustó del módulo.
- Las cosas nuevas que aprendieron en este módulo.
- ¿Qué piensan ahora de los procesos electorales?
- Qué opinan de la participación del grupo durante este módulo.
- Lo que les pareció más difícil en este módulo.
- Lo que sienten que les sirve más para su vida.
- Lo que mejor hizo el instructor/a.
- Lo que menos les gustó de este módulo.

Módulo 3

- Lo que menos les gustó de lo que hizo el instructor/a.
 - Cómo debe ser una autoridad democrática.
 - Cómo debe actuar un ciudadano/a democrático/a.
6. Mientras los equipos van expresando lo que “El Pueblo manda...” pide a tu asistente que vaya escribiendo frases cortas sobre las participaciones del grupo en hojas de papel bond.
 7. Ahora preséntales la urna que utilizaste en sesiones anteriores y diles que se trata de una “urna inteligente”. Muéstrales unas hojas blancas y diles que esas van a ser sus boletas.
 8. Reparte a cada quien una hoja e invítales a escribir o a hacer un dibujo sobre lo que les gustaría hacer como ciudadanos(as) de ahora en adelante para elegir autoridades democráticas y para que su voto se respete.
 9. Cuando veas que la mayoría ya terminó de llenar sus boletas, pídeles que formen un círculo alrededor de la urna y que, de uno por uno, vayan diciendo en voz alta lo que plasmaron en sus boletas. Todos deberán comenzar diciendo: Yo voto por... (informarme antes de votar, denunciar a quien quiera comprar mi voto, etcétera). Cuando hayan terminado de decir sus votos, deberán pasar al centro y depositar la boleta en la urna.
 10. Para finalizar el ejercicio de evaluación pide a las y los participantes que de manera voluntaria digan qué les gustaría cambiar del Taller para que éste fuera mejor. Si lo deseas, comparte la experiencia que has vivido como instructor(a) con el grupo durante este módulo.

11. Más tarde, copia en la hoja que sigue, las respuestas que el grupo dio en la evaluación del módulo y que fueron escritas por tu asistente durante la sesión. También anota los datos que se te piden. Al reverso de la hoja hay un espacio para que escribas tus observaciones y comentarios sobre el trabajo del grupo en este módulo y sobre tu propia experiencia.

Módulo 3

Formato de evaluación del Módulo 3: El pueblo manda y la urna inteligente.

Fecha _____ Módulo _____

Nombre del Instructor(a): _____

Nombre de la Comunidad y escuela _____

Boleta

Escribe brevemente las impresiones de las y los participantes del juego.

Escriba un breve resumen de las participaciones en el juego de "El pueblo manda"

Urna Inteligente.

Escribe brevemente lo que dijeron las y los participantes sobre sus votos

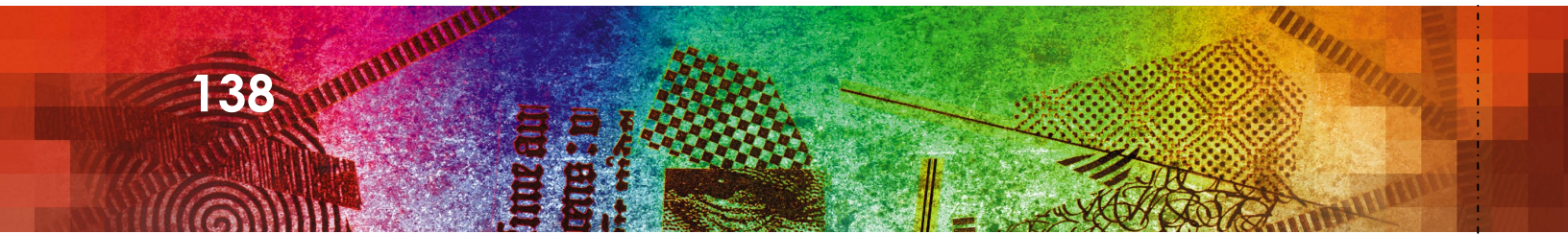
Módulo 3



Formato de evaluación del Módulo 3: Reflexiones

Estimado(a) Instructor(a):

Te pedimos que en este espacio escribas lo más importante que viviste, sentiste o pensaste durante la impartición de este módulo.

A large, empty rectangular box with a thin orange border, intended for the instructor to write their reflections on the module.

Módulo 4: Las y los jóvenes también participamos en el desarrollo de nuestra comunidad .

La calidad de una democracia se mide tanto por su capacidad de garantizar igualdad de derechos civiles, políticos y sociales a todas y todos, como por la capacidad de su ciudadanía para influir en los asuntos públicos.



Módulo 4

PROPÓSITO DEL MÓDULO 4:

Este último módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que la participación ciudadana es fundamental para mejorar su calidad de vida y fortalecer la democracia. Se busca también que profundicen en algunos instrumentos de participación ciudadana tales como: la petición y la queja; la denuncia; la consulta, propuesta y colaboración; y la vigilancia o contraloría social.

Para tu conocimiento

La experiencia de México y de muchos otros países nos dice que en las democracias actuales, el bienestar de la mayoría de la población y el respeto a los derechos humanos, no se garantiza solamente con la participación de la ciudadanía en los procesos electorales. Una vez pasada la elección, la ciudadanía tiene que mantenerse alerta y en determinados momentos actuar para impedir que se tomen decisiones en contra del interés público, para encauzar demandas justas que no son atendidas con la debida seriedad, para proponer alternativas de solución a los problemas públicos, para vigilar el desempeño de los órganos de gobierno y exigir que éstos rindan cuentas. Sólo de esta manera se fortalece la vida democrática. En resumen, las democracias de hoy, para funcionar bien exigen una ciudadanía mucho más activa. Por ello es muy importante que todos aprendamos a participar en los asuntos públicos.

La participación ciudadana es toda acción mediante la cual las personas que habitan en una comunidad (localidad, municipio, estado o país) se involucran en las decisiones que marcan el rumbo de la vida social: desde la elección de representantes y gobernantes, hasta la detección y solución de sus necesidades y problemas comunitarios. La participación ciudadana es tanto un derecho como una obligación cívica que está garantizada por la Constitución de la República.

Las y los ciudadanos al participar tienen que poner en juego su autonomía:

- Reflexionando sobre los problemas y situaciones que están viviendo y que no favorecen el desarrollo de la comunidad.
- Imaginando una manera distinta de vivir en la comunidad y en la sociedad que resuelva los problemas que más afectan a todas las personas.
- Proponiendo a las autoridades correspondientes los cambios y soluciones que ayuden a superar los problemas y necesidades.
- Colaborando con las autoridades con el fin de lograr estos cambios.

Por lo tanto, la participación ciudadana para que sea democrática tiene que ser:

- a. **Libre:** cada persona debe decidir si participa o no, sin que la obliguen o la manipulen
- b. **Informada:** cada persona tiene que saber por qué y para qué participa; también tiene que ir aprendiendo como hacerlo.
- c. **Organizada:** hay que seguir ciertas reglas para que al participar no se desobedezcan leyes o se atropelle la dignidad y los derechos de otras personas pero a la vez se logre el objetivo
- d. **Responsable:** interesada por el bien común, buscando hacer cumplir los derechos individuales y colectivos.

Para participar de manera democrática, la ciudadanía puede usar un conjunto de instrumentos que están legalmente reconocidos y que complementan la decisión que emitimos con el voto:

Módulo 4

- a. **La petición** que es una manera formal de solicitar a la autoridad que nos brinde un servicio o nos resuelva un problema. Se hace a través de un escrito firmado por todas las personas interesadas y dirigido a la autoridad responsable.
- b. **La queja** es otro escrito en el cual una o varias personas describen lo que la autoridad o servidor público hizo (actos) o lo que no hizo (omisiones) y que consideran violatorio de sus derechos humanos
- c. **La consulta** es la manera de conocer lo que la ciudadanía opina acerca de una acción del gobierno en relación con un problema público. Puede ser organizada por iniciativa de la sociedad o bien por interés del gobierno. Debe ser incluyente, libre y la gente debe estar informada sobre lo que se va a preguntar para que pueda responder lo que realmente le conviene.
- d. **La propuesta** es una manera formal de presentar a la autoridad las ideas que tiene la ciudadanía sobre cómo resolver un problema o atender una necesidad; sirven para dialogar y negociar con la autoridad.
- e. **La colaboración** es la forma de intervenir en la solución de un problema público o de impulsar una alternativa de desarrollo para la comunidad, haciendo equipo con las autoridades.
- f. **La vigilancia o contraloría social** es la observación y evaluación del funcionamiento de obras, servicios o programas públicos; del desempeño del gobierno y de uso del presupuesto público, con el fin de exigir eficacia, eficiencia, transparencia y legalidad.

- g. **La denuncia de violación a derechos humanos** es informar o declarar ante una autoridad o ante la comunidad que se nos ha violado un derecho; Si se hace ante Ministerio Público o ante organismos públicos de derechos humanos, es la solicitud formal a la autoridad para que imparta justicia y proteja la vida e integridad de las personas en situaciones de violación a sus derechos humanos.

Estos instrumentos permiten a la ciudadanía ejercitar derechos civiles y políticos como el derecho a la asociación y reunión, el derecho de petición, el derecho a la información pública gubernamental, derecho a la protección de la justicia, a la participación en la planeación del desarrollo para avanzar en el cumplimiento de los derechos sociales y culturales.

La participación ciudadana puede darse de manera más efectiva cuando es impulsada por la organización de ciudadanos(as) que deciden de manera libre e independiente actuar colectivamente para solucionar un problema social o bien para impulsar algún proyecto de desarrollo. Las organizaciones de ciudadanos juegan un papel importante para la democracia porque funcionan como un contrapeso a las autoridades: vigilando, exigiendo, proponiendo y poniendo en práctica alternativas de solución a los problemas públicos.

ACENTOS

Y eso... ¿cómo aplica para las situaciones que viven las y los jóvenes?

La participación ciudadana resulta fundamental para el desarrollo político de las y los jóvenes: su identidad ciudadana, el compromiso con su entorno social y la confianza en las instituciones democráticas.

Módulo 4

Las leyes y las políticas públicas deben fomentar la participación de la juventud en los espacios que los jóvenes usan para hacer vida pública: la calle, la escuela, los centros de recreación, la virtualidad, el barrio, el ejido, el municipio, la entidad y la nación.

En este sentido, resulta fundamental que la participación de las y los jóvenes sea efectiva y equitativa, es decir, que su opinión influya en las decisiones importantes que el Estado toma para el desarrollo de la juventud y que todas las personas jóvenes tengan las mismas oportunidades para participar de manera efectiva, sin importar su sexo, raza, etnia, nivel socioeconómico o cualquier otra condición que suele ser motivo de discriminación.

Las instituciones educativas y políticas del país, tienen la responsabilidad de favorecer tanto las formas asociativas como los espacios e iniciativas de participación ciudadana de las y los jóvenes, reconociéndoles como sujetos autónomos, es decir, capaces de usar tanto las formas democráticas establecidas ya en la ley, como aquellas formas nuevas que las y los jóvenes están creando constantemente: su participación en colectivos, en redes sociales y en campañas e iniciativas de incidencia política que se movilizan a través de los medios electrónicos, principalmente en el ciberespacio.

Es importante reconocer que el ejercicio de la ciudadanía juvenil puede combinar las nuevas formas de participación con las formalmente establecidas, por ejemplo:

Ejerciendo el derecho de petición, es decir solicitando a las autoridades y legisladores que se atiendan necesidades y se cumplan sus derechos en situaciones concretas que les afectan.

Ejerciendo su derecho a intervenir en las decisiones, haciendo

propuestas al gobierno municipal, estatal o federal para solucionar algún problema que afecta a la juventud o que afecta a la sociedad, para que se mejore alguna política pública, programa o servicio, dirigido a jóvenes o a otro sector de la sociedad; presentando propuestas al Congreso federal o local para que legisle sobre asuntos que interesan a la juventud y a la sociedad.

Ejerciendo su derecho a la información y a la transparencia, al exigir la rendición de cuentas a la autoridad en cualquier ámbito público y nivel de gobierno; mediante la vigilancia ciudadana al desempeño del gobierno evaluando programas dirigidos a jóvenes, dando seguimiento a las acciones de un diputado, impulsando ejercicios de presupuesto participativo, entre otros.

Ejerciendo su derecho a la participación, colaborando con las autoridades en acciones de beneficio a la comunidad a través de proyectos diseñados y ejecutados por jóvenes o mediante la colaboración en programas públicos junto con otros actores sociales; integrándose a instancias municipales para intervenir en la elaboración de planes y programas de juventud, para darles seguimiento y evaluarlos; formando consejos juveniles, integrándose a consejos de vigilancia dentro de las instituciones públicas y especialmente aquellas que deben trabajar para las y los jóvenes.

Ejerciendo el derecho a la protección de la ley, denunciando violaciones a sus derechos humanos, exigiendo justicia, organizándose para denunciar actos corruptos, tanto de funcionarios, empresas como de otros ciudadanos que afecten las oportunidades y el ejercicio de derechos de las y los jóvenes.

Ejerciendo su derecho a la libre asociación, organizándose para desarrollar todo tipo de proyectos que sean de interés para las y los jóvenes, de beneficio para la comunidad, de promoción del

Módulo 4

desarrollo, el arte, el deporte, la ciencia y la cultura; exigiendo reconocimiento a las formas de organización juvenil y fomento de parte del Estado; de participación política en causas de interés público, o bien para competir por los puestos de representación popular.

Ejerciendo su soberanía a través del voto, de la participación en consultas, o en referéndums y plebiscitos en las entidades donde la ley lo contempla como figura de participación ciudadana.

MAPA DEL MÓDULO

Este último módulo se orienta a que las y los participantes reconozcan que la participación ciudadana es fundamental para mejorar su calidad de vida y fortalecer la democracia. Se busca también que profundicen en algunos instrumentos de participación ciudadana tales como: la petición y la queja; la denuncia; la consulta, propuesta y colaboración; y la vigilancia o contraloría social.

Momento	Objetivo	Actividad
Recuperamos nuestra experiencia	Reflexionar sobre la importancia que tiene para una vida con dignidad, la organización y participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de todas las personas.	Elaboración de murales para recuperar las enseñanzas sobre organización y participación que la comunidad tiene en su propia historia.
Dialogamos con la experiencia de otros	Conocer algunos instrumentos de participación ciudadana que pueden usarse para mejorar el cumplimiento de derechos.	Análisis de experiencias de participación ciudadana: petición, denuncia, consulta, propuesta, vigilancia.
Analizamos nuestra experiencia	Identificar problemas de la comunidad que urge resolver y pensar cómo hacerlo usando los instrumentos de participación democrática.	Ejercicio de planeación: actuar sobre problemas seleccionados por el grupo.
Aplicamos lo aprendido	Dar a conocer la forma de resolver problemas importantes para la comunidad a través de la participación ciudadana.	
Evaluamos el módulo	Valorar los aprendizajes obtenidos en el módulo y pensar en cómo fortalecer las capacidades adquiridas.	Lo que nos llevamos del Taller.

Módulo 4

Primer paso: Recuperamos nuestra experiencia

Objetivo:

Reflexionar sobre la importancia que tiene para una vida con dignidad, la organización y participación ciudadana para el cumplimiento de los derechos de todas las personas.

Material:

Crayones, marcadores de colores; tira de papel revolución o pliegos de bond blanco, cinta adhesiva.

Actividad:

Elaboración de murales para recuperar las enseñanzas sobre organización y participación que la comunidad tiene en su propia historia.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Invita a la participación del grupo pidiéndoles que platiquen cómo le hacen los jóvenes para resolver una necesidad ya sea en la escuela o en su comunidad o bien pregúntales la forma en cómo la comunidad resuelve un problema o una necesidad.
2. Ve escribiendo en el pizarrón las frases que recogen las principales acciones de las que habla el grupo, por ejemplo: "nos juntamos a platicar y tomamos decisión", "cooperamos y cada quien puso algo", "organizamos una comisión", "nos mandamos mensajes a nuestros celulares para organizar reuniones" etcétera.
3. Forma cuatro o cinco equipos para que cada uno recuerde momentos de la propia historia, de la historia de otros(as) jóvenes o

bien de su comunidad, en que pudieron solucionar un problema o una necesidad con la participación de la gente. Indícales que se reúnan, empiecen a platicar y a recordar, y saquen las enseñanzas que ese hecho de su propia historia, les deja.

4. Después de un rato que los equipos estén platicando, avísales que pasarás a su lugar y les dejarás papel, marcadores y crayones para que dibujen la mejor historia que hayan recordado.
5. En su dibujo debe mostrarse cuál era el problema o necesidad que la comunidad trataba de solucionar, qué pasos dieron para lograrlo y qué resultados obtuvieron.

Ayúdales a identificar tres cosas importantes:

- Las formas en que colaboran, en que toman decisiones, en que buscan la intervención de las autoridades, en que se solidarizan cuando más se necesita.
- Las ventajas de participar colectivamente para enfrentar necesidades y resolver problemas públicos.
- Los temas o asuntos alrededor de los cuales las y los jóvenes se organizan.

6. Una vez que todos los equipos hayan terminado de exponer su trabajo, invítales a armar un mural con todos los dibujos. Péguenlo en una de las paredes del salón.

Para esta actividad dales aproximadamente 45 minutos.

Módulo 4

7. Reúne a todos los equipos en plenaria para que cada quien muestre su dibujo al resto del grupo y comenten lo que les hace pensar esa parte de su historia y qué enseñanzas les deja, respecto de lo que es la participación ciudadana y qué resultados puede alcanzar.

Recuérdales que pueden grabar las participaciones o tomar fotos al mural para subirlas al blog del grupo.

Cierra la sesión ayudando al grupo a que comprenda, a partir de su experiencia, lo que es la participación democrática:

- **Es una experiencia colectiva**, es decir, se vive con otros.
- **Es libre**, pues cada persona debe decidir si participa o no, sin que la obliguen o la manipulen.
- **Es informada**, porque cada persona tiene que saber por qué y para qué participa, también tiene que ir aprendiendo cómo hacerlo.
- **Es organizada**, implica que hay que seguir ciertas reglas para que al participar no se desobedezcan leyes o se atropelle la dignidad y los derechos de otras personas, pero que se logre el objetivo.
- **Es autónoma**, pues se ejercita como un derecho y también como una responsabilidad, con uno mismo, con la comunidad y con la sociedad.
- **Es útil a la democracia**, al buscar hacer cumplir los derechos individuales y colectivos.

Segundo paso: Dialoguemos con la experiencia de otros (primera parte)

Objetivo: Conocer algunos instrumentos de participación ciudadana que pueden usarse para mejorar el cumplimiento de derechos.

Experiencias de participación ciudadana.

Material: **Experiencia No. 1:** “Aprehenden a peligroso delincuente” (texto)

Experiencia No. 2: “La policía que queremos” (texto)

Actividad: Análisis de experiencias de participación ciudadana: petición, denuncia, consulta, propuesta, vigilancia.

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Motiva al grupo a conocer la experiencia de jóvenes de otras comunidades del país, que han tomado la decisión de mejorar su vida y defender sus derechos usando los instrumentos que la democracia tiene para que la ciudadanía participe.
2. Coméntales que se van a ocupar dos sesiones para conocer y aprender de estos ejemplos.
3. Introduce el tema explicándoles que cada experiencia les va a mostrar cómo la ciudadanía usa los instrumentos de participación democrática para lograr hacer valer sus derechos ante las autoridades, por medios legales y no violentos que generalmente resultan efectivos, como son: la petición o queja, la consulta,

la propuesta, la colaboración, la denuncia, la vigilancia a las autoridades, entre otros. También menciónales que en todas las experiencias se puede observar la importancia de la cooperación entre las personas y cómo al organizarse pueden hacer que el aparato de gobierno funcione.

4. Invítales a escuchar y reflexionar en las experiencias que se les van a presentar para comprender mejor cada uno de estos instrumentos de participación ciudadana.

Primera experiencia

1. Coméntales el nombre de la experiencia que van a oír: “Aprenden a peligroso delincuente”. Invita a un voluntario(a) para que lea el texto que relata esta experiencia.
2. Antes de iniciar la lectura, ayuda al grupo a centrar su atención, haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Qué podemos hacer cuando las autoridades no nos atienden o no respetan nuestros derechos como jóvenes? Recoge algunas opiniones y pide al voluntario(a) que inicie la lectura del texto.

“Aprehenden a peligroso delincuente”

Aquella tarde, era una típica tarde de verano ensenadense, cálida pero pasado el medio día comenzó a correr el viento fresco. Cesar Marban caminaba por las calles más feliz que de costumbre, la entrevista de trabajo en la administración portuaria había salido bien y mientras recorría el trayecto a su casa pensaba en “Vicky Cristina Barcelona”, el nuevo estreno de Woody Allen y aunque él consideraba que desde “Annie Hall”, no había producido nada bueno, se interesó en verla ya que Constanza no había dejado de hablar del estreno toda la

público, para darle la buena noticia a su novia e invitarla al cine.

Mientras Cesar y Constanza hablaban, escuchó el sonido de una sirena que se acercaba cada vez más a él, de pronto 4 policías municipales lo tomaron del cuerpo y sin explicaciones lo sometieron de manera violenta. Recibió algunos golpes en el rostro y en el estomago.

En el ministerio público le dijeron que él estaba acusado del robo de 3 pastelerías que había ocurrido en el transcurso del día, el trató de explicar que eso era imposible pues había estado toda la mañana en la escuela y después estuvo en una entrevista de trabajo. Los policías insistieron que él encajaba con la descripción, argumentaban que su apariencia era la de un “hippie”, además “que los universitarios son unos pobres”. El juez que en principio revisó su caso, le indicó que era un delito grave lo que había cometido, así que se iría directo al CERESO. No pudo comunicarse con nadie y tuvo que pasar la noche en una celda soportando el dolor que los golpes recibidos le causaban.

Al día siguiente los diarios locales indicaban “Aprenden a peligroso delincuente” y “Capturan a ratero múltiple”, fue así como Diana Montaña, madre de Cesar se enteraba de que su hijo había sido culpado de robar 3 pastelerías. De inmediato la familia intervino.

Eran evidentes las múltiples contradicciones del caso, por ejemplo: existían decenas de testigos de la estancia de Cesar en la escuela, también sus empleadores podían testificar que había tenido una entrevista de empleo con ellos; los testimonios de los trabajadores de las pastelerías indicaban que había sido un hombre de 35 años y una estatura no mayor a 1.70 metros y Cesar tiene 26 años y mide 1.82 metros. También existía una videograbación de uno de los establecimientos que las autoridades se negaban a proporcionar.

Módulo 4

Los días pasaban y las autoridades se negaban a resolver. Frente a la falta de justicia, la familia de Cesar decidió exponer el tema ante la opinión pública, haciendo uso de la política de uno de los diarios locales, en donde al reunir 50 firmas de apoyo a un desplegado, éste es publicado en sus páginas, se dieron a la tarea de reunir las firmas en la comunidad. En respuesta la policía municipal hizo una rueda de prensa para exponer su versión, después la familia tuvo que volver a evidenciar las inconsistencias de los argumentos oficiales en los diarios locales.

El Procurador de los Derechos Humanos de Baja California intervino en el caso haciendo una recomendación sobre el abuso de poder que se había infringido en la aprehensión. Después la Vicerrectora de Universidad Autónoma de Baja California, respaldó al joven estudiante.

Luego de un mes y 4 días, Cesar logró salir de prisión sin registro de cargos en su contra.

Elaborado por: Gente Diversa de Baja California, A.C. Organización ganadora del Concurso Nacional de OSC 2010-IFE en la categoría de Adaptaciones del Modelo de Educación para la Participación Equitativa (MEPE).

- Una vez que el grupo ha escuchado la experiencia, abre el diálogo preguntando:
 - ¿Qué sintieron al escuchar esta historia?
 - ¿Qué les hace pensar esta experiencia?
 - ¿De qué manera influyó el desplegado firmado por los ciudadanos para que la Comisión de Derechos Humanos del Estado interviniera y para que finalmente se exculpara a César?

Es importante que luego de recoger las opiniones del grupo, les ayudes a tener claras algunas ideas como las siguientes:

- Todas y todos los ciudadanos tenemos derecho a que las autoridades y servidores públicos nos atiendan y nos den información.
- Para ello, podemos usar un instrumento que se llama “petición” que es una manera formal de pedirle a la autoridad que nos brinde un servicio o nos resuelva un problema. Se hace a través de un escrito firmado por todas las personas interesadas y dirigido a la autoridad responsable.
- Si la petición no es atendida por la autoridad, si recibimos malos tratos de la autoridad, entonces podemos poner una queja.
- Una queja es otro escrito en el cual una o varias personas describen lo que la autoridad o servidor público hizo (actos) o lo que no hizo (omisiones) y que consideran violatorio de sus derechos humanos.
- Tanto las peticiones como las quejas son instrumentos importantes para defender nuestros derechos y entre más personas los firmen, más fuerza pueden tener para ser atendidas.

Módulo 4

4. Antes de pasar a escuchar otra experiencia asegúrate de que el grupo ha identificado estos instrumentos de participación ciudadana y realiza una dinámica de animación para que descansen y se puedan volver a concentrar.

Segunda experiencia

1. Igual que antes, coméntales el nombre de la experiencia que van a oír llamada “La policía que queremos”. Invita a otro voluntario(a) para que lea esta experiencia.
2. Antes de iniciar la lectura, ayudar al grupo a centrar su atención, haciéndoles la siguiente pregunta ¿De qué manera las y los jóvenes pueden expresar su opinión para hacer que el gobierno que hemos elegido realmente atienda nuestros problemas o cumpla con sus promesas? Recoge algunas aportaciones y pide al voluntario(a) que inicie la lectura.

EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL: “LA POLICÍA QUE QUEREMOS”

Aunque muchos piensan que la juventud es apática, que no tenemos experiencia y nos falta mucho conocimiento para poder opinar sobre los problemas de la sociedad, lo cierto es que existen más ejemplos de los que nos imaginamos o conocemos que muestran que la participación juvenil puede ser muy efectiva. La clave está en la manera en que se organiza nuestra participación. Veamos un caso que habla de estudiantes de escuelas como la nuestra.

Recientemente, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) organizó una consulta ciudadana sobre el problema de la seguridad pública en la ciudad a la que llamó: “La policía que queremos”. Junto con la CDHDF un grupo plural de personas, instituciones académicas, organizaciones sociales y civiles organizaron la consulta. Los organizadores se dieron cuenta de que la participación

juvenil era muy importante porque somos las y los jóvenes quienes más sufrimos de los abusos policiacos. Se les ocurrió apoyarse en el programa Construye T, y fue así como más de 100 mil jóvenes de 124 planteles en el Distrito Federal, llevamos a cabo un verdadero esfuerzo ciudadano: desde nuestras aulas, analizamos la problemática de la seguridad pública, dialogamos para identificar las responsabilidades del Estado y de la sociedad en el problema y en las vías de solución; elaboramos individualmente propuestas para atender las principales causas de este problema; reunimos las propuestas y colaboramos en su sistematización. Con nuestra participación se reunieron aproximadamente 336 mil opiniones que representan el 95% de las que recibió la CDHDF. Luego, fueron analizadas por las instituciones y organizaciones convocantes y presentadas a la Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno para que las tomen en cuenta y hagan los cambios propuestos.

En esta experiencia de participación, las y los jóvenes demostramos que somos capaces de vivir las mejores cualidades de un ciudadano: sensibilidad ante los problemas de la comunidad, ganas de comprometernos en la solución, comprensión de la realidad, respeto a las leyes justas y democráticas, capacidad para el diálogo, valor civil para reconocer nuestra parte de responsabilidad en el problema y conciencia de nuestra dignidad y derechos para exigir que la autoridad haga su parte.

¿Cuál fue la clave para que nuestra participación fuera efectiva?... El ánimo que despertó en nosotros ver que organizaciones de la sociedad civil y algunas instituciones del Estado se comprometieron desde el inicio a llevar la voz de la ciudadanía frente a las autoridades responsables, a estar pendientes y a exigir resultados; el compromiso de las autoridades escolares, maestros y maestras

Módulo 4

que se dieron a la tarea de animarnos a participar en la consulta dentro de los planteles. La manera en que nos preguntaron, nos tomaron en cuenta como personas con conocimiento del problema, en parte porque lo vivimos, pero también porque tenemos capacidad de proponer soluciones; y que nuestras voces fueran tomadas en cuenta para un programa de acción de 5 puntos que se le exigen a las autoridades. ¡Y EL 95% DE LAS OPINIONES QUE LOS EXPERTOS PROCESARON FUERON DE JÓVENES ESTUDIANTES!

Si quieres saber más puedes entrar a la página: www.lapoliciaquequeremos.org.mx

3. Una vez que el grupo ha escuchado la experiencia, abre el diálogo preguntando:

- ¿Qué sintieron al escuchar esta historia?
- ¿Qué les hace pensar esta experiencia?
- ¿Además de participar en la consulta qué otras acciones tomaron las y los jóvenes para que su opinión fuera escuchada?

Es importante que luego de recoger las opiniones del grupo, les ayudes a tener claras algunas ideas como las siguientes:

Todas las ciudadanas y ciudadanos tenemos derecho a dar nuestra opinión sobre las acciones que el nuevo gobierno quiere llevar a cabo.

Para que el gobierno tome en cuenta a la gente se puede usar un instrumento de participación ciudadana que se llama consulta y que consiste en preguntarle al pueblo sobre sus necesidades, sus problemas y sus ideas para solucionarlos.

Una consulta democrática debe ser incluyente, libre y la gente debe estar informada sobre lo que se va a preguntar para que pueda responder lo que realmente le conviene.

No siempre que la autoridad hace una consulta realmente toma en cuenta la opinión de la gente sobre cómo se deben resolver los problemas o atender las necesidades. Por eso, es necesario que la ciudadanía sea insistente en sus propuestas.

Una propuesta es una manera formal de presentar a la autoridad las ideas que tenemos sobre cómo resolver un problema o atender una necesidad. Dice qué hacer, por qué, cómo, cuándo y con qué. Es como un plan de trabajo en lo general.

Las propuestas sirven para dialogar y negociar con la autoridad. Cuando se llega a compromisos, entonces la ciudadanía tiene que seguir activa, por un lado colaborando con la autoridad en algunas acciones y por otro, vigilando que la autoridad cumpla y haga bien lo que le toca.

4. Es probable que con el análisis de estas dos experiencias se consuma el tiempo de esta sesión. Despidete del grupo recordándoles que la próxima vez van a conocer otras experiencias de participación ciudadana.

Segundo paso: Dialoguemos con la experiencia de otros (segunda parte)

Objetivo:

Conocer algunos instrumentos de participación ciudadana que pueden usarse para mejorar el cumplimiento de derechos.

Computadora con lector multimedia, proyector, pantalla para proyectar y bocinas. Experiencias de participación ciudadana.

Material:

Experiencia No. 3: “Proyecto Mirar y Participar para Democratizar” (texto)

Experiencia No. 4: “Denuncia de la tortura sexualizada en Atenco” (texto)

Experiencia No. 5: “Avancemos en México” (video) (<http://il.youtube.com/watch?v=bn661-cCF4Q>).

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Para ayudar al grupo a continuar con la actividad de la sesión pasada, invítales a recordar lo que estuvieron haciendo, lo que reflexionaron y pregúntales si quedaron dudas. Recoge sus opiniones.
2. Invítales a escuchar y reflexionar en las experiencias que ahora les vas a presentar para comprender mejor cada uno de estos instrumentos de participación ciudadana.
3. Coméntales el nombre de la experiencia que van a escuchar “Proyecto Mirar y Participar para Democratizar”. Pide que un voluntario(a) lea esta experiencia.

4. Antes de iniciar la lectura, ayuda al grupo a centrar su atención invitándoles a opinar en torno a la siguiente pregunta: ¿A qué creen que se refiere la idea de rendición de cuentas? ¿De qué maneras las y los jóvenes pueden vigilar y pedir cuentas a las autoridades? Recoge algunas opiniones y dale la palabra al voluntario(a).

PROYECTO MIRAR Y PARTICIPAR PARA DEMOCRATIZAR

Proyecto Mirar y Participar para Democratizar, es una experiencia de vigilancia ciudadana a través del video realizada por jóvenes mexiquenses pertenecientes a los municipios de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz y Netzahualcóyotl.

Este proyecto fue impulsado por Colibrí Educación Cultura y Nuevas Tecnologías A.C., una organización mexiquense integrada por profesionistas jóvenes interesados en promover formas de participación juvenil orientadas a la construcción de una democracia participativa.

Convocatoria

Para realizar la convocatoria se considero importante hacerlo de manera muy atractiva y divertida con la finalidad de que las y los jóvenes se sintieran animados a participar. Además se distribuyeron volantes, y se pegaron carteles en los puntos de mayor afluencia de población juvenil, previamente identificados.

Proceso de capacitación y formación

La integración grupal fue de gran importancia debido a que el equipo de trabajo tenía claro que la mayoría de jóvenes se acercaron a participar en la experiencia por el interés de aprender a producir videos. Por ello, fue necesario tener reuniones de

integración además de enseñar cómo hacer un video y reflexionar en la importancia de la participación ciudadana.

Elección del tema a abordar

Para iniciar la experiencia se formaron grupos de jóvenes en cada municipio que reflexionaron sobre los principales problemas en sus colonias a fin de elegir el que más interesara a ellos y ellas y en relación con ese problema, saber qué está haciendo el gobierno municipal. Todo esto para desarrollarlo en el video. Los intereses en cada grupo eran diversos, aunque finalmente, se eligieron los siguientes temas a desarrollar: atención a personas con discapacidad en Ecatepec; corrupción policíaca en Naucalpan; el problema de la basura en Netzahualcóyotl; y la inseguridad pública en Tlalnepantla.

Búsqueda de información

En esta etapa del proceso fue necesario repartir las tareas entre todos los jóvenes en cada municipio. Un primer paso consistió en ejercitar el derecho de acceso a la información pública, de manera que basándose todos los grupos en el Reglamento Municipal respectivo buscaron la plataforma política, el Plan de Desarrollo Municipal y los Informes de Gobierno; por otro lado, algunos miembros de cada grupo se dedicaron a documentarse respecto al tema elegido a abordar en el video, a manera de contar con una mejor comprensión del problema elegido en cada municipio.

Por ejemplo:

En el caso del Municipio de Netzahualcóyotl, las y los jóvenes realizaron una búsqueda de información documental respecto al programa de desechos sólidos, ya que muchos vecinos opinaban

que este programa no había funcionado para resolver el problema de la basura. Las y los jóvenes se acercaron a la Unidad de Transparencia, ubicando sus horarios de atención y personal encargado a través de la información obtenida del portal Web de municipio. Desde dicha unidad se les dieron los datos del coordinador del Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos, Gualberto Guerrero. El funcionario aceptó darles una entrevista para informarles los pormenores del programa. Cabe señalar que el día de la entrevista el funcionario contaba con toda la información necesaria para resolver las preguntas que le hicieron los jóvenes. Así mismo les entregó de manera electrónica diversos documentos escritos y gráficos en los cuales daba cuenta del trabajo realizado a lo largo de la implementación del programa. Esta información fue ratificada por el grupo de jóvenes en las entrevistas realizadas a los habitantes del municipio.

Proceso de grabación, edición y postproducción

En un segundo momento, se realizó la división de tareas para organizar el equipo de producción, dedicándose algunos a ser camarógrafos, reporteros o a dirigir la producción del video, tomando en cuenta las habilidades y preferencias de cada uno de los miembros de los equipos, del tal forma que cada quien eligió desde donde colaboraría para la realización del video:

- **Director del proyecto:** cuya función fue organizar y supervisar la búsqueda de información, verificando que todo el material, personal y equipo estuvieran listos para la elaboración de la pieza.

- **Fotografía:** Su función principal era la de grabar cada una de las entrevistas realizadas por el periodista o entrevistador.
- **Periodista:** Diseñar los guiones de entrevistas y realizarlas.
- **Edición:** Calificar las imágenes, coordinar la selección de música con el resto del equipo de trabajo y participar en el montaje final de la pieza audiovisual

Muestras comunitarias

Una vez concluidos los videos se inició la organización de las muestras comunitarias, con gran animación de las y los participantes que propusieron los espacios y horarios para las proyecciones, procurando siempre que fueran espacios públicos y puntos de reunión comunitarios, así como los horarios de mayor afluencia de gente; también se encargaron de las gestiones en las instancias correspondientes y de la logística de cada una de las muestras. En total se realizaron 12 muestras, siendo 3 en cada municipio (en mercados, explanadas y bibliotecas en algunos casos).

La respuesta de la audiencia fue favorable, sus comentarios fueron desde cuestionamientos sobre la motivación por hacer este trabajo, hasta felicitaciones y extrañeza porque los jóvenes se interesen en este tipo de temas. Por su parte, la reacción de los jóvenes fue, en algunos grupos, en un inicio de timidez, pero posteriormente mostraron confianza y satisfacción por su trabajo desempeñado.

Resultados

- Como resultado de esta experiencia tenemos a más de 40

jóvenes capacitados en técnicas de producción audiovisual y sensibilizados en participación ciudadana que han conformado una Red de Jóvenes de Audiovisualistas por la Democracia pertenecientes a los 4 municipios impactados.

- Una serie de 4 videos con diferentes tratamientos respecto del monitoreo de 4 programas implementados por los gobiernos municipales, audiovisuales que constituyen un ejercicio único de involucramiento de las y los jóvenes en la vida ciudadana de sus propias comunidades
- Alrededor de 2000 vecinos y vecinas sensibilizados con el papel que pueden jugar las y los ciudadanos en la tareas de vigilancia y monitoreo ciudadano del quehacer de sus autoridades.
- Cuatro gobiernos municipales que han tenido que rendir cuentas a la ciudadanía que pide saber qué están haciendo para resolver problemas públicos que afectan a la población de su municipio.

Para saber más sobre esta valiosa experiencia:

<http://www.cibersociedad.net/congres2006/gts/comunicacio.php?ngua=es&id=615>

5. Una vez que el grupo ha escuchado la experiencia, abre el diálogo preguntando:
 - ¿Qué sintieron al escuchar esta historia?
 - ¿Qué les hace pensar esta experiencia?
 - ¿De qué manera los proyecto audiovisuales elaborados por las y los jóvenes contribuyen a mejorar el funcionamiento de los programas públicos?

Es importante que luego de recoger las opiniones del grupo, les ayudes a tener claras algunas ideas como las siguientes:

- Las ciudadanas y ciudadanos tenemos derecho a vigilar que las autoridades y los servidores públicos cumplan con sus responsabilidades y a evaluar que sus actos de gobierno realmente sirvan a la sociedad.
- A su vez, las autoridades y servidores públicos tienen obligación de rendirle cuentas a la ciudadanía sobre sus actos de gobierno: qué se hace, por qué se hace, cómo se hace, qué resultados tiene y cuánto se gastó.
- Para exigir a las autoridades, la ciudadanía se puede organizar con el fin de conocer y vigilar el correcto funcionamiento de:
 - **los programas sociales:** de educación, de salud, de apoyo a productores...
 - **las obras públicas:** construcción de carreteras, puentes, escuelas..., los servicios públicos: escuelas, clínicas, transporte...
 - **el gasto público:** el presupuesto del municipio, del estado o de la federación...
 - **el respeto a los derechos humanos:** de la infancia, de las mujeres, de los pueblos indígenas, de la juventud...
- A la vigilancia que hace la ciudadanía se le conoce también como “contraloría social”.
- La vigilancia ciudadana es un instrumento de participación muy importante porque ayuda a que haya menos corrupción

6. Antes de pasar a escuchar otra experiencia asegúrate de que el grupo ha identificado estos instrumentos de participación y realiza una dinámica de animación para que descansen y se puedan volver a concentrar.

Cuarta experiencia

1. Coméntales el nombre de la experiencia que escucharán “Denuncia de la tortura sexualizada en Atenco”. Invita a un voluntario(a) para que pase al frente para leer el texto
2. Antes de iniciar la lectura, ayuda al grupo a centrar su atención invitándoles a opinar en torno a la siguiente pregunta: ¿Sirve de algo denunciar y buscar la protección de la Ley cuando hemos sido víctimas del abuso de poder por parte de las autoridades? Recoge algunas opiniones y dale la palabra a la lectora.

Denuncia de la tortura sexualizada en Atenco

Represión. Escrito por Regeneración

El 21 de mayo de 2008 en el DF las compañeras Norma Aidé Jiménez, Mariana Selvas e Italia Méndez, ex-presas políticas de Atenco, dieron una charla sobre la denuncia que mantienen contra el Estado Mexicano a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la necesidad de utilizar su experiencia como una herramienta más para la lucha y la resistencia de La Otra Campaña.

Las tres compañeras comenzaron relatando los motivos que las llevaron a interponer una denuncia contra el mismo sistema que permitió que fueran torturadas. Para ellas, esta denuncia es una herramienta para continuar con el trabajo político. Aunque creen que no va a haber justicia y que es absurdo denunciar dentro de

Módulo 4

las mismas instancias que las condenaron, señalaron que es muy importante evidenciar los abusos de derechos porque tod@s estamos en riesgo.

Después explicaron cómo ha sido el proceso jurídico que comenzó el 17 de mayo de 2006. Hablaron de cómo la “justicia” de los de arriba las cuestionó, las maltrató verbalmente y las ignoró. Por ejemplo, explicaron que cuando algunas compañeras decidieron denunciar las violaciones la fiscal puso en entredicho su palabra y las hizo someterse a pruebas físicas y psicológicas para probar la violación que el tiempo que estuvieron en prisión no fueron informadas ni atendidas, que muchas veces les prometieron ayuda pero que nunca llegaba, que cuando por fin la fiscal María Guadalupe Morfín (del Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de personas (Fevimtra)) las recibió el 29 de abril de este año sólo les dio respuestas evasivas.

En cuanto a los efectos de la denuncia en el Estado de México, dijeron que de los 21 policías (de los más de mil que participaron en el operativo) sujetos a proceso, 15 han sido exonerados. Que uno de los acusados, reconocido por una de las compañeras presas, no fue juzgado por abuso de autoridad sino por actos libidinosos (porque quitaron del código penal el término sexo oral y entonces ya no cuenta como violación) y que le dieron 3 años y 2 meses de condena conmutable a 8400 pesos. Que los otros 5 fueron procesados por abuso de autoridad lo que equivale a sentencias cortas y también conmutables por poco dinero.

A raíz de que en el país no ha habido justicia se han visto obligadas a acudir a instancias internacionales. En este sentido la querrela que interpuso la española deportada Cristina Valls ante la Audiencia Nacional del estado español bajo la jurisprudencia universal (el Estado puede retomar casos de delitos no sancionados en el país donde sucedieron) ha sido muy importante por 2 motivos: en

primer lugar, se le dio más cobertura al caso en los medios de comunicación y en segundo lugar, porque es un trabajo promovido por adherentes a La Otra Campaña en el otro lado del “charco” (Atenco somos Todas). En esta denuncia son 144 querrelados (policía municipal, PFP, autoridades migratorias, autoridades de los penales, el secretario de (in)seguridad pública Eduardo Medina Mora...) y el proceso puede durar 4 años. Explicaron que las 11 mujeres mexicanas denunciantes están trabajando con dos organizaciones: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

Ambas instituciones trabajan bajo estas ideas: no es violación sino tortura sexualizada y que no son malos tratos, sino abusos y están manejando los siguientes argumentos jurídicos: el derecho a la integridad física, el derecho a la integridad y la libertad, el derecho al acceso a la justicia, el derecho a la igualdad y la no discriminación y el derecho a la privacidad. Que el proceso puede durar de 8 a 13 años pero que ellas están dispuestas a seguir hacia adelante.

También aprovecharon para denunciar los hostigamientos que están sufriendo (llamadas y detenciones arbitrarias) y las amenazas que la compañera presa María Patricia Romero está recibiendo dentro del penal de Molino de las Flores.

Las 3 compañeras se han esforzado en dejar varias cosas claras. Una de las ideas es que ya no quieren ser sólo víctimas, sino también compañeras organizadas que participan políticamente. Otra, es que esta denuncia la entienden como parte de un esfuerzo organizativo mayor y que quieren coordinarse con otros colectivos, organizaciones e individu@s para construir un trabajo más grande. Y por último, que no se van a rendir hasta lograr sus objetivos.

http://www.regeneracionradio.org/index.php?option=com_content&view=article&id=2037:denuncia-de-la-tortura-sexualizada-en-atenco&catid=83&Itemid=89

Módulo 4

3. Una vez que el grupo ha escuchado la experiencia, abre el diálogo preguntando:
 - ¿Qué sintieron al escuchar esta historia?
 - ¿Qué les hace pensar esta experiencia?
 - ¿Cuál es la finalidad de las denunciantes al continuar con el proceso de denuncia a pesar de no recibir justicia en su propio país?

Es importante que luego de recoger las opiniones del grupo, les ayudes a tener claras algunas ideas como las siguientes:

- Todo ciudadano y ciudadana tiene derecho a la justicia de manera efectiva y cuando se han agotado todas las instancias a nivel local y federal para exigir justicia sin lograrlo, podemos recurrir a los tribunales internacionales de derechos humanos. Esto es posible porque el propio Estado Mexicano ha firmado pactos internacionales que lo comprometen a respetar los derechos humanos.
- Por eso, la denuncia se vuelve un instrumento en manos de la ciudadanía, que es necesario usar cuando somos víctimas de una injusticia por el abuso de poder de una autoridad, es decir, cuando sufrimos la violación a nuestros derechos humanos.
- Es importante que para denunciar busquemos apoyo en organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil, que tienen un poco más de conocimiento y experiencia para enfrentar estos asuntos.
- Además, podemos buscar consejo en la Comisión Estatal de

Derechos Humanos de nuestra entidad y presentar ahí una denuncia. O bien, en casos de discriminación, ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

- Para hacer más efectiva la denuncia formal, es conveniente informar a la opinión pública porque de esa manera, la víctima puede recibir la solidaridad de otros ciudadanos y al hacerse conocido su caso, generalmente goza de mayor protección.

4. Antes de pasar a escuchar otra experiencia asegúrate de que el grupo ha identificado estos instrumentos de participación ciudadana y realiza una dinámica de animación para que descansen y se puedan volver a concentrar.

Quinta experiencia

1. Coméntales el nombre de la experiencia que verán llamada “Avancemos en México” (<http://il.youtube.com/watch?v=bn661-cCF4Q>).
2. Antes de proyectar el video, ayuda al grupo a centrar su atención, invitándoles a opinar en torno a la siguiente pregunta: ¿Qué podemos hacer las y los ciudadanos para solucionar los problemas de nuestra sociedad? Recoge algunas opiniones y proyecta el video.
3. Una vez que el grupo ha escuchado la experiencia, abre el diálogo preguntando:
 - ¿Qué sintieron al escuchar esta historia?
 - ¿Qué les hace pensar esta experiencia?

Módulo 4

- ¿Qué importancia tienen la participación de jóvenes en el diseño de proyecto de mejora social?
- ¿De qué manera utilizan los recursos que están a su alcance?
- ¿Cuál es la importancia de la colaboración y organización entre las y los jóvenes?

Luego de recoger las opiniones del grupo, ayúdales a tener claras algunas ideas como las siguientes:

- Todas las personas tenemos derecho a asociarnos, a juntarnos y organizarnos para resolver alguna necesidad, algún problema o echar a andar algún proyecto de beneficio colectivo.
- Una fuerza muy grande para lograr una vida digna es la que se produce cuando las y los ciudadanos nos decidimos a participar formando organizaciones democráticas autónomas que se caracterizan porque:
 - Surgen de la decisión libre de cada persona.
 - Tienen como objetivo el bien de todos los que participan y de la comunidad.
 - Comparten los valores democráticos: libertad, igualdad, inclusión, tolerancia, participación.
 - Funcionan de acuerdo a sus propias reglas.
 - Consiguen sus propios medios o recursos.
 - Mantienen su independencia con respecto al gobierno, los partidos políticos y las iglesias.

- Las organizaciones de ciudadanos juegan un papel importante para la democracia porque funcionan como un contrapeso a las autoridades: vigilando, exigiendo, proponiendo y poniendo en práctica alternativas de solución a los problemas públicos.

4. Cierra la sesión motivando a una reflexión final del grupo:

¿Qué inquietudes nos quedan del trabajo de estas dos últimas sesiones en que hemos estado revisando las experiencias de participación ciudadana?

Anótalas para que las tengas en cuenta en las próximas sesiones.

Tercer paso: Analizamos nuestra experiencia.

Objetivo: Identificar problemas de la comunidad que urge resolver y pensar cómo hacerlo usando los instrumentos de participación democrática.

Material: Barajas de la participación ciudadana, hojas, lápices, marcadores y cinta adhesiva

Actividad: Ejercicio de planeación para actuar sobre problemas seleccionados por el grupo.

Desarrollo

1. Inicia la sesión motivando al grupo a que comente cómo entiende ahora lo que es la participación ciudadana y para qué sirve.
2. Invita al grupo a realizar el trabajo de esta sesión: pensar en algunos problemas que están viviendo en la comunidad que podrían solucionarse con la participación ciudadana.
3. Explícales que el ejercicio que van a realizar se va enfocar en el uso de tres instrumentos de participación ciudadana:
 - a. La vigilancia de un programa o servicio público;
 - b. La denuncia de una violación de derechos humanos y
 - c. La solución de un problema de la comunidad a través de la consulta, propuesta y organización ciudadana.
4. Ayuda al grupo a que identifique tres situaciones o problemas que quiera resolver:

- a. ¿Qué programa social o qué servicio público sentimos que no está funcionando bien y necesitamos que mejore?
 - b. ¿Existe alguna situación de violación de derechos humanos que debiera ser denunciada? (en caso de que actualmente no exista alguna, pueden ejercitar con una que haya existido en el pasado pero que el grupo conozca)
 - c. ¿Existe algún problema que afecte a toda la comunidad o a la mayoría de la comunidad y que sea urgente solucionar?
5. Asegúrate de que las tres situaciones o problemas sobre los que se va realizar el ejercicio queden claros para el grupo, volviendo a formularlos antes de seguir adelante.
 6. Forma tres equipos, uno para cada situación o problema identificado y entrega a cada equipo las cartas de la baraja que le corresponden según el instrumento de participación que va a ejercitar.
 7. Explícales que las cartas de la baraja contienen los pasos que hay que dar para resolver la situación o problema con el instrumento de participación que les tocó, pero que están revueltas, así que lo primero que tienen que hacer es ponerlas en orden: ¿Qué harían primero?, ¿qué harían en segundo lugar?, ¿en tercero? y así hasta que se acaben las cartas. Pueden colocarlas en el piso o en la pared.
 8. Mientras los equipos trabajan en ordenar la baraja, acércate para que les ayudes en caso de dudas.
 9. Cuando las barajas estén ordenadas, pide a los equipos que empiecen a pensar cómo le harían para resolver el problema real de la comunidad que identificaron guiándose con las preguntas de la baraja

Para esta parte de la actividad puedes darles unos 45 minutos.

Módulo 4

10. Una vez que los equipos hayan terminado o que se haya agotado el tiempo, reúne a los equipos para que cada uno, exponga lo que platicaron.
11. No es necesario que profundicen en comentarios a cada equipo porque eso será parte de la siguiente sesión, de manera que para cerrar ésta, puedes pedirle a dos o tres voluntarios del grupo que compartan qué descubrieron a través de las actividades de esta sesión.

Recurso didáctico:

Baraja de la vigilancia de un programa social o servicio público

Aclarar por qué queremos vigilarlo: ¿Qué es lo que suponemos que está mal?

Informarnos: ¿Cómo debe funcionar según la ley?

Vigilar: Ya que sabemos cómo debe funcionar, observar qué pasa en la realidad

Juntar la información de la observación: ¿Qué cosas están bien?, ¿Qué cosas están mal? ¿Qué pruebas tenemos?

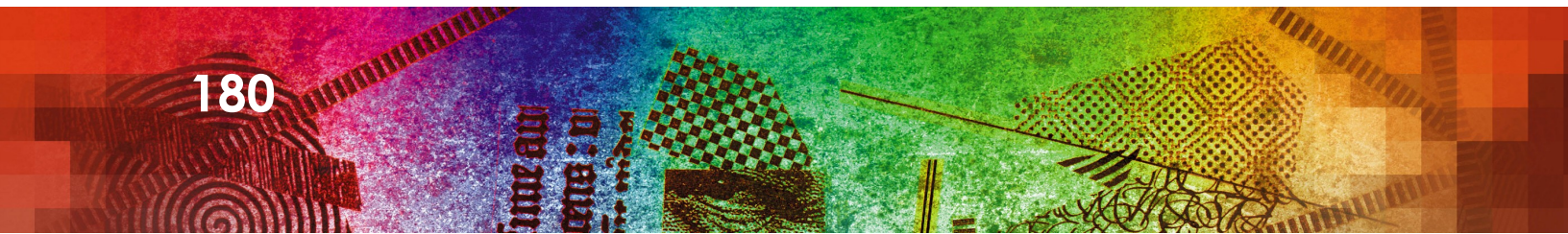
Hacer una propuesta: ¿qué queremos que cambie?

Levantar la queja: poner por escrito lo que observamos y la propuesta. Agregarle las pruebas. Llevarla o enviarla a donde toque presentar la queja.

Informar a la comunidad: presentar los resultados de la vigilancia y explicar cómo se hizo, qué queja se puso y qué se propone para mejorar.

Insistir: darle seguimiento a la queja hasta que nos hagan caso y seguir informando a la comunidad.

Módulo 4



Baraja de la denuncia de una violación de derechos humanos

Buscar apoyo con un centro de derechos humanos: aclarar los hechos, por qué constituyen una violación a derechos humanos y qué derechos se están violando.

Hacer la denuncia formal: tener los datos: del denunciante, de las personas perjudicadas y de la autoridad responsable. Hacer la narración de los hechos; tener los documentos o pruebas; señalar qué gestiones o pasos se han dado para buscar justicia y con qué resultados.

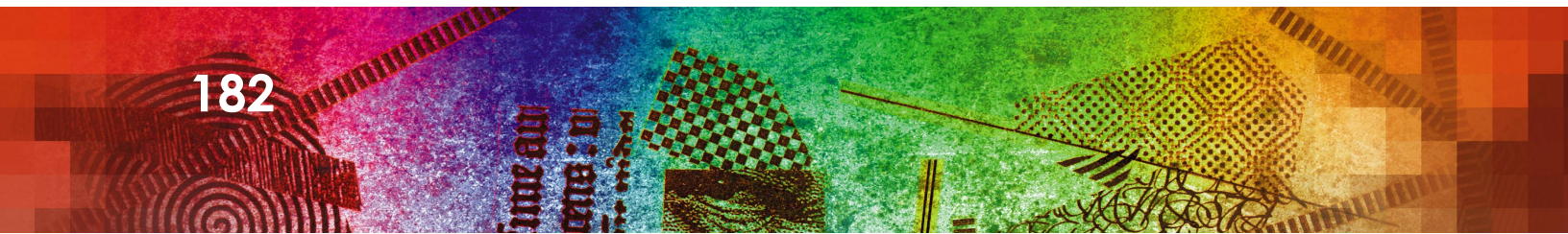
Reforzar con denuncia pública: informar a la sociedad a través de los medios de comunicación buscando apoyo con periodistas o con programas de radio que sean honestos y sensibles ante la injusticia.

Reforzar con cartas a las autoridades: mandar muchas cartas respetuosas que de manera informada, rechacen esa violación a derechos humanos.

Reforzar con campañas públicas: informar a la población con los medios que se tenga al alcance, como volantes, asambleas, radio comunitaria, actos culturales o festivales, mantas, pancartas...

Insistir: dar seguimiento a la denuncia formal y seguir informando a la población

Módulo 4



Baraja de la organización para la solución de un problema de la comunidad

Ponerse de acuerdo en cuál es el problema: ¿Por qué es problema? ¿Para quién es problema? ¿Qué causa el problema?

Consultar a la comunidad: ¿Qué opina la comunidad sobre el problema?, ¿Qué proponen para solucionarlo?

Elegir la mejor solución: tomar en cuenta la opinión de la comunidad; consultar a personas o instituciones que saben del problema; decidir qué hacer para solucionar el problema.

Planear como llevar a cabo la solución: ¿Qué hay que hacer?, ¿Cómo?, ¿Cuándo?, ¿Con qué?

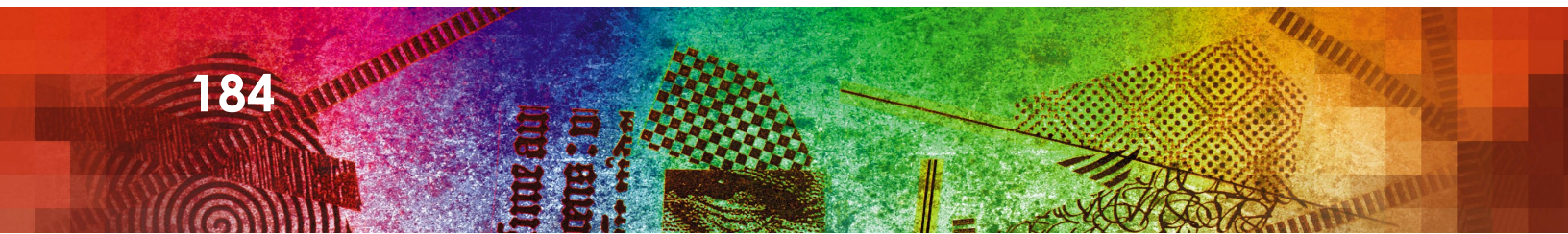
Presentarlo a la autoridad: llevar la propuesta de solución y buscar el apoyo en cosas concretas.

Organizar un grupo de trabajo: distribuir tareas y responsabilidades en un equipo que coordine las acciones.

Actuar: llevar a cabo el plan para solucionar el problema

Evaluar: ¿Qué hicimos bien? ¿Qué hicimos mal? ¿Cumplió la autoridad? ¿Qué falta hacer?

Módulo 4



Cuarto paso: Aplicamos lo aprendido Cuarto paso: Aplicamos lo aprendido

Objetivo:

Dar a conocer la forma de resolver problemas importantes para la comunidad a través de la participación ciudadana.

Hojas de papel bond tamaño pliego, cinta adhesiva, marcadores de colores, computadora con cañón, bocinas y pantalla para proyectar.

Material:

“Testimonio Luis Ávila servicio social”

<http://www.youtube.com/watch?v=8mKRFwHw3zM>

“Experiencia de servicio social”

<http://www.youtube.com/watch?v=l3Cw2MZTM-4&feature=fvst>

Actividad:

Preparación de un decálogo sobre cómo vincular la práctica y conocimientos específicos de su carrera o estudios con los temas vistos durante el taller “Conectando Ciudadanía.”

Duración aproximada: 120 minutos

Desarrollo:

1. Inicia la sesión enlazando con el trabajo que presentó cada equipo al final de la sesión pasada. Pide al grupo que recuerde lo que propuso cada uno de los equipos. Recoge sus comentarios.
2. Luego, pregúntales: ¿De qué manera podemos hacer que estas propuestas funcionen en primera instancia, a través de nuestro servicio social y luego como jóvenes profesionistas?

Módulo 4

3. Para motivarlos coméntales que les presentarás dos experiencias de servicio social, una a nivel universitario y otra a nivel bachillerato. Pídeles que al ver los testimonios piensen en cómo su práctica específica puede mejorar las condiciones de vida de ellas y ellos mismo, de otros jóvenes y de su sociedad.
4. Presenta los videos testimonios: “Testimonio Luis Ávila servicio social” <http://www.youtube.com/watch?v=8mKRFwHw3zM> y “Experiencia de servicio social” <http://www.youtube.com/watch?v=l3Cw2MZTM-4&feature=fvst> .
5. Al concluir los videos realiza las siguientes preguntas:
 - ¿En qué ayuda el servicio social que hacen las y los jóvenes a mejorar las condiciones de vida de las personas?
 - ¿Cuáles son los aportes que el servicios social le deja al profesionista?
6. Reparte una hoja de papel bond tamaño pliego a cada uno de las y los participantes, en caso de que haya más de un participante de la misma carrera pide que formen pareja.
7. Forma equipos e invita a cada participante a imaginar de qué manera desde su práctica profesional, que incluye al servicio social, pueden promover el ejercicio de derechos en las personas. Pide que sus respuestas las elaboren como un decálogo por equipo, a partir de los conocimientos particulares de cada disciplina.

Dales 30 minutos aproximadamente para que preparen su decálogo.

8. Una vez concluida la elaboración de sus decálogos pide que cada equipo coloque su trabajo en un lugar visible dentro del salón. Pide que inicien la exposición de su decálogo. Esta exposición y los decálogos se pueden grabar con la cámara de un celular para subirlos al blog.
9. Finalmente pídeles que contesten las siguientes preguntas:
 - ¿Creen que los decálogos que elaboraron sean importantes para que los conozcan sus colegas?
 - ¿De qué manera se pueden hacer llegar estas ideas a sus colegas?
 - ¿En qué actividades concretas se puede traducir este decálogo hacia la sociedad?

Quinto paso: Evaluemos el módulo

Objetivo: Valorar los aprendizajes obtenidos en el módulo y pensar en cómo fortalecer las capacidades adquiridas.

Material: Silueta de hombre y silueta de mujer, dibujadas en papel revolución o en cartón; hojas para dibujar; marcadores; pegamento o cinta adhesiva.

Actividad: Lo que nos llevamos del Taller

Desarrollo

1. Invita al grupo a participar haciéndoles la siguiente pregunta: ¿Creen que es importante reflexionar en lo que podemos hacer para beneficio de nuestra comunidad con lo que hemos aprendido en este taller? ...
2. Luego de recoger algunas opiniones del grupo, invítales a hacer la evaluación explicándoles la actividad a realizar.
3. Presenta al grupo dos dibujos: la silueta de un hombre y la silueta de una mujer. Explícales que ese hombre y esa mujer representan a cada persona del grupo.
4. Divide al grupo en dos equipos: uno de hombres y otro de mujeres. Repárteles las hojas los crayones para dibujar.
5. Pídeles que piensen qué es lo que se lleva cada uno(a) como fruto de este taller: ¿en qué se siente más fuerte? ¿qué nuevos

conocimientos se lleva? ¿qué tiene ganas de hacer con lo que aprendió?

6. Luego de un momento en silencio para que cada quien piense en sí mismo(a), pídeles que tomen hojas y marcadores y hagan dibujos que expresen lo que han pensado, o bien, que lo escriban usando frases cortas.
7. Cuando veas que la mayoría de las y los participantes han plasmado en las hojas algo de sí mismos(as), dales la indicación de que empiecen a platicar lo que cada quien pensó y está dibujando o escribiendo. Dales unos 15 minutos para esta puesta en común por equipos.
8. Enseguida, lleva a cada equipo la silueta que corresponda. Diles que peguen sus hojas en la parte del cuerpo que se relacione más con lo que el dibujo o la frase expresa. Por ejemplo: los nuevos conocimientos pueden ir en la cabeza; las fortalezas pueden ir en el pecho y el abdomen; lo que tienen ganas de hacer puede ir en los brazos y piernas.
9. Cuando los equipos hayan terminado júntalos para que compartan lo que han hecho.
10. Una vez que ambos equipos se han escuchado, pregúntales: ¿qué les hace pensar todo lo que hemos escuchado?... Facilita el intercambio de opiniones.
11. Recoge las ideas que se refieren a lo que tienen ganas de hacer con lo que han aprendido, ayudando al grupo a que identifique coincidencias y también aquellas ideas que tal vez son únicas pero resultan muy interesantes o importantes para la comunidad. Abre un diálogo con el grupo para que reflexionen sobre la posibilidad de hacer algo de lo que han expresado

Módulo 4

que tienen ganas de lograr para el bien de su comunidad.

12. Por último y en función de lo que quieren lograr, pregunta al grupo: ¿En qué necesitamos fortalecernos si queremos seguir avanzando y lograr algo de lo que nos proponemos?...
13. Pinta en el pizarrón un camino, una carretera entre montes. En ese camino, ve escribiendo lo que el grupo diga que necesita fortalecer, cosas que pueden referirse a: nuevos conocimientos, organización, comunicación, confianza, recursos materiales...
14. Cierra la sesión provocando que el grupo haga una lluvia de ideas con propuestas sobre cómo continuar su proceso y si lo deseas, comparte también tu cual ha sido tu experiencia, qué has fortalecido y para qué crees que te va a servir esta experiencia en tu vida.
15. Más tarde, registra la información de la evaluación grupal en el formato correspondiente y registra también información sobre el tema que cada equipo trabajó en los sociodramas de la sesión pasada ya que este es un elemento de evaluación adicional muy importante.



Formato de evaluación del Módulo 4: Siluetas hombre y mujer

Fecha

Módulo

Nombre del facilitador(a):

Nombre de la localidad y
escuela o universidad

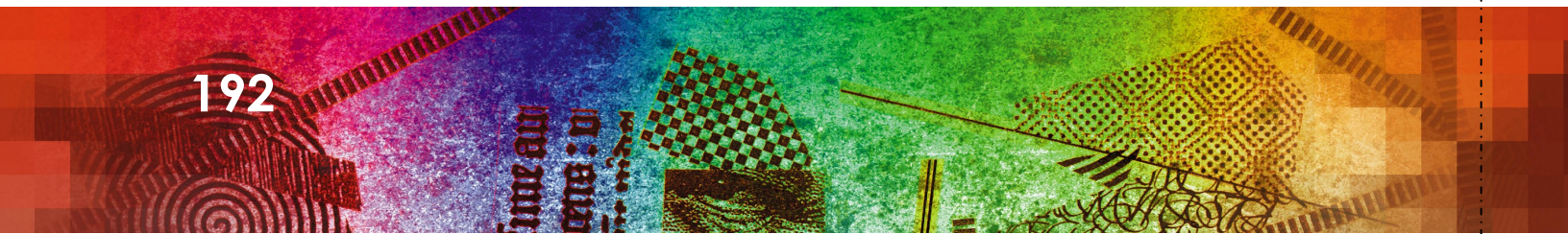




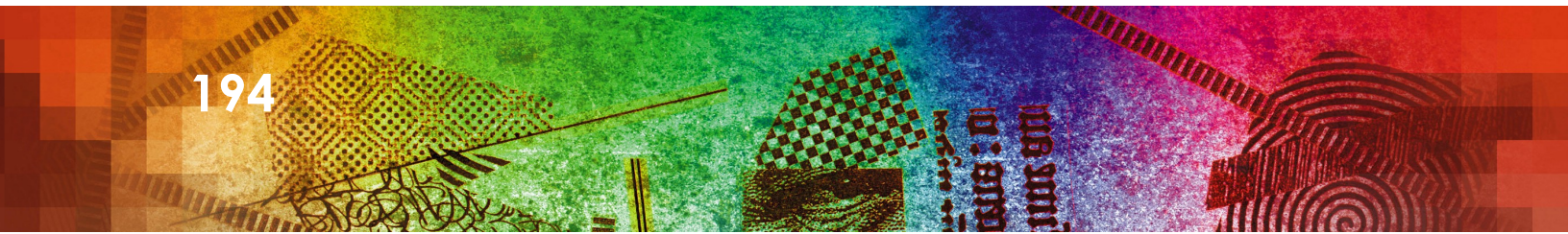
Formato de evaluación del módulo 4

Estimado(a) facilitador(a):

Como comprenderás, una muestra importante de lo que el grupo comprendió acerca de las formas en que puede participar la ciudadanía para mejorar su calidad de vida y hacer valer sus derechos es el contenido de los sociodramas que prepararon en la última sesión del módulo 4. Por ello, te pedimos que nos cuentes en que consistió cada uno, con el mayor detalle posible. Muchas gracias.



Anexos



GUÍA BREVE PARA EL USO DE BLOGS



Blogger™

Con el propósito de reforzar el trabajo que llevarás a cabo con las y los jóvenes te proponemos utilizar la herramienta del blog integrada al uso de celulares para dar seguimiento al proceso del taller. Es muy importante que consideres al uso de estas herramientas como coadyuvantes cuyo uso es opcional sin embargo dado que el trabajo con jóvenes implica integrar sus códigos de comunicación a la consecución de los objetivos del programa sí es recomendable que antes de desechar su uso porque no sabes que trates de explorar cómo funcionan estas herramientas dentro de una práctica educativa para valorar cómo hacer uso de ella o fundamentadamente descartar el uso.

Recuerda que nadie nace sabiendo y que la exploración y experiencia dan pie al conocimiento.

Seguramente tú ya conoces lo que es un blog ya que en algún momento has hecho uso de uno de ellos obteniendo información o tal vez hasta administrando uno. De cualquier manera te recordamos que un blog es un página web que te permite ir haciendo entradas las cuales se almacenan de manera cronológica, las entradas se puedes componer de puro texto pero también de imágenes, videos, presentaciones, etcétera. La ventaja de un blog es que sin ser expertos podemos administrar un espacio en Internet el cual incluso se puede personalizar y que a la vez que vas haciendo tus entradas puedes tener interacción con tus lectores por medio de los comentarios que te dejan.

Para el caso del **Proyecto Conectando Ciudadanía** el blog tendrá la función de ir documentando algunas de las experiencias que el grupo tenga en el marco de cada actividad considera que no todas

las actividades se podrán documentar. Te sugerimos algunas actividades que dado lo significativo pueden ser recuperadas parcialmente en sus puntos más importantes. Las actividades que te sugerimos pueden ser recuperadas estarán marcadas con una viñeta, aunque el número de experiencias finalmente recuperadas, en los casos en que sí hayan decidido hacer la documentación, dependerá de las decisiones que tome el grupo.

Sobre el uso del celular

La forma en cómo te sugerimos recuperar la experiencia de cada actividad es mediante pequeñas video grabaciones que de manera voluntaria cada participante puede hacer utilizando su celular. Toma en cuenta que el celular para las y los jóvenes es más que sólo un teléfono donde se puede establecer comunicación vía voz. El celular ofrece distintos medios mediante los cuales las y los jóvenes pueden expresarse y participar de su sociedad pero también recuerda no generalizar y pensar que porque son jóvenes todos y todas saben cómo utilizar un blog y cómo vincular su uso con el celular.

De alguna manera el trabajo que emprendan con la incorporación de estas dos herramientas a la dinámica de cada clase será el inicio de un proceso descubrimiento y exploración pero recuerda no perder al grupo de lo sustantivo que es el trabajo propuesto en cada una de las actividad para lo cual tendrás que procurara el equilibrio entre una posición de apatía que se traduzca en el cumplimiento a secas y la de dispersión ocasionada por un entusiasmo exacerbado.

Ahora que has terminado la lectura de todas estas consideraciones te pedimos explores los siguientes tutoriales de uso del blog que para el caso de este programa les sugerimos utilizar la plataforma

Blogger aunque esto no excluye el uso de otras plataformas. La idea es que al explorar los tutoriales puedas identificar la lógica de la herramienta más que saber mecánicamente para qué sirve cada botón, recuerda que la velocidad con la que las herramientas se reestructuran nos impiden generar manuales que indiquen el funcionamiento exacto de cada aplicación, en todo caso lo único que nos queda es aprender a usar las herramientas usándolas.

Tutorial de creación y edición de un blog en “Blogger”

<http://www.scribd.com/doc/53555/como-crear-un-blog-en-bloggercom>

Tutorial para invitar a usuarios a editar entradas en el blog

<http://www.oscargp.net/2010/01/permitir-que-multiples-usuarios-puedan-publicar-entradas.html>

Recomendaciones finales:

- El uso del blog es optativo.
- El tipo de entradas que se debe procurar son de video aunque esto no excluye el uso de texto o una combinación de dos o más recursos.
- Aunque la apertura del blog sea de parte del facilitador el resto de las y los participantes también deben gestionarlo ya sea mediante la figura de invitado o bien como administrador para lo cual el blog debe estar configurado en esta modalidad donde participen varios administradores.
- Aunque se sugiere que la apertura del blog es previa al inicio del taller a consideración del facilitador puede proponer su apertura al grupo, así un participante con mayor experiencia

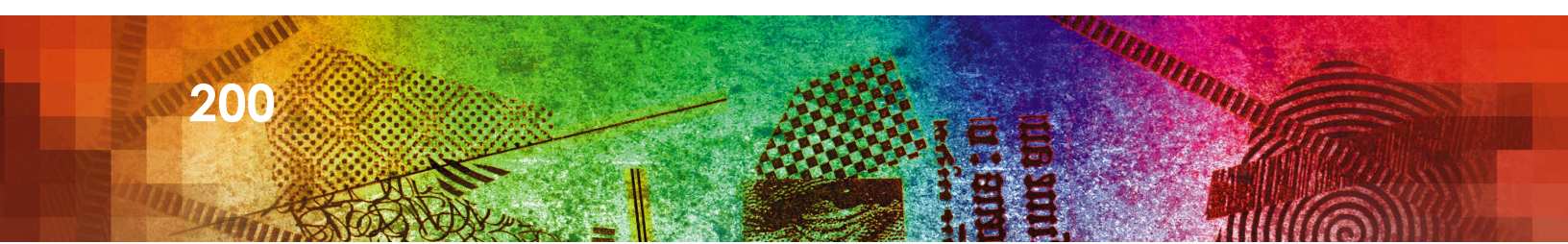
en el uso de esta herramienta puede ayudar a abrir y configurar el blog.

- Las entradas al blog se harán posteriores a la sesión y correrán a cargo del participante que haya hecho la grabación con su celular.
- El manual sugiere experiencias concretas que pueden accederse como entradas al blog sin embargo es decisión del grupo que experiencias recupera para colocarlas en el blog.
- Para poder administrar el blog en la plataforma Blogger no es necesario tener una cuenta en Gmail pero sí lo es registrarse en la plataforma no importando si se accede con un correo de Hotmail, yahoo, rocketmail u otra plataforma.

SINTESIS DE LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES

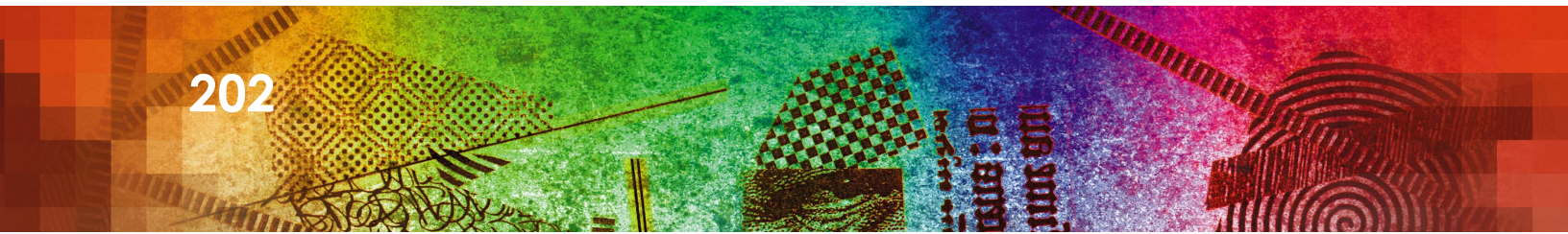
Artículo	CONTENIDO DEL ARTICULO
1	Definición del sujeto de derechos: todas las personas nacidas o residentes de algún país Iberoamericano comprendidas entre los 15 y 24 años de edad
2	Reconocimiento del derecho a gozar de todos los derechos: civiles y políticos, económicos, sociales y culturales. Compromiso de respeto y garantía por parte de los Estados.
3	Compromiso de los Estados en la formulación de políticas y programas para la contribución de las y los jóvenes en una cultura de paz, derechos humanos, tolerancia y justicia
4	Derecho a la paz: vida sin violencia, paz y fraternidad.
5	Principio de No discriminación: el goce de derechos y libertades reconocidos en la presente Convención, sin excepción alguna por razón de raza, color, origen nacional, pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, sexo, orientación sexual, lengua, religión, opiniones, condición social, aptitudes físicas, discapacidad, lugar donde se vive, recursos económicos o cualquier otra condición personal o social del joven
6	Derecho a la igualdad de género: equidad entre hombres y mujeres en el marco de igualdad de oportunidades y ejercicio de derechos.
7	Protagonismo de la familia: Los Estados Iberoamericanos reconocen la importancia y responsabilidad de la familia, tutores legales para orientar a l@s jóvenes en el ejercicio de derechos de esta Convención.
8	Adopción de medidas de derecho interno: adopción de todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole, así como formulación de políticas de juventud y asignación de recursos que permitan hacer efectivo su goce de los derechos contenidos en esta Convención
Derechos civiles y políticos	
9	Derecho a la vida: desarrollo físico, moral e intelectual para la incorporación activa a la vida colectiva. No a la pena de muerte
10	Derecho a la integridad personal: integridad y seguridad física y mental; no a la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Artículo	CONTENIDO DEL ARTICULO
12	Derecho a formular objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio. Eliminación progresiva del servicio militar obligatorio y garantía de que los menores de 18 años no sean involucrados en operaciones militares.
13	Derecho a la justicia: defensa, audiencia, denuncia, trato digno y justo, justicia gratuita, igualdad ante la ley y todas las garantías en el proceso. Ningún joven será sometido a la pena muerte. Legislación procesal y medidas de internamiento adecuadas a la condición juvenil y a la dignidad humana. Promover la resocialización a través de medidas alternativas al cumplimiento de la pena.
14	Derecho a la identidad y personalidad propias: derecho a la formación de la personalidad en atención a las especificidades y características de sexo, nacionalidad, etnia, filiación, orientación sexual, creencia y cultura. Derecho a la nacionalidad y a la elección de otra nacionalidad. Respeto a la identidad, garantía de libre expresión y no discriminación
15	Derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen; no a la explotación de su imagen o prácticas en contra de su condición física y mental que mermen su dignidad personal.
16	Derecho a la libertad y seguridad personal: con la extensión expresada en el PIDCP el ejercicio de la misma sin ser coartados ni limitados en las actividades que deriven de ella (Art. 7 No a la esclavitud, trata o servidumbre; Art. 12 libre tránsito y libertad de residencia;) no serán arrestados, desterrados, detenidos o presos arbitrariamente.
17	Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Prohibición de cualquier forma de persecución y represión del pensamiento.



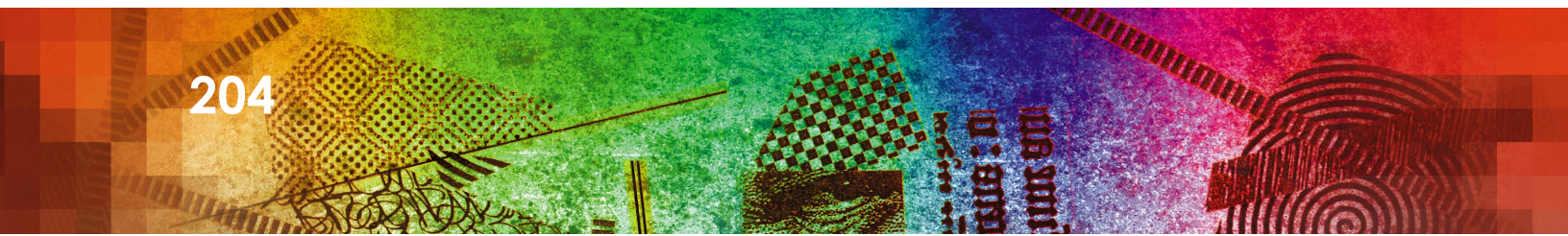
Artículo	CONTENIDO DEL ARTICULO
18	<p>Derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación: libertad de opinión, expresión, reunión e información, a disponer de foros juveniles y a crear organizaciones y asociaciones donde se analicen sus problemas y puedan presentar propuestas de iniciativas políticas ante las instancias públicas encargadas de atender asuntos relativos a la juventud, sin ningún tipo de interferencia o limitación. Acceso al financiamiento público para la ejecución de sus actividades, proyectos y programas</p>
19	<p>Derecho a formar parte activa de una familia donde se promueva el respeto, afecto y responsabilidad mutua entre sus miembros, libres de maltrato y violencia. En caso de divorcio o separación de los padres, los menores de edad tienen derecho a ser escuchados para efectos de su custodia y a que su voluntad sea determinante en caso de adopción. Responsabilidad del Estado de promover condiciones educativas, económicas, sociales y culturales que fomenten los valores de la familia</p>
20	<p>Derecho a la formación de una familia: libre elección de la pareja, la vida en común, la constitución del matrimonio en condiciones de igualdad entre sus miembros, a la paternidad y maternidad responsable y su disolución de acuerdo a la capacidad civil establecida en la legislación interna de cada país. Responsabilidad de los Estados fomentar paternidad y maternidad responsable conciliando vida laboral y familiar así como continuo desarrollo personal, educativo, formativo y laboral</p>
21	<p>Derecho a la participación social y política; elegir y ser elegidos; formar organizaciones, tomar parte en la formulación de leyes y políticas públicas especialmente las referidas a juventud</p>

Artículo	CONTENIDO DEL ARTICULO
	Derechos económicos, sociales y culturales
22	Derecho a la Educación: continua, integral, pertinente y de calidad; libertad de elegir el centro educativo y la participación activa en el mismo; práctica de valores, artes, ciencias, técnicas de la enseñanza y acceso a las nuevas tecnologías. Fomentando la solidaridad, paz, interculturalidad, la democracia, derechos humanos y equidad de género. Garantizada por el Estado en forma obligatoria y gratuita a tod@s l@s jóvenes; asegurando la permanencia en secundaria y niveles superiores; la movilidad académica y la equivalencia de estudios entre los distintos sistemas nacionales
23	Derecho a la Educación Sexual: como fuente del desarrollo personal, afectivo y comunicativo. Se impartirá a todos los niveles de educación, fomentando una cultura responsable en la prevención de VIH-SIDA, ETS, abuso sexual y embarazos no deseados; promoviendo la plena aceptación e identidad y el ejercicio responsable de este derecho.
24	Derecho a la Cultura y el Arte: vida cultural, libre creación y expresión artística como parte de su formación integral y del compromiso por el respeto a las culturas autóctonas y nacionales; a una mayor integración cultural entre la juventud iberoamericana
25	Derecho a la Salud: integral y de calidad: atención primaria gratuita, salud sexual y reproductiva, nutrición, prevención de adicciones, estilos de vida saludables, investigación de problemas de salud en la juventud, respeto y confidencialidad del personal en los servicios de salud.
26	Derecho al trabajo: y especial protección del mismo: acceso o creación de opciones; estímulo a las empresas para inserción y calificación laboral de jóvenes
27	Derecho a las condiciones de trabajo: igualdad de oportunidades y trato en inserción, promoción, condiciones de trabajo, derechos laborales, sindicales y remuneración; protección contra la explotación económica y trabajos que pongan en riesgo la salud, la educación, el desarrollo físico y psicológico. Medidas especiales para las jóvenes menores de edad (apartado 2 del Art.10 del PIDESC) programas que promuevan el "primer empleo"; no discriminación para la mujer joven; protección contra el riesgo para la salud física y psicológica. Protección especial a jóvenes entre 15 y 18 años.



Artículo	CONTENIDO DEL ARTICULO
28	Derecho a la protección social: en situaciones de: enfermedad, invalidez, viudez, orfandad, desempleo, accidente laboral u otras situaciones de disminución de medios de subsistencia o capacidad para el trabajo.
29	Derecho a la formación profesional: acceso no discriminatorio a la formación profesional y técnica inicial, pertinente, de calidad que permita su incorporación al trabajo. Financiamiento para la capacitación de jóvenes que sufren alguna discapacidad
30	Derecho a una vivienda: digna y de calidad que les permita desarrollar su proyecto de vida y sus relaciones de comunidad; atención especial a jóvenes de bajos ingresos
31	Derecho al medioambiente saludable: Derecho a vivir en un ambiente sano y equilibrado; los Estados se comprometen a impulsar la educación ambiental, la conciencia, la responsabilidad y el desarrollo sustentable
32	Derecho al ocio y esparcimiento: la recreación, al tiempo libre, a viajar y conocer otras comunidades como intercambio cultural y promotor de la diversidad y solidaridad. Medidas que faciliten el libre tránsito de las y los jóvenes en Iberoamérica.
33	Derecho al deporte: Derecho a la educación física y a la práctica de los deportes en igualdad de oportunidades y de la vivencia del respeto, superación personal y colectiva, trabajo en equipo y solidaridad.
34	Derecho al desarrollo: social, económico y político; a ser considerados sujetos prioritarios y a participar en el diseño y ejecución de los planes de desarrollo

Artículo	CONTENIDO DEL ARTICULO
	Mecanismos de protección
35	De los organismos nacionales de juventud: Compromiso de crear por ley un organismo gubernamental encargado de coordinar, diseñar y evaluar políticas públicas de juventud con capacidad y recursos necesarios para realizar el seguimiento del grado de aplicación de los derechos reconocidos en la presente convención y en las respectivas legislaciones nacionales y difundir informes nacionales anuales. Fomentar la organización y consolidación de estructuras de participación juveniles desde el ámbito local al nacional.
36	Del seguimiento regional de la aplicación de la Convención: Se confiere a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Juventud de dar seguimiento al cumplimiento de la Convención por parte de los Estados, solicitando información, conociendo los informes oficiales y elaborando propuestas para el respeto efectivo de los derechos de las y los jóvenes. La Secretaría General informará a la Convención de Ministros de Juventud y ésta dará seguimiento a los progresos realizados por los Estados.
37	De la difusión de la Convención: compromiso de los Estados de dar a conocer ampliamente a l@s jóvenes y a la sociedad, la legislación nacional relativa a la juventud y los principios de ésta
38	Normas de interpretación: Los principios de esta Convención no afectarán disposiciones que los Estados iberoamericanos tengan en su legislación que amplíen los derechos de la juventud



León, Guanajuato, a 27 de Agosto de 2010

DECLARACIÓN DE GUANAJUATO

La Declaración de Guanajuato es el resultado de una amplia consulta y las contribuciones de gobiernos participantes durante las sesiones de trabajo en la Conferencia Mundial de Juventud y en las pre-conferencias en Estrasburgo, Francia; en Salvador de Bahía, Brasil; en Abuja, Nigeria; cuatro sesiones del Comité Internacional e insumos enviados por sus miembros; consultas virtuales a nivel mundial; reuniones con el Comité Nacional Mexicano para la Conferencia Mundial de Juventud y consultas internas con el gobierno mexicano al igual que las pre-conferencias organizadas en México con la participación de gente joven; organizaciones de la sociedad civil y entidades del gobierno local; y discusiones con gobiernos mediante sus representaciones permanentes en las Naciones Unidas. El foro de Gobiernos de la Conferencia Mundial de Juventud también recibió el Documento de Posicionamiento de las organizaciones no gubernamentales para la Conferencia Mundial de Juventud 2010.





PREÁMBULO

Nosotros, los Ministros de Juventud y otros representantes de los gobiernos participantes en la Conferencia Mundial de la Juventud, reunidos en la Ciudad de León, Guanajuato, México, del 25 al 27 de agosto de 2010; Reconociendo que las personas jóvenes son actores clave en la búsqueda de desarrollo; sujetos clave de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y aliados esenciales para su consecución y, en este sentido, reconociendo la importancia de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General que abordará acelerar el avance para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, a celebrarse del 20 al 22 de septiembre de 2010; Reconociendo también que todos los objetivos de desarrollo del milenio están interconectados y que se refuerzan mutuamente, y subrayando la necesidad de ir en pos de estos objetivos mediante un enfoque holístico e integral; Reconociendo además que los estados han hecho avances significativos en la integración social de las personas jóvenes desde que se hiciera la declaración en 1985 del primer Año Internacional de la Juventud, y que aún quedan muchos desafíos por resolver en términos de

pobreza, educación, salud, empleo, tecnología, cultura, seguridad y conflicto, participación cívica, democracia, equidad de género y medio ambiente, que impiden el desarrollo humano integral y con ello el desarrollo de las naciones; Reafirmando la importancia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes y considerando la necesidad urgente de ponerlo en marcha efectivamente mediante planes, mecanismos y programas en todos los niveles; Reafirmando nuestro compromiso para promover y proteger todos los Derechos Humanos, incluyendo los de las personas jóvenes, como los consagra la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de Derechos Humanos; Reconociendo que la generación presente de personas jóvenes es la más grande en la historia y que, por su número e importancia, merecen un lugar central en los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluyendo especialmente los ODM, en la medida que la mayor parte de los países en desarrollo posee una alta proporción de personas jóvenes en su población y que esta juventud ofrece a los países una rara oportunidad de hacer inversiones estratégicas para ganar un dividendo demográfico y romper el ciclo de pobreza inter-generacional; Reconociendo también que las personas jóvenes contribuyen significativamente en sus familias, comunidades y a la sociedad a través de su creatividad, capacidad para la innovación, altruismo, adaptación al cambio, energía y optimismo y que, por tanto, son actores relevantes y aliados estratégicos para el desarrollo; Reconociendo la necesidad de desarrollar políticas y leyes que apoyen mejor a la familia, contribuyan a su estabilidad y tome en cuenta su pluralidad de formas; **Reconociendo** además la diversidad cultural, étnica, religiosa y socio-económica de las personas jóvenes y la necesidad de tomarlo en consideración para la formulación de acciones para el desarrollo de las personas jóvenes; Conscientes del avance logrado en la equidad de género y el empoderamiento de las

mujeres, también estamos conscientes de la necesidad de tener presente en la aplicación de acciones para el desarrollo, que siguen persistiendo severas desigualdades entre mujeres y hombres y que ello también se refleja en la población joven; Comprometiéndonos con los objetivos del Año Internacional de la Juventud con el lema “Diálogo y Entendimiento Mutuo” (del 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2011).

(Resolución de la Asamblea General A/Res/64/134)

POR LO ANTERIOR, IDENTIFICAMOS LAS SIGUIENTES PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN que surgen de la participación de las personas jóvenes, la sociedad civil, los representantes de los gobiernos y los socios para el desarrollo internacional.

POLÍTICAS PÚBLICAS E INVERSIÓN

1. Priorizar crecientes inversiones destinadas a las personas jóvenes a través de marcos legales y de política, y en los planes de desarrollo nacional, estrategias, políticas e instituciones públicas, con el objetivo de garantizar el desarrollo integral de los jóvenes, entre otras cosas, con el establecimiento de pisos de protección social universal tomando en cuenta las circunstancias nacionales y con la participación significativa de los jóvenes, así como el desarrollo o fortalecimiento de sistemas nacionales para el seguimiento y evaluación;

POBREZA Y HAMBRE

1. Avanzar en políticas económicas para el crecimiento sostenible que reduzcan la desigualdad de ingresos y garanticen a las personas jóvenes igualdad de oportunidades para el desarrollo, incluyendo ingreso, alimentación y empleo; así como fortalecer nuestros esfuerzos para alcanzar el ODM 1 y metas para erradicar la pobreza extrema y el hambre;

2. Fortalecer políticas y programas para superar la pobreza con la perspectiva de incorporar mejor las necesidades de desarrollo de las personas jóvenes;
3. Hacer inversiones sostenidas con un enfoque de ciclo de vida para desarrollar capital humano con especial atención a las personas jóvenes, especialmente las mujeres jóvenes y las niñas que viven en pobreza;
4. Desarrollar programas de capacitación para los jóvenes, que mejoren los métodos de producción y comercialización;
5. Desalentar la adopción de cualquier medida unilateral que vaya en contra de la legislación internacional y la Carta de las Naciones Unidas, que obstaculice el bienestar y el pleno goce de todos los Derechos Humanos para todos, incluyendo las personas jóvenes;

EDUCACIÓN

6. Promover el ingreso y permanencia de las personas jóvenes en las instituciones de educación en todos los niveles, incluyendo la educación secundaria, media, técnica, vocacional, y superior con especial atención en las mujeres y las personas jóvenes que viven en pobreza y en situaciones de vulnerabilidad;
7. Establecer programas de educación inicial, alfabetización y desarrollo de habilidades para la vida, capacitación vocacional, abordar la deserción escolar y ofrecer una segunda oportunidad a las personas jóvenes que no han culminado con la educación básica y fortalecer nuestros esfuerzos para alcanzar el ODM 2 y la meta de la educación primaria universal;
8. Mejorar la calidad y pertinencia de los planes de estudio en

todos los niveles y orientar los programas educativos hacia el desarrollo integral de las personas jóvenes para que incluyan: educación intercultural, cívica y para la paz, solidaridad, formación en derechos humanos, formación para el desarrollo sustentable, educación integral sobre la sexualidad humana, promoción de la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como la formulación de competencias y condiciones para la empleabilidad, tomando en consideración las necesidades del contexto local;

9. Invertir en instituciones educativas de calidad en todos los niveles y continuar con programas de capacitación de docentes, así como con la profesionalización de las personas trabajando con jóvenes;
10. Desarrollar programas de educación no formal y reconocer o certificar dichos programas que lleve a cabo la sociedad civil, especialmente aquellos a cargo de personas jóvenes y para personas jóvenes;

SALUD

11. Reconocer la necesidad de garantizar la plena realización del derecho al goce del grado máximo de salud física y mental que se pueda lograr para las personas jóvenes y fortalecer nuestros esfuerzos para alcanzar los objetivos y metas de los ODM 4, 5 y 6;
12. Involucrar a las personas jóvenes en programas que fomenten un estilo de vida saludable, la práctica de deportes, actividad física, descanso, disfrute del tiempo libre, entre otros hábitos saludables; así como incrementar una mayor consciencia sobre la nutrición, los desordenes alimenticios y la obesidad;

13. Establecer políticas públicas que garanticen el acceso de las personas jóvenes a la salud sin discriminación e incrementar la calidad y cobertura de los sistemas de salud y servicios de atención a la salud, incluidos aquellos para la sexualidad y salud reproductiva, reducir la mortalidad y morbilidad maternas, e impulsar la prevención, atención, tratamiento y asesoría para las personas jóvenes con el fin de detener y revertir la diseminación del VIH y el SIDA, las enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, malaria y otras enfermedades, incluidas las enfermedades no contagiosas;
14. Fortalecer o establecer programas de prevención propicios para los jóvenes, para evitar el abuso de sustancias, así como establecer tratamientos asequibles y programas de rehabilitación que respondan a la vulnerabilidad en que se encuentran las personas jóvenes ante el abuso de sustancias;

EMPLEO

15. Formular políticas para avanzar el trabajo adecuado para las personas jóvenes como una prioridad de los marcos de desarrollo nacional y de las políticas de empleo, y adoptar medidas enfocadas a promover el empleo digno entre las y los jóvenes con desventajas, incluidas políticas de primer empleo, la figura de aprendiz, pasantías, contratos para estudiantes que trabajan, programas para promover el espíritu emprendedor entre los jóvenes, en todos los programas de desarrollo de habilidades y de empleo, así como medidas que faciliten la transición de jóvenes trabajadores para que pasen del empleo informal al empleo formal y de trabajos temporales a trabajos estables;
16. Promover reformas de política para proteger el derecho de las personas jóvenes a condiciones de trabajo justas y favorables,

incluyendo remuneración justa y seguridad social, libertad de asociación y adoptar medidas para combatir la explotación, cumpliendo con los instrumentos internacionales pertinentes;

17. Facilitar la transición de las personas jóvenes de la vida escolar y académica al trabajo digno e invertir en programas que mejoren la empleabilidad de las personas jóvenes mediante desarrollo de destrezas y experiencia laboral que respondan a las exigencias del mercado laboral;
18. Fomentar alianzas entre gobiernos, organizaciones patronales, sindicatos, el sector privado, instituciones de educación superior, organizaciones juveniles y de la sociedad civil, para promover las oportunidades de empleo en el mercado laboral, tomando en consideración las particularidades regionales y nacionales;
19. Promover programas que fomenten el espíritu emprendedor juvenil;

EQUIDAD DE GÉNERO

20. Garantizar la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres jóvenes y el pleno goce de todos los derechos humanos y fortalecer nuestros esfuerzos para alcanzar el ODM 3 sobre equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como los objetivos que abarcan las dimensiones relativas a la equidad de género de los restantes ODM;
21. Integrar la perspectiva de género en el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas y programas relativos a las personas jóvenes con el fin de superar toda forma de discriminación por razones de género, en particular discriminación contra las mujeres jóvenes;

22. Garantizar el principio de remuneración igual por trabajo de igual valor y trato igual a toda las personas jóvenes en el lugar de trabajo;
23. Desarrollar o fortalecer leyes, políticas y programas con un enfoque holístico que aborde, prevenga y erradique todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres jóvenes y las niñas, particularmente la violencia por razones de género;
24. Promover mayor participación de hombres, jóvenes y niños en medidas destinadas a prevenir toda forma de discriminación y violencia contra las mujeres y alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente de las jóvenes;
25. Adoptar medidas que combatan y eviten efectivamente la explotación sexual y el tráfico de personas, especialmente de menores de edad y jóvenes;
26. Promover la participación de las mujeres jóvenes en el proceso de toma de decisiones relacionadas con las actividades políticas, sociales y económicas, y eliminar las barreras que impiden su plena contribución a la sociedad;

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

27. Asegurar para toda persona el acceso universal, no discriminatorio, equitativo, seguro y asequible a las tecnologías de la información y comunicación, eliminar la barreras que impiden cerrar la brecha digital, mediante transferencia de tecnología y cooperación internacional en términos de mutuo acuerdo, así como tomar medidas para proporcionar a las personas jóvenes el conocimiento, las destrezas y la infraestructura para usar las tecnologías de la información y comunicación;

28. Fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación y distribución de conocimiento mediante las tecnologías de la información y comunicación, así como utilizar dichas tecnologías para profundizar el diálogo intercultural y fomentar el respeto por la diversidad social, cultural y religiosa;
29. Garantizar la protección contra la interferencia arbitraria de la privacidad;
30. Promover y respaldar investigación, desarrollo y aplicación de las tecnologías creadas por las personas jóvenes;

CULTURA

31. Promover el desarrollo cultural y la creatividad de las personas jóvenes, respetando sus formas y medios de expresión;
32. Promover la coexistencia pacífica, el diálogo intercultural, la tolerancia y el mutuo respeto por la diversidad cultural y religiosa;
33. Garantizar el respeto de los derechos de las personas jóvenes a la libertad de pensamiento, conciencia y religión;
34. Promover el papel que desempeña el Movimiento Mundial de la Juventud para la Alianza de Civilizaciones, con el fin de impulsar el entendimiento y respeto mutuos en los ámbitos local y mundial; (De acuerdo con la resolución de la Asamblea General A/Res/64/14)

ACCESO A JUSTICIA Y SEGURIDAD

35. Observar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y nuestras obligaciones en el marco de los instrumentos de derechos humanos en todas las acciones gubernamentales relativas a la juventud y considerar a las y los jóvenes como sujetos de todos los derechos;

36. Promover que se reconozca a las personas jóvenes como actor clave para el desarrollo y eliminar su estigmatización como causa de conflicto y violencia;
37. Desarrollar políticas y programas para identificar y abordar los factores de riesgo que colocan a las personas jóvenes en situaciones que desembocan en criminalidad, y prevenir la violencia juvenil;
38. Adoptar sistemas de justicia especializada para tratar con las personas jóvenes que tienen conflictos con la ley, colocando como máxima prioridad su rehabilitación, reintegración y remedios legales para las víctimas, mediante su participación en programas educativos y de capacitación, y recurriendo a la detención sólo como último recurso;
39. Instrumentar más amplia aplicación de opciones al encarcelamiento, así como la aplicación de la justicia restaurativa y otras medidas pertinentes que promuevan la transferencia de los delincuentes juveniles a servicios externos al sistema de justicia penal;
40. Incrementar medidas integrales que garanticen la seguridad de las personas jóvenes, protegiéndolas de factores de inseguridad derivados del crimen organizado, violencia física y crímenes vinculados con los estupefacientes;
41. Fortalecer y promover el papel que desempeñan las personas jóvenes y las organizaciones juveniles en la construcción de la paz en sus comunidades, países y regiones;
42. Abordar el tema de los jóvenes en situaciones de conflictos armados, en contextos de post conflicto y bajo ocupación, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario;

PARTICIPACIÓN

43. Fomentar la participación plena y efectiva de las personas jóvenes en la toma de decisiones públicas en todos los niveles y áreas que afectan sus vidas, *inter alia*, apoyando el establecimiento de consejos juveniles nacionales independientes;
44. Asegurar que las personas jóvenes cuenten con la formación, información y destrezas que necesitan para su participación efectiva;
45. Proporcionar oportunidades y seguir fortaleciendo la participación activa de las personas jóvenes, con pleno respeto a su autonomía y sus organizaciones, en el diseño, instrumentación, supervisión y evaluación de programas públicos y políticas en todos los niveles y áreas que afectan sus vidas, incluyendo la promoción y fortaleciendo el voluntariado juvenil y la provisión de recursos adecuados;
46. Fomentar la interacción de las personas jóvenes en el mundo, respaldando el establecimiento de plataformas apropiadas y redes para el intercambio y la cooperación;

DESARROLLO SUSTENTABLE

47. Fortalecer la participación de las personas jóvenes, como actores importantes para la protección del desarrollo sustentable así como la protección, conservación y mejora del medioambiente en los ámbitos local, nacional e internacional;
48. Involucrar la participación de las personas jóvenes en programas orientados al desarrollo sustentable y el manejo sustentable de recursos naturales, así como promover el uso y el consumo sustentable de los recursos naturales;

49. Apoyar las aportaciones de las organizaciones juveniles a las políticas relativas a la preservación de los recursos naturales, energía renovable y sustentable, sustentabilidad ambiental y cambio climático mediante acceso a educación y capacitación adecuadas;
50. Fomentar programas de educación para el desarrollo sustentable en las escuelas y comunidades, y promover oportunidades para que las personas jóvenes laboren en empleos ambientalmente sustentables;
51. Respalda la creación de redes juveniles para la cooperación en temas ambientales en los ámbitos nacional e internacional;

MIGRACIÓN INTERNACIONAL

52. Reconocer que las y los migrantes jóvenes representan un activo para sostener el desarrollo económico en los países de destino y origen;
53. Adoptar políticas migratorias integrales que promuevan y protejan los derechos humanos de los migrantes, incluyendo los jóvenes migrantes para potenciar los efectos positivos de la migración y responder a los desafíos que implica la migración para los países de origen, tránsito y destino;
54. Fomentar acuerdos entre países de origen, tránsito y destino para que las personas jóvenes y los trabajadores jóvenes migren con seguridad, evitando que sean sujetos de explotación, contrabando, tráfico y violencia;
55. Promover la integración social en los países de destino para permitir que los jóvenes migrantes participen de los beneficios y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de sus comunidades;

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

52. Acelerar el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio asignando la mayor importancia a los temas de la juventud con el fin de hacer más visible la situación de las personas jóvenes;
53. Promover la instrumentación y, cuando resulte apropiado, reforzar los acuerdos y planes internacionales o regionales referentes a la juventud;
54. Promover el desarrollo de políticas, planes y estrategias nacionales, regionales e internacionales dirigidas a la juventud, basadas en evidencia, y promover la recolección,
55. Análisis y difusión de información desagregada por sexo y edad, así como promover investigación sobre las temáticas de juventud;
56. Fomentar la instrumentación de políticas nacionales dirigidas a la juventud así como programas regionales para la juventud y respaldar los sistemas nacionales para seguimiento y evaluación, incluyendo la provisión de recursos financieros adecuados y participación de la cooperación internacional;
57. Promover el establecimiento de grupos, plataformas, asociaciones o redes temáticas y difusión de evidencia y lecciones aprendidas en la instrumentación de políticas de juventud.

CON BASE EN LAS PRIORIDADES IDENTIFICADAS, LOS GOBIERNOS PARTICIPANTES ACUERDAN:

1. Tomar las medidas necesarias y trabajar conjuntamente con la sociedad civil, las organizaciones internacionales y las agencias de cooperación internacional para instrumentar las prioridades

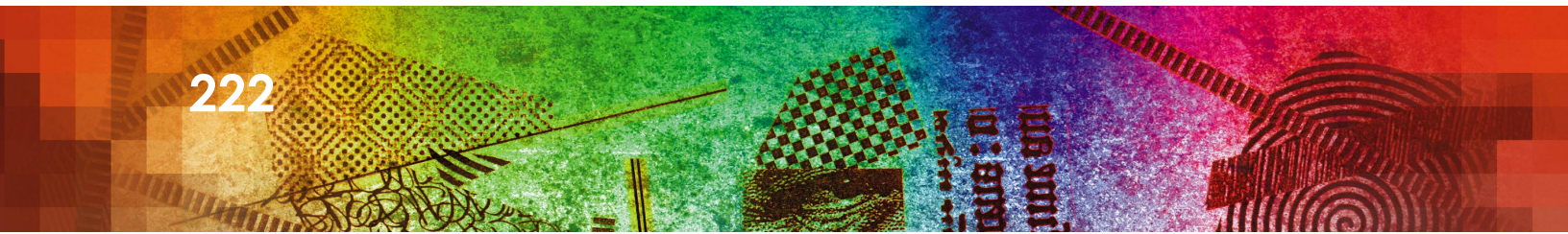
identificadas en esta Declaración, con plena y efectiva participación de los jóvenes;

2. Continuar con las discusiones que se llevan a cabo en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto a la instrumentación efectiva del Programa Mundial de Acción para los Jóvenes, así como fortalecer mecanismos de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para apoyar políticas y programas mundiales, regionales y nacionales dirigidos a la juventud;
3. Urgir a los donantes y otros países en posición de hacerlo, así como otras agencias para el desarrollo, a que fortalezcan la cooperación internacional para el desarrollo de las personas jóvenes, incluso proporcionando asistencia financiera;
4. Dar la bienvenida a la iniciativa de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el Año Internacional de la Juventud con el lema "Diálogo y Entendimiento Mutuo" (del 12 de agosto de 2010 al 11 de agosto de 2011), y hacer un llamado a la sociedad civil, el sector privado y las agencias internacionales de cooperación para que participen activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Juventud;
5. Considerar la discusión de un marco legal internacional que reconozca los derechos específicos de las personas jóvenes;
6. Solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas reconocer y fortalecer el Mandato de la Red Inter-Agencial para la juventud y el desarrollo para dar seguimiento a las declaraciones existentes, compromisos, estructuras y mecanismos específicos para la gente joven, especialmente la declaración de la Conferencia Mundial de Juventud, el Programa Mundial de

Juventud y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en relación a la gente joven;

7. Solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas considerar en su 65ª sesión esta declaración, como una aportación significativa a las actividades del Año Internacional de la Juventud y al proceso de revisión del avance realizado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a diez años de su adopción.

Glosario



GLOSARIO

Acceso a la información pública gubernamental

En México, el derecho de acceso a la información se encuentra en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De acuerdo a lo que la ley establece, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales de las autoridades, funcionarios y ciudadanos, será protegida. Todas las personas tienen derecho a solicitar información pública sin necesidad de explicar para qué la quieren. El organismo encargado de garantizar este derecho es el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). Hacer valer este derecho es muy importante porque cuando el ciudadano(a) se atreve a pedir información sobre lo que hacen las autoridades, previene el abuso de poder y la corrupción, o bien, puede colaborar a que salga a la luz pública y entonces, otras autoridades tengan que intervenir para sancionar y remediar.

Asuntos públicos

Por asuntos públicos podemos entender, todas aquellas situaciones, casos o problemas surgidos de la vida cotidiana que un grupo de ciudadanos(as) reconoce como necesidades que deben ser atendidas por las autoridades políticas y cuya importancia termina siendo reconocida por otros grupos o sectores de la sociedad. Generalmente tienen que ver con una petición para que se solucione alguna necesidad, o bien con la demanda de justicia, de cumplimiento de algún derecho, con la exigencia de que la ley se cumpla o con la denuncia de alguna situación de corrupción.

Asuntos públicos son también las decisiones que toman los gobiernos tanto en el orden federal como estatal o municipal, o a través de cualquiera de los tres poderes; decisiones que la ciudadanía identifica como importantes ya sea para apoyarlas o bien para frenarlas. Un asunto público es entonces una situación que se convierte en noticia ya sea en lo local o en la realidad nacional y por eso tienen una responsabilidad importante los medios de comunicación.

Autoridad

Para comprender qué se entiende por “autoridad”, es necesario saber qué se entiende por “poder”. El “poder” es la capacidad de controlar o dirigir algo o a alguien, pero a diferencia de éste, la “autoridad” es el poder combinado con el derecho de usar dicho poder: el uso legítimo del poder. Esto quiere decir que la autoridad siempre necesita del reconocimiento de las personas sobre las cuales se ejerce el poder. Mientras que el poder sin autoridad, puede arrebatare u obtenerse por la fuerza. El derecho de usar el poder proviene normalmente de costumbres y tradiciones, o de leyes y/o principios morales, es decir, sobre lo que está bien y lo que está mal. En una democracia, la autoridad de nuestros gobernantes proviene del reconocimiento que les hemos dado a las y los ciudadanos para tomar decisiones en nombre de la sociedad, expresado a través del voto. La autoridad democrática debe usarse para proveer orden y seguridad en la vida de las personas, para manejar conflictos pacífica y equitativamente, para proteger derechos y libertades importantes y para asegurar que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre las y los integrantes de una sociedad. Cuando la autoridad se usa de manera abusiva, las y los ciudadanos podemos quitarles ese poder a nuestros gobernantes través de nuestro voto, así como a partir de otros mecanismos de participación.

Calidad de vida

La calidad de vida es una justa aspiración de toda persona, fundada en sus propios derechos humanos, que puede entenderse mejor si invertimos las palabras: vida de calidad. Esto significa que juntando el esfuerzo individual y las acciones del Estado, todas las personas sin distinción por sexo, raza, pertenencia étnica, clase social, condición de discapacidad, de preferencia sexual o cualquier otra, tengan acceso a los recursos y oportunidades que requieren para su desarrollo humano integral: alimentación balanceada, vivienda con servicios, educación de calidad, trabajo con salario suficiente y seguridad social, acceso a servicios de salud pública, seguridad y protección de la ley, acceso a la ciencia y la tecnología, respeto a la propia cultura y forma de vida, participación en la vida política y cultural de su sociedad. La calidad de vida, hace referencia pues, a la dignidad humana o a la vida digna, una vida de libertad, bienestar y realización.

Ciudadanía

La ciudadanía es a la vez el reconocimiento que el Estado hace de sus integrantes (condición jurídica) y el reconocimiento que cada persona hace de sí misma como sujeto con derechos que le garantizan la posibilidad de acceso a una vida digna siendo integrante de una comunidad política: la Nación, para la cual, tiene un conjunto de responsabilidades (identidad política). Como ciudadanas y ciudadanos todos somos iguales, es decir, nuestra identidad ciudadana nos hace iguales en dignidad y derechos sin importar la raza, etnia, género, clase social, o cualquier otra condición; pero a la vez, hace posible que cada quien haga valer su derecho a ser diferente social y culturalmente. Respetar esta igualdad en derechos y a la vez el derecho a ser parte de una cultura distinta,

sólo es posible si aprendemos a vivir de acuerdo a un conjunto de valores democráticos: libertad, justicia, paz, pluralismo, tolerancia, responsabilidad. Por eso la ciudadanía es una forma de ser, de estar en la sociedad y de participar en ella como integrante de la comunidad, de tomar parte en las decisiones que marcan el rumbo del país, de elegir representantes y gobernantes y de exigirles un buen gobierno. Esta forma de ser y vivir, se aprende a través de la educación, de la socialización que provocan los medios de comunicación, de la convivencia y de la participación individual y colectiva en los asuntos que le interesan a la sociedad.

Colaboración

La colaboración se refiere a una tarea mutua en la cual dos o más personas trabajan juntas para producir algo que no podrían producir individualmente. Los participantes unidos en grupos juegan roles que se relacionan, complementan y diferencian para lograr una meta común. Colaborar en una tarea común no implica que todos los participantes lleven a cabo las mismas actividades o tareas; más bien se trata de que cada quien aporte lo que pueda desde su experiencia, conocimientos y habilidades o destrezas. Entendida como un instrumento de participación ciudadana, la colaboración es la acción complementaria que se da entre gobierno y ciudadanía organizada para intervenir en un asunto público o bien para impulsar un proyecto de desarrollo.

Conflicto

Un conflicto es una situación en la cual se enfrentan dos o más personas o grupos que tienen objetivos, intereses o fines contrapuestos. En general, prevalece una percepción del conflicto como algo negativo por definición, que afecta la unidad de la comunidad y que es mejor evitar o esperar que alguien más lo resuelva. Sin

embargo, el conflicto no siempre es negativo, en ocasiones es incluso necesario, ya que ayuda a que se den cambios que de otra manera tardarían mucho más en presentarse. Los conflictos son parte de la vida de la sociedad y en la democracia, son algo frecuente porque hay libertad para expresar las diferencias. La ventaja es que en la democracia, los conflictos se solucionan de manera pacífica mediante el diálogo, la negociación o bien la aplicación de la ley. Existen varias formas de enfrentarse a los conflictos: competir, evitar/huir, pactar/negociar/convenir, acomodarse/ceder/acatar y por último, colaborar.

Contraloría social

La contraloría social en sentido amplio es el conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realiza la ciudadanía de manera organizada o independiente, con el propósito de contribuir a que las acciones de gobierno y el manejo de los recursos públicos se realicen de manera honesta, transparente, eficiente y de acuerdo a la ley. Este instrumento de participación ciudadana está reconocido como derecho por ejemplo, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Convivencia social

La convivencia social en una democracia debe entenderse como un esfuerzo constante tanto de la ciudadanía como del gobierno por promover y garantizar relaciones sociales fundadas en los valores democráticos en el marco de la ley: la igualdad, la justicia, la paz, y la pluralidad, que se viven poniendo en práctica el respeto a la dignidad de todas las personas, el reconocimiento de que todos tenemos los mismos derechos, el aprecio por la diversidad, la tolerancia a quienes piensan o creen en algo diferente, el diálogo

como mecanismo para solucionar los problemas, las diferencias y los conflictos; la responsabilidad en el cumplimiento de nuestras obligaciones para con la comunidad y en el respeto a los derechos de todas las personas. La convivencia social democrática es el reflejo de que la democracia es una forma de vida que sin suprimir las distintas maneras de vivir que culturalmente hemos heredado y que en un país con una gran diversidad cultural constituyen una riqueza, somos capaces de modificar aquellas costumbres y comportamientos que pueden estar limitando el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de otros.

Debate razonado

Es una técnica de comunicación oral donde se da, a través de un intercambio de ideas, información sobre un tema. La condición de un debate es que existan dos o más posiciones opuestas en torno a un tema o problema. Los participantes deben conocer el tema y estar lo suficientemente informados para poder intervenir con conocimiento en la discusión. El debate no es, por tanto, una improvisación. En un debate, las ideas que expone cada participante se llaman argumentos. Cada participante va construyendo sus argumentos en respuesta a lo que la otra parte dice, por eso es interesante pero también es difícil y requiere rapidez mental. Generalmente, en los debates hay una persona que modera la discusión y que también lanza las preguntas. Los debates son para ir a fondo en la discusión de temas o asuntos que le interesan a la comunidad y sobre los que todavía no hay una verdad establecida.

Democracia

La democracia actual es una forma de gobierno que se funda en la voluntad popular expresada a través del voto, en la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos(as), que les garantiza la

libertad para pensar, expresarse, organizarse, participar en la vida pública y progresivamente, el cumplimiento de los derechos sociales. Para que la democracia funcione de esta manera se necesita que tanto la sociedad como el gobierno empeñen sus esfuerzos en lograr que el respeto a los derechos de todos, la justicia y la equidad sean una forma de vida. Un gobierno democrático se organiza en torno a elecciones limpias y equitativas para que el pueblo elija a sus gobernantes, un gobierno dividido en tres poderes que se complementan y equilibran (el ejecutivo, el legislativo y el judicial), un conjunto de leyes justas de formas de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, reconocidas por la ley, de medios de comunicación y prensa libre, de sistema de partidos políticos que expresan la diversidad de la sociedad, de instituciones que vigilan el respeto a los derechos humanos y planes de gobierno (políticas públicas) que responden a los problemas nacionales y a los intereses de la ciudadanía; una cultura democrática en la sociedad.

Derecho a participar

Es el derecho a tomar parte en decisiones y acciones que involucran a la sociedad o a una parte de ella. Implica no sólo el derecho de pertenecer a un grupo o a una comunidad, sino a “tomar parte” (como la familia, la escuela, la colonia, la comunidad, el país), de decidir sobre las cuestiones que tienen que ver con el grupo y que, como parte de él, nos afectan. Existen muchas formas, tipos y grados de participación que incluyen desde hacer acto de presencia, informarse, opinar, manifestar descontento o desacuerdo ante situaciones que consideramos incorrectas, ser miembro de alguna agrupación; hasta tomar decisiones y proponer soluciones sobre los problemas que nos interesan y afectan, y promover y transformar los propios derechos.

Diálogo

El diálogo es la comunicación entre dos o más personas o grupos de personas que permite el intercambio efectivo de opiniones, sentimientos, ideas, preocupaciones, deseos y propuestas. Es un intercambio respetuoso y tolerante mediante el uso del lenguaje, que busca arribar a acuerdos. Es un instrumento fundamental en la democracia para tomar decisiones en libertad y haciendo funcionar el propio criterio. Intenta que la solución sea aceptada por todas y todos los implicados y que a su vez no atente contra la libertad de otros. El diálogo implica discusión sin violencia, construcción de alternativas viables para todos. Abarca el respeto, la igualdad, la voluntad para escuchar opiniones contrarias, el intercambio de puntos de vista y el compromiso para aplicar los acuerdos o soluciones al problema expuesto.

Dignidad

La dignidad es una cualidad de la persona humana por la cual ella es merecedora de todos los derechos, sin importar sus diferencias con otras personas. Es una cualidad que se tiene por el sólo hecho de ser humano. El reconocer la misma dignidad en todos los integrantes de un grupo implica reconocer que todos somos “iguales” en derechos y merecemos tener las mismas oportunidades de desarrollo.

Discriminación

Discriminar es hacer diferencias, separar o apartar, aislar, excluir, poner al final o hacer “menos”, tratar con desprecio o maltratar. La discriminación es una manera de tratar a otras personas o grupos de personas como inferiores, sin reconocerles su dignidad humana. La discriminación puede presentarse de varias maneras: cuando

una persona o grupo trata distinto a alguien sólo por ser diferente, ya sea en sus ideas, opiniones o físicamente, y le quita la oportunidad de hacer algo a lo que tiene derecho. En nuestra sociedad las mujeres, los indígenas, los negros, los pobres, los homosexuales, los discapacitados, entre otros grupos, sufren discriminación. La discriminación produce daños muy graves en las personas y grupos que la reciben: les quita oportunidades para que se realicen plenamente, causa traumas psicológicos y en ocasiones incluso va acompañada de golpes o hasta de asesinatos.

Ejercicio democrático de gobierno

El ejercicio democrático de gobierno es la manera de gobernar promoviendo el desarrollo equitativo; de administrar de manera honesta y eficiente los bienes de la Nación; de hacer leyes y de aplicarlas con justicia protegiendo los derechos humanos. La legitimidad que se necesita para ejercer el poder de esta manera, proviene del mandato que la ciudadanía otorga a sus representantes a través del voto. Pero la manera de mantener esta legitimidad es promover la participación de la ciudadanía más allá de las elecciones, en los momentos importantes en que se toman otras decisiones: la planeación del desarrollo, la solución de problemas públicos, la aprobación de leyes, la discusión del presupuesto público, la colaboración y la vigilancia al gobierno. El ejercicio democrático de gobierno implica entonces que los representantes elegidos se mantengan dispuestos a escuchar a la ciudadanía, a atender sus demandas, a dialogar y a rendirle cuentas.

Elecciones

Las elecciones son una manera de nombrar representantes y no sólo existen en las democracias. Las elecciones democráticas permiten a una sociedad dar una lucha por el poder y decidir

entre diferentes opciones de gobierno de manera pacífica, mediante un procedimiento abierto, incluyente y equitativo. Abierto porque los que compiten deben dar a conocer sus propuestas y están sujetos a la opinión pública; incluyente porque permite que participen todos los ciudadanos, los cuales deben tener garantizada su libertad de elección; y equitativo porque se deben conducir de manera imparcial, sin que las autoridades favorezcan a un grupo en particular. El derecho de las y los ciudadanos a elegir gobierno se concreta en el voto. Por medio del voto el ciudadano puede castigar o premiar a las autoridades y a los partidos políticos, de acuerdo con su desempeño en el poder. De esta manera, quienes ocupan un cargo público se deben preocupar por desempeñarse con responsabilidad y eficiencia, actuando en bien de la ciudadanía.

El voto debe ser:

- **Universal.** Todo ciudadano tiene el derecho de elegir y de ser elegido
- **Igual.** Cada voto vale lo mismo y cada persona tiene un voto.
- **Secreto.** Se debe garantizar que en el momento que un ciudadano(a) vota, nadie conozca su decisión.
- **Libre.** El ciudadano o ciudadana deben votar sin ser forzados o presionados. Además, para que el ejercicio del derecho a votar fortalezca la vida democrática debe ser resultado de la participación libre, informada, tolerante y razonada de los ciudadanos en la discusión de los problemas que enfrenta nuestro país y las comunidades que lo integran.

Estado

Se refiere al conjunto de leyes, instituciones y autoridades en quienes se concentra el poder para tomar decisiones en beneficio de todas las y los integrantes de la comunidad. El Estado tiene la obligación de proteger el derecho de todos(as) y cada uno de los ciudadanos(as), y para ello establece un sistema de administración de justicia a partir del cual castiga a quienes violan los derechos de las personas. No toda la población forma parte del Estado, sólo un grupo pequeño de la sociedad formado por políticos, gobernantes, funcionarios públicos, legisladores y jueces, quienes tienen el poder de hacer que se respete la ley y de castigar a quien la viole, así como de tomar las decisiones colectivas que afectan a todos los miembros de esa sociedad. Para que haya un Estado, el resto de las personas y grupos de la comunidad deben comprometerse a no usar la fuerza y a permitir que sean las autoridades las que resuelvan los conflictos y de hacer que las leyes se respeten. El Estado tiene el poder suficiente para mantener el orden y aplicar la ley sobre la comunidad que gobierna, pero al mismo tiempo puede ser utilizado de manera abusiva por quienes manejan ese Estado en contra de la ciudadanía. Para evitar estos abusos, el mismo Estado establece mecanismos para garantizar que las autoridades también cumplan la ley y no abusen de su poder. La Comisión Nacional de Derechos Humanos es la instancia más importante de protección a los derechos de los ciudadanos frente al gobierno. Pero también es muy importante que la ciudadanía participe en la vigilancia de sus autoridades, las premie o las castigue mediante su voto, etcétera.

Exclusión

La exclusión consiste en separar a una persona, una comunidad, o un sector de la sociedad aislándolo de la convivencia social y de las oportunidades de desarrollo equitativo. En nuestra sociedad, los niños de la calle, las personas con VIH-SIDA, las personas con discapacidad, los indígenas, los más pobres, son ejemplos de grupos excluidos. La exclusión como forma de maltrato a otras personas, va desde la indiferencia hasta el uso de la violencia y el orillar a la gente a que viva en lugares lejanos donde no tenga contacto fácilmente con el resto de la sociedad. Entonces, la exclusión es una forma de aislamiento social que va desde el maltrato hasta la separación física y geográfica. La exclusión impide o dificulta a las personas excluidas el acceso a los beneficios del desarrollo: trabajos formales, créditos, vivienda digna, servicios de salud adecuados, educación de calidad y sistema de justicia, así como en la participación económica, social y política en la sociedad en que se viven.

Gobierno eficaz

Podemos decir que un gobierno es eficaz cuando en ejercicio de sus funciones, respetando la ley y sin violar los derechos humanos de la población, cumple con las metas y compromisos que ha establecido con la ciudadanía, encontrando solución a las situaciones que preocupan más a la sociedad y manteniendo un ambiente de paz que preserva las libertades ciudadanas.

Igualdad

Hablar de "igualdad" implica hablar de dignidad y de derechos. Al decir "iguales" no nos referimos a que en un grupo no pueda haber diferencias entre los participantes, de hecho siempre las hay. Varían las características individuales como la forma de pensar, el

color de la piel, la forma de vestirse, las funciones que cada persona tiene dentro del grupo, su experiencia, sus estudios o sus responsabilidades. La igualdad se refiere más bien a que como seres humanos, todos tenemos los mismos derechos básicos y merecemos ser tratados con respeto, pues no hay nadie que como ser humano, sea mejor o superior a otro.

Legalidad

La legalidad es el cumplimiento de la ley por parte de las autoridades y funcionarios públicos y por parte de las y los ciudadanos. El cumplimiento de la ley en sociedades grandes y complejas como la nuestra requiere mucho más que la amenaza de la sanción o castigo, porque la fuerza del Estado por sí sola no es suficiente si en la sociedad no existe la convicción de que es mejor para todos cumplirla. A esto se le llama cultura de la legalidad. Aprendemos a valorar y respetar la ley cuando desarrollamos la conciencia de que en toda convivencia humana es necesario que haya límites que permitan garantizar nuestra propia vida, dignidad, bienestar y derechos y la de los demás.

Leyes

Son acuerdos sociales que sirven para regular la convivencia social y garantizar la resolución pacífica de los conflictos inevitables en toda sociedad. Son las “reglas del juego” de la convivencia colectiva. Asimismo, las leyes protegen los derechos de todas las personas e imponen obligaciones y prohibiciones. La función última de las leyes es promover el bien común, es decir el bien de todas las personas de una comunidad, a través de garantizar el orden y la estabilidad en una comunidad cualquiera, y para que esto sea posible, la gran mayoría de los individuos deben preferir obedecerlas y debe existir una autoridad capaz de hacerlas valer.

Negociación

La negociación es una estrategia mediante la que dos o más personas o grupos interdependientes y con intereses diferentes sobre uno o varios temas, tratan de alcanzar un acuerdo aceptable para ambas partes. Las partes involucradas reconocen que el acuerdo es más beneficioso que la ruptura de las relaciones y por tanto, están dispuestos a ceder algo a cambio de algo. La negociación se da a través de un proceso de comunicación en el que se utiliza el diálogo para resolver el conflicto de intereses.

Participación efectiva

En la democracia el actor fundamental es la ciudadanía, ya que con su participación, las y los ciudadanos conforman el gobierno y también con su participación controlan el actuar del gobierno para beneficio de la sociedad. Esta participación se desarrolla a través de diversos mecanismos como son: el voto, la vigilancia a los gobiernos e instituciones públicas, la información y el debate público, la denuncia y la exigencia de transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de derechos para todas las personas. Participar democráticamente en los asuntos públicos supone poner en juego la propia autonomía política: reflexionando sobre los problemas y situaciones que se están viviendo y que no satisfacen el desarrollo de la comunidad, imaginando los cambios que son necesarios y proponiendo la manera de llevarlos a cabo mediante el diálogo, la negociación y la colaboración.

Soberanía popular

Un pueblo soberano es aquel que se gobierna a sí mismo y decide cómo quiere vivir: define cuáles deben ser las reglas de convivencia y toma las decisiones que afectan a la mayoría de sus integrantes.

En una sociedad democrática la soberanía popular se expresa mediante el voto de las y los ciudadanos, cuando la ciudadanía elige a sus gobernantes, quienes habrán de tomar la mayoría de las decisiones en su nombre y representación. La soberanía popular equivale a la autonomía política de una sociedad.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas es una exigencia democrática y un componente esencial en la relación entre gobernantes y gobernados. Es una obligación de las autoridades y servidores públicos hacia la ciudadanía. Abarca todo el ejercicio de sus atribuciones y funciones: el cumplimiento de sus obligaciones tal y como está previsto en las leyes, reglamentos y normas; el logro de resultados en su gestión y de las metas asignadas en planes y programas, el buen uso de los recursos públicos y específicamente del presupuesto. En la democracia, se exige la rendición de cuentas hacia la ciudadanía porque este mecanismo obliga al poder a abrirse a la inspección pública, lo obliga a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones.

Transparencia

La participación ciudadana orientada a la vigilancia del gobierno electo y en funciones, en cualquiera de sus ámbitos y esferas de actuación requiere de una cualidad de las instituciones políticas que se ha denominado transparencia. En términos generales se puede entender la transparencia como una cualidad de los gobiernos, de las empresas o de las asociaciones civiles, que se manifiesta en hacer pública la información sobre su funcionamiento, administración, criterios y mecanismos para la toma de decisiones, calidad de los bienes y servicios que ofrece, actividades que realiza y desempeño de sus directivos y empleados. La transparencia como

cualidad de los gobiernos y en general de las instituciones públicas, genera condiciones para que se cumpla un derecho ciudadano muy importante en las complejas democracias actuales: el derecho de acceso a la información pública. Este es un derecho fundamental que debe ser garantizado por igual a todos los ciudadanos y las ciudadanas.

Vigilancia ciudadana

Cuando se habla de vigilancia al poder público, nos referimos a una forma de participación de la ciudadanía que tiene como finalidad influir en que las autoridades y funcionarios(as) públicos realicen su trabajo apegados a la ley, con honestidad, transparencia y con eficiencia, lo que debe resultar en un beneficio para la sociedad. En México, la ciudadanía suele organizarse para vigilar principalmente el desarrollo de programas sociales, la calidad de los servicios que prestan algunas instituciones públicas, la realización de obras públicas y la forma en que se distribuye el presupuesto público para atender algunas prioridades, como por ejemplo, el combate a la pobreza, la mejoría de las oportunidades de educación, participación, salud y empleo para mujeres; el fomento a la educación superior y la investigación científica, entre muchas otras.

Violencia

La violencia es cualquier acto deliberado en contra de los derechos, la voluntad y la integridad física, psicológica, emocional y social de las personas que viven en un espacio determinado. Significa hacer uso del poder para dominar y someter a los demás, o impedirles la posibilidad de hacer algo, o privarlos de sus bienes o derechos. Todas las formas y tipos de violencia están relacionadas íntimamente con el poder, entendido éste como la capacidad de los seres humanos para hacer o mandar hacer.